



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CINCO (05) DE LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRARDINARIA DE 2023  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA  
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas .....	34
Asistencia.....	34
Incorporados a la sesión.....	36
Ausentes con excusa .....	36
Ausentes sin excusa .....	36
1.1. Comprobación del cuórum.....	37
Apertura de sesión.....	37
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	37
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al lunes 13 de febrero de 2023 .....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Votación 001 .....	37
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	38
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión .....	38
Actas para fines de aprobación del Pleno .....	38
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros .....	38
3.1. Lectura de correspondencias.....	38
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal .....	38
4. Turnos previos .....	38
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	38
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	39



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 294

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión .....	39
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior .....	39
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	39
8.2. Proyectos priorizados.....	39
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera .....	39
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	40
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de Febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte.....	40
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz .....	40
Votación 002.....	41
Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.....	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Votación 003.....	44
Votación 004.....	44
Votación 005.....	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	45
Votación 006.....	45
Se pasa al punto 8.4.3 .....	45
PUNTO NO. 8.4.3: Listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021 .....	45
Votación 007.....	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	46
Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos .....	46
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez .....	53
Votación 008.....	54
Diputado Alfredo Pacheco Osoria .....	54



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 294

Votación 009.....	54
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria .....	54
Listado del cuarto grupo de quinientas iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles de menos de mil metros aprobadas en virtud de la Resolución No.00307 del 9 de diciembre de 2021, en la sesión No.5, extraordinaria, del 13 de febrero de 2023.....	55
1. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Pastora Almonte Díaz .....	55
2. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Luis Emilio Mercedes.....	55
3. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Emilio Batista Marcano .....	55
4. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Mildred De los Santos Medina .....	55
5. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de septiembre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Simeón Tavárez, representado por el señor Juan María Tavárez.....	56
6. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de marzo de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Juan Antonio Báez De los Santos.....	56
7. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Duyerka Del Carmen García Arias.....	56
8. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Mercedes De la Rosa .....	56
9. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de noviembre de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Félix Mariano Valdez Morales .....	56
10. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de marzo de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Efraín Minaya Santos .....	57
11. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Juan Miguel Cabrera Brito .....	57
12. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Ying Chao Huang .....	57
13. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de marzo de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elsa Altagracia Herrera De la Cruz .....	57
14. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de abril de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel D. J. Concepción Valenzuela.....	58
15. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Fernando Medina Cuevas.....	58
16. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Samuel González Castro.....	58



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 294

17. Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 15 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Jesús Silverio Rosario..... 58
18. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Mónica Aurora Risk Matuk ..... 59
19. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de marzo de 1993, entre el Estado Dominicano y el señor Federico Jesús del Castillo ..... 59
20. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de marzo de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Moisés Matos Castaño ..... 59
21. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de marzo de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Zenón Antonio Padilla Alcántara ..... 59
22. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 1999, entre el Ingenio Río Haina y la señora Cruz María Báez Gómez ..... 59
23. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Amantina Aquino ..... 60
24. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Magnolia Dominicana Ruiz Pimentel ..... 60
25. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Martín Martínez Salazar ..... 60
26. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y el señor Claudio José Espinal Hernández..... 60
27. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de marzo de 1999, entre el Ingenio Río Haina y la señora Hurbanecia Adames Mora ..... 61
28. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de marzo de 1999, entre Ingenio Río Haina y el señor Juan Francisco Matos Castaños ..... 61
29. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de enero de 2000, entre el Estado dominicano y el señor Gustavo de Jesús Baret, representado por el señor Franklin Eusebio Disla de la Mota ..... 61
30. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Damaris Arias Páez..... 61
31. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Adelina Jackson Vanderhorst..... 62
32. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alfredo Rijo..... 62
33. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Martín Adames ..... 62
34. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Edith Caridad Cruz Hernández de Acosta ..... 62



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 294

35. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Danny Rafael Adames García..... 63
36. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de marzo de 2003, entre Ingenio Boca Chica y el señor Adriano Batista Rodríguez..... 63
37. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carmen Martínez ..... 63
38. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Gladys Mercedes Matos Sánchez ..... 63
39. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Valerio de la Cruz Berroa..... 64
40. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael José Morales Salazar ..... 64
41. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Ingenio Catarey y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa ..... 64
42. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el e Ingenio Boca Chica y el señor Zoilo de Jesús Mata ..... 64
43. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Tapia Medina ..... 65
44. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Josefina Acosta Rojas ..... 65
45. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Gervacio de la Rosa Paulino ..... 65
46. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Luis Manuel Rodríguez Eduardo ..... 65
47. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Denise Mata Burdier ..... 66
48. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa Margarita Santana Rosario..... 66
49. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Grecia Josefa García Patricio ..... 66
50. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Gladys Altagracia Álvarez Hernández..... 66
51. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Esther Peña Guillandeaux ..... 67
52. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Julio Antonio Luciano Pichardo ..... 67
53. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sonia Altagracia Moreno Lora ..... 67



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 294

54. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de mayo de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Krimelly Annalisa Vargas Pérez..... 67
55. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carolina Jiménez Guerrero ..... 68
56. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Walinton Rafael Almonte Peña ..... 68
57. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Virgilio García Rodríguez ..... 68
58. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alberto Ramírez ..... 68
59. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de julio del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José María Espinosa Castillo ..... 69
60. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Cristóbal Adames Mora..... 69
61. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Wilkins Antonio Domínguez Nin..... 69
62. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Arismendi Almonte Almonte ..... 69
63. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Agustín Espinosa Mora ..... 70
64. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Alfonso Rijo ..... 70
65. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de mayo de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Arlene Leonorfis Pérez Vólquez..... 70
66. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daniela María Castillo Herrera..... 70
67. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel Leandro Vargas Monción ..... 71
68. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de enero de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael Leonardo Morel Amarante ..... 71
69. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Pedro Pablo Hurtado Cabreja ..... 71
70. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Amarilis Calderón ..... 71
71. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa María Santana Sánchez ..... 71
72. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Martina Hernández ..... 72



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 294

73. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Miguel De Jesús Almonte Vásquez ..... 72
74. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Anulfo Franco..... 72
75. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor David Modesto Beato Reinoso ..... 72
76. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Altagracia Guzmán Perdomo..... 73
77. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Miguel Ángel Pérez ..... 73
78. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Patria Elvira Félix González ..... 73
79. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de febrero del 2002, entre el Ingenio Río Haina y la señora Rosa Esperanza Familia Estévez..... 73
80. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Apolinar D'Oleo Ramírez ..... 74
81. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de mayo de 1995, entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Madé Serrano..... 74
82. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Gómez Sánchez..... 74
83. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de octubre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y la señora Cristobalina Tejeda Velázquez ..... 74
84. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de octubre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y la señora Elaine Elena Hernández López ..... 75
85. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de enero de 1996, entre el Ingenio Río Haina y la señora María de los Santos Guzmán Concepción..... 75
86. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Estela Rosario Maldonado..... 75
87. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Inmaculada Santos Santos ..... 75
88. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora María Del Carmen Acevedo Felipe..... 76
89. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Sosa Rodríguez ..... 76
90. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Justina María Melo Reyes..... 76
91. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Alida Reynoso Paulino..... 76



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 294

92. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Cirilo Santos..... 76
93. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Ingenio Catarey y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa ..... 77
94. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Manuel Muñoz Muñoz ..... 77
95. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto de 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Luis Teodoro Villar Pérez..... 77
96. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Nathali Paniagua Ramírez..... 77
97. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, el Ingenio Boca Chica y el señor Jorge Armando Guzmán García..... 78
98. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Antonio Abad Gómez Mella ..... 78
99. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Norberta Novas De la Rosa ..... 78
100. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Darío Montano Mena..... 78
101. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Abraham Ernesto Tolentino Jiménez..... 79
102. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jorge Francisco Richarson Santos ..... 79
103. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rubén Darío Rosario De Jesús ..... 79
104. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón Linares ..... 79
105. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Kenny Antonio Pión Puello..... 80
106. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Wilfrido Rafael García ..... 80
107. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Leonel Antonio Ferreras Terreno ..... 80
108. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Bienvenido Montilla Patricio..... 80
109. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Genis Burgos Almánzar..... 81
110. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Martín Alexis Pujols Báez..... 81





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 294

111. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Hugo De Jesús Soto Pimentel..... 81
112. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor José Gabriel Liz Reyes ..... 81
113. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Alfonso Jiménez Hilario..... 82
114. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de julio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Domingo Antonio Martínez Encarnación ..... 82
115. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de julio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Miguel Ángel Cuello Fernández..... 82
116. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Wilberto Rodríguez Suárez ..... 82
117. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Kirsy Yaskara Peña Ozorio..... 83
118. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de septiembre de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Alejandrina Ferreras Céspedes ..... 83
119. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Lorenza Paniagua Monte de Oca ..... 83
120. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Pilar María Lora Méndez y Salvador Antonio Lora Méndez, representados por la señora María Isabel Gervacio Lora..... 83
121. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de diciembre de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Eduviges Cabrera Núñez, representada por la señora Gladys María Ynoa Valdez ..... 84
122. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Dulce María Maritza Tavárez Sosa..... 84
123. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rolando Octavio Germán Germán ..... 84
124. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de diciembre de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Dolores Santana Santana de Aguasviva..... 84
125. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Teolinda Ofelia Siomara Ortiz Matos, representada por el señor Carlos Marino Estevan Núñez ..... 85
126. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de agosto de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora María Luisa Silvestre ..... 85
127. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Carmen Paulino Castillo ..... 85
128. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Marlene Morrobel Vásquez de Fernández..... 85



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 294

129. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Agapito Abreu Bautista ..... 86
130. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luz Marina Batista Rosario ..... 86
131. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de mayo de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Pablo Pineda Céspedes, representado por el señor José Altagracia Viñas Feliz..... 86
132. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro Manuel Germosén López ..... 86
133. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Ramón Sena ..... 87
134. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de julio de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Maritza Crespy Frías ..... 87
135. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de abril de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Jacinta Valerio Peña ..... 87
136. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.º de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor José Manuel Columna Jiménez, representado por la señora Josefa Amparo Frías ..... 87
137. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de mayo de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Mary Odissea Flores Pujols ..... 88
138. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Jacinto Cabrera Durán, representado por la señora Sixta Cabrera Durán..... 88
139. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de junio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Francis Tomás Jiménez Fajardo ..... 88
140. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Jorge Luis Arias Sánchez, representado por el señor Freddy Sánchez ..... 88
141. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Saturnino Segura Méndez ..... 89
142. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de junio del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Roberto Antonio Candelier Rodríguez ..... 89
143. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de febrero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Candelario De la Cruz Parra ..... 89
144. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de mayo del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Mercedes Altagracia Jiménez Pérez ..... 89
145. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de mayo del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Cirilo De Jesús Almonte Jumelles..... 90



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 294

146. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cecilia Francisca Ferrer Berroa ..... 90
147. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero del 2002, y su adenda de fecha 13 de diciembre del 2007, entre el Estado dominicano y el señor Fredy Antonio Mena Bencosme ..... 90
148. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 del octubre del 2005, entre el Estado dominicano y el señor José Antonio Pérez Ureña..... 90
149. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de septiembre del 2003, entre el Estado dominicano y el señor Freddy Antonio Aquino Vargas ..... 91
150. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de junio del 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Franqui Ramón Ferreras Terrero, representado por el señor Luis Antonio Ferreras Gómez..... 91
151. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de febrero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Arcadio Modesto Antonio Reyes Guzmán ..... 91
152. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de agosto del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luzlanda Segura Félix ..... 91
153. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Tomás Antonio Guzmán Capellán ..... 92
154. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de noviembre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Aldoneris Rafael Adón Duarte ..... 92
155. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Ramón Durán Victoriano..... 92
156. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jesús Bienvenido Vargas ..... 92
157. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 1996, entre el Estado dominicano y el señor José Antonio Batista Batista..... 93
158. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de septiembre de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Elsa María Rocha Mercedes ..... 93
159. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto del 2008, entre el Estado dominicano y el señor Luis Manuel Santana Ozuna..... 93
160. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Norberta García Abreu, representada por la señora Erma Lázaro García..... 93
161. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Reyton Radhame Ortíz Ledesma..... 94
162. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de agosto de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Pedro Justo Hosking González y Flavia Eneyda López..... 94
163. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María Ysabel Mauricio De la Cruz..... 94



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 294

164. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael Méndez Matos ..... 94
165. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel Constantino Díaz Sánchez ..... 95
166. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Marilandi de la Rosa de Oleo ..... 95
167. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix Rafael Sánchez Camilo..... 95
168. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Ramón Cespeda Cespeda, representado por la señora Regina Gómez Rodríguez ..... 95
169. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de octubre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Mario Trinidad Herrera ..... 96
170. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor David Ezequiel Castro Toribio, representado por el señor Agustín de Jesús González Acosta..... 96
171. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Luciano Marte Bello ..... 96
172. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de febrero del 2009, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Frías..... 96
173. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 2008, entre el Estado dominicano y la señora María Alta gracia Paulino Díaz ..... 97
174. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Víctor Manuel González, representado por la señora Pilar Mercado Ramos ..... 97
175. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de noviembre del 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Leonardo Antonio Suero Ramos..... 97
176. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo del 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Olga Alta gracia de los Santos Rosario..... 97
177. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa María Gómez Aybar ..... 98
178. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de abril del 2002, entre el Estado dominicano y el señor Nidio Méndez Peña ..... 98
179. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de octubre del 1996, y su adenda de fecha 28 de octubre del 2009, entre el Estado dominicano y el señor Miguel Antonio Valenzuela..... 98
180. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de marzo del 1999, y su adenda de fecha 07 de octubre del año 2008, entre el Estado dominicano y los señores Ana Olga Beatriz Lara Guzmán y Pablo Veloz de los Santos..... 98



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 294

181. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de marzo del 2007, entre el Estado dominicano y el señor Johnny Omar Suárez..... 99
182. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de abril del 2006, entre el Estado dominicano y el señor José de la Cruz González..... 99
183. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de octubre del 2004, entre el Estado dominicano y la señora Yadirys Walquidea Reyes Feliz..... 99
184. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del 2008, entre el Estado dominicano y el señor Juan Ramón Marte Cruz, representado por la señora Janilda Altigracia López..... 99
185. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Estado dominicano y la señora Ramona Ysabel Reyes Mena ..... 100
186. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de mayo del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Fernando Moreta Paniagua..... 100
187. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de diciembre del 2006, entre el Ingenio Ozama y la señora Ana Iris Jiménez Severino ..... 100
188. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre del 2008, entre el Estado dominicano y el señor Guarionex Matos ..... 100
189. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Perseverado Martínez Ogando..... 101
190. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio del 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora María Dinorah Felipe ..... 101
191. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de octubre del 2007, entre el Ingenio Ozama, y el señor Joaquín Emilio Presinal González, representado por el señor Emilio Erasmo Presinal González ..... 101
192. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de septiembre del 2007, entre el Estado dominicano y la señora Ana Antonia Columna Jiménez ..... 101
193. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio del 2007, entre el Estado dominicano y la señora Fermina Rosario, representada por la señora Bianca Tineo ..... 102
194. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre del 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Agripino Castillo, representado por el señor Juan Cuevas Ferreras ..... 102
195. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Fermín Almonte..... 102
196. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Malta Altigracia Félix Jiménez ..... 102
197. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Andrés Chalas, representado por la señora María Yrenes García Domínguez..... 103



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 294

198. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de octubre de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carmen Dilenia Ramírez Veloz..... 103
199. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de octubre de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Arsenio Maldonado Rodríguez..... 103
200. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de octubre de 2008, entre el Ingenio Porvenir y la señora María Consuelo Montilla de Jiménez, representada por el señor Manuel Emilio Contreras Matos..... 103
201. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Amarilis Castro Vargas, representada por el señor Daniel Enrique Pinales Espinosa..... 104
202. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Domingo Antonio Estévez Peralta, representado por el señor Ángel Fernández De la Cruz..... 104
203. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Nelson Salvador Ramírez ..... 104
204. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Gleny María Rodríguez Durán..... 104
205. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Abrahan Montero..... 105
206. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Saturnino Familia Contreras ..... 105
207. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Enmanuel Silverio Tejada..... 105
208. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Cristian Robert Arias Valdez..... 105
209. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Sofía Altagracia Escaño Bautista ..... 106
210. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Lucila Antonia Roque Abreu ..... 106
211. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Odalis Amparo Escaño Bautista..... 106
212. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Genaro Antonio Núñez Ynoa ..... 106
213. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Rose Mary Altagracia Estrella de las Nueces ..... 107
214. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de octubre del 2001, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Antonio Ledesma Hernández..... 107
215. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de enero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sonia Cristina Ramos Jiménez ..... 107



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 294

216. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rubén Darío Rosario Serrano..... 107
217. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix de los Santos Alejo ..... 108
218. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Junior Alberto Sandoval Reyes, debidamente representado por el señor Víctor Rafael de Jesús Jiménez ..... 108
219. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael de Jesús Báez..... 108
220. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de mayo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Flor Alba Marte Jiménez ..... 108
221. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Antonio Martínez Polanco..... 109
222. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de octubre del 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel de Jesús Ñañez Disla ..... 109
223. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de junio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Liborio Asencio Carmona..... 109
224. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de marzo del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Rubén Darío Robles Marte ..... 109
225. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de junio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Lina Mena Simeón ..... 110
226. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Alfonso Márquez Montás ..... 110
227. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Clara Petronila Altagracia Frías Pichardo ..... 110
228. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Cándido Juan Franco Gómez..... 110
229. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Julio Rosa..... 111
230. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Juan de Jesús Aquino Sánchez..... 111
231. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Jesús de la Cruz Encarnación Suero ..... 111
232. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Teresa Glas Burgos ..... 111
233. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Analgisa Miledy Carmona Liriano ..... 112



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 294

234. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Antonio de los Santos De los Santos ..... 112
235. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nelson Ventura ..... 112
236. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Porfirio Collado Rodríguez ..... 112
237. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lázara Altagracia Arceno Girón ..... 113
238. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Wilson Alexander Peguero Cabral ..... 113
239. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Froila Ercina Herasme ..... 113
240. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Victoria Pinales de la Rosa ..... 113
241. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Felipe Claudio Soto Félix ..... 114
242. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Carlos José Francisco Péñson Valera ..... 114
243. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Marianela Pichardo García ..... 114
244. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Maribel Sosa Ulerio de Santana ..... 114
245. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luchi María Liriano Calzado ..... 115
246. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Yoselín Rivera ..... 115
247. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Saludriana Díaz ..... 115
248. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de marzo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Carmen Tamárez Cesa ..... 115
249. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Gineida Ibinia Montás ..... 116
250. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2001, entre el Estado dominicano y el señor Santana Solís Duarte ..... 116
251. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de enero de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Silally Magdalena Aguasviva Pérez, representada por el señor Dinilio A. Castillo Terrero ..... 116





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 294

252. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y Lelis Federico Fondeur Rodríguez..... 116
253. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de septiembre de 2001, entre el Estado dominicano y la señora Girma Santana..... 117
254. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Eduardo Montero Pérez ..... 117
255. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Victoriana Miguelina Camarena Hernández..... 117
256. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Fernando Fernández ..... 117
257. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Nancy Rosario Carrasco Sosa..... 118
258. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Juana Cristina García Peña ..... 118
259. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Máximo Alcántara Ogando..... 118
260. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de abril de 2003, entre el Ingenio Quisqueya y el señor Eduardo Antonio Castillo Villavicencio ..... 118
261. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Vásquez Polanco..... 119
262. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa Antonia Alfonseca Suncar ..... 119
263. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel Bueno Gómez ..... 119
264. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de octubre de 2002, entre el Ingenio Río Haina y la señora María Nelly Pérez Pérez ..... 119
265. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Constanza Vicioso ..... 120
266. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de enero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Madelyn Altagracia Campusano Tirado ..... 120
267. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Esperanza Félix Gómez..... 120
268. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Fabián Enrique Matos Bello ..... 120
269. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Altagracia Marina Saint Hilaire Hidalgo ..... 121
270. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro Rafael Santana Paulino..... 121



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 294

271. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Augusto Beltré Vargas..... 121
272. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Agustina Lazala Octtenbard..... 121
273. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix Núñez de Jesús ..... 122
274. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de julio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Alberto Borda Cáceres ..... 122
275. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Miguelina María Guzmán Rodríguez..... 122
276. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de enero de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Magali Mejía Castillo..... 122
277. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de julio del 2003, entre el Ingenio Consuelo y la señora Danis Margarita Santana Rivera ..... 123
278. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de julio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Yolanda Iris Ezequiela Disla García..... 123
279. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Patria Minerva Mora Gómez de Rodríguez, debidamente representada por el señor Francisco Rafael Rodríguez Rodríguez ..... 123
280. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Fermín López López..... 123
281. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Manelik Antonio Jiménez Pina..... 123
282. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Norma Luz Mora Gómez ..... 124
283. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Rosa Adelina Céspedes Garrido..... 124
284. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Maricela Guzmán..... 124
285. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Silvia Chevalier Gómez ..... 124
286. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Waldo Manuel Campusano Segura..... 125
287. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Cruz Bautista..... 125
288. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro José Rodríguez López ..... 125



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 294

289. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Teodoro Rafael García Germosén ..... 125
290. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lidia Naveo de Polanco ..... 126
291. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana María Casilla De León ..... 126
292. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daysi Altagracia Casilla de León ..... 126
293. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de noviembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Dionis Alberto Lugo Mejía..... 126
294. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Antera Peralta, representada por la señora Gloria M. Peralta ..... 127
295. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cristina De Los Santos Severino ..... 127
296. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Jacqueline Contreras Suárez ..... 127
297. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Leonel Mañón Pérez..... 127
298. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de marzo de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Fabián Guaba Cruceta ..... 128
299. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Tomás López Rosario ..... 128
300. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Irene María Reyes..... 128
301. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Secundina Jiménez Blanco ..... 128
302. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de septiembre de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Sandra Argentina Vólquez Reyes ..... 129
303. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de septiembre de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Altagracia Emilia Soto Lugo ..... 129
304. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Víctor Manuel Cabrera Liriano ..... 129
305. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y los señores Bartolomé de la Cruz Cabrera y Yudelka Jacqueline Encarnación Santana..... 129
306. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de junio de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Juan María Sánchez Félix..... 130



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 294

307. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de marzo de 2000, entre el Estado dominicano y la señora Gladys María Pilier ..... 130
308. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Eddy Alberto de Jesús, representado por José Amado Hilario González ..... 130
309. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Ercilio Moronta Mejía ..... 130
310. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Elida García Aquino, representada por la señora Ivette Margarita Algarroba Báez ..... 131
311. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Gloria José ..... 131
312. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Donal Bienvenido Soto Rodríguez ..... 131
313. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor César Augusto Candelario Gómez ..... 131
314. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Abraham Pérez Selmo ..... 131
315. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de agosto de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Adalgiza Tapia Quezada ..... 132
316. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Genaro Nivar ..... 132
317. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Nelson Antonio Mateo Cardi ..... 132
318. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael Abad Nin ..... 133
319. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Enauride Carrasco Batista, representado por el señor Zoilo López ..... 133
320. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jesús María Cruz Alberto ..... 133
321. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Sira Antonia Valdez Santos ..... 133
322. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Carla Germania Payano Veras ..... 134
323. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Jocelyn Polanco Cuello ..... 134
324. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Florentina Domínguez Diasa ..... 134



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 294

325. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ramón Antonio Peña Sanz ..... 134
326. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ynacio Pérez Lebrón ..... 135
327. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Fernando Miguel Castillo Dandrade ..... 135
328. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Josefina Altagracia Báez Martínez ..... 135
329. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Blanca María Acosta Pérez de Méndez ..... 135
330. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Alba Nurys Rodríguez ..... 136
331. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Aura De la Cruz Telemín de Caraballo ..... 136
332. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor José Amado Ortiz ..... 136
333. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Zoraida Mercedes Trotmans Martínez de Mejía ..... 136
334. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Leonardina Quezada Encarnación ..... 137
335. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Paulina Del Rosario Díaz ..... 137
336. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Eurípides Bolívar Ledesma Villa ..... 137
337. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael Enrique Marrero Matos ..... 137
338. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Santo L. de Sánchez ..... 138
339. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Benigno Javier ..... 138
340. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Julián Sirvino Montero Lebrón ..... 138
341. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Josefina Milagros Moronta Quéliz ..... 138
342. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Luis Erpidio Pérez Ramírez ..... 139
343. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Amantina Pinales Guzmán de Guzmán ..... 139



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 294

344. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Luz Juma, representada por la señora Germita Juma Moya ..... 139
345. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Gustavo Adolfo Alcántara ..... 139
346. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel de Jesús Ortega Pichardo..... 140
347. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jesús Ramón Cristopher De Jesús ..... 140
348. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Benilda Altagracia Félix Félix ..... 140
349. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Minerva Altagracia Rodríguez R. de García ..... 140
350. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Anselmo Cruz Bautista..... 141
351. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Faustina Rosario Muñoz ..... 141
352. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nelson Antonio Mateo Cardí..... 141
353. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Daniel Martínez Almonte..... 141
354. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Solano Concepción ..... 142
355. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Valentina Acosta Vásquez ..... 142
356. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Virginia Esther Frías Herrera ..... 142
357. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan de Dios Segura Brioso ..... 142
358. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Alida Virtudes Mercedes García..... 143
359. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Nelda Pérez Otaño ..... 143
360. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de enero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sor Iris Ramos Germosén ..... 143
361. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Ramón de Jesús Rivas ..... 143
362. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Daniel de los Santos Figuereo ..... 144



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 294

363. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Ramón Altagracia Camilo..... 144
364. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Reinaldo Estrella Suero ..... 144
365. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Asia Medina Alcántara..... 144
366. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Altagracia Sánchez Luciano ..... 145
367. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro María Borgen..... 145
368. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Fausto Martínez Asencio ..... 145
369. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Edwin Emmanuel Polanco Santiago..... 145
370. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Víctor Antonio Bonilla Silverio..... 146
371. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Ángel Díaz Polanco ..... 146
372. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Yanira Soribel Lugo Mejía ..... 146
373. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora María Elsa Quezada Encarnación ..... 146
374. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Ysidra Espino María de Ramos..... 147
375. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ángel Alejandro Tavárez ..... 147
376. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael de la Cruz Vargas ..... 147
377. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Elvis Martínez Sánchez ..... 147
378. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Wilson Rafael Martínez Sánchez..... 148
379. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Alejandro Alberto Faunduz Aguasvivas ..... 148
380. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel De Jesús Hernández Cabrera ..... 148
381. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Delmira López..... 148



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 294

382. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Anabentura Lara Arias ..... 149
383. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Justo Antonio Ureña Benítez ..... 149
384. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael Antonio Polanco Guillén ..... 149
385. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carmen Mercedes Almánzar Ureña ..... 149
386. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Clarilde Alberto Genao ..... 150
387. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Aurora Sánchez Rosario ..... 150
388. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Ángel Aníbal Díaz Mejía..... 150
389. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Misdania Licelott Bello Dotel..... 150
390. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Ivelisse Ruiz Félix..... 150
391. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Faustino Jovito Moquete García..... 151
392. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de junio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora María De los Santos Reinoso Clisante..... 151
394. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dulce Ramírez García..... 151
394. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Guillermo Manuel Blanco Quiñones ..... 151
395. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Grecia Crisóstomo Suero ..... 152
396. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Leonardo De la Cruz Rosario ..... 152
397. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Silvestre Torres Pimentel..... 152
398. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael De la Cruz Madrigal ..... 152
399. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daysi Nurys Contreras Mendieta de Díaz ..... 153
400. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Hamlet de Jesús Abreu Hernández ..... 153





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 294

401. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Lourdes de León Moreta ..... 153
402. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Félix Antonio Polanco ..... 153
403. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Sergio Dinis Medina ..... 154
404. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa Magali Mallol Gutiérrez ..... 154
405. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ney Russel Contreras Tueni ..... 154
406. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elvira Arias ..... 154
407. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Juana Ciomara Encarnación Viola..... 155
408. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Odalis Del Carmen Custodio Peguero ..... 155
409. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Aneury Bienvenido Contreras Tueni ..... 155
410. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de enero del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Antonia Suriel Paulino ..... 155
411. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Miledys Aurora Ortiz Díaz ..... 156
412. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Pérez Félix..... 156
413. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Mayra Figuerero ..... 156
414. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Nanci María Félix Félix..... 156
415. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de diciembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Salvador Tejeda De la Rosa..... 157
416. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Antonia Martínez Rojas ..... 157
417. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de noviembre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Erasmo Santos Cordero ..... 157
418. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Elías Betances Sánchez ..... 157
419. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de marzo de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Wanda Lidya Torres Gil ..... 158



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 294

420. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Mayra Méndez Silverio ..... 158
421. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Aniana Altagracia Cuevas Carrasco ..... 158
422. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Antonia Pérez Carrasco ..... 158
423. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Eusebia Calcaño..... 159
424. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Aquiles Félix Ruiz ..... 159
425. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de marzo de 1996, entre el Ingenio Río Haina y el señor Eusebio Abad Encarnación ..... 159
426. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Félix Abad Encarnación..... 159
427. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor César Rafael Pineda Núñez..... 160
428. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Juana Maldonado Tejeda ..... 160
429. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Carlos Manuel Florentino Sención ..... 160
430. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Elías Betances Sánchez..... 160
431. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Florinda Altagracia Tavárez Fernández..... 161
432. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Ramona Rodríguez Pérez..... 161
433. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Reynoso Martínez ..... 161
434. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Reynoso Martínez ..... 161
435. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Nurys Mercedes Báez Martínez ..... 162
436. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nelson Rafael Martínez Martínez..... 162
437. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Kirelis Hidalgo Isabel ..... 162
438. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Clara López ..... 162



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 294

439. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Manuel Mercedes Aracena ..... 163
440. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Yudelka Altagracia Castillo Mena ..... 163
441. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de enero de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Beato Geraldo Díaz ..... 163
442. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Vicente Toribio Hernández..... 163
443. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Sahilys Bienvenida Lara Pinales..... 164
444. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Darío de Jesús De los Santos Pichardo..... 164
445. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de junio de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Rogelio de Jesús Martínez..... 164
446. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto de 2002, entre el Estado dominicano y los señores Juana Sánchez de Santos y José Germán Santos Rodríguez..... 164
447. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Santo Meléndez González ..... 165
448. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de septiembre de 2001, entre el Estado dominicano y la señora Juana Andrea Arias Muñoz..... 165
449. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2001, entre el Estado dominicano y el señor Luis Manuel Soto..... 165
450. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Enrique Ant. Núñez ..... 165
451. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Miguelina Ant. Suero Zaiter, representada por el señor Josué Humberto Suero ..... 165
452. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de marzo de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Julia María D Santos..... 166
453. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de mayo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Xiomara Altagracia Colón ..... 166
454. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Melanea Díaz Sánchez de Abreu ..... 166
455. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de septiembre de 2003 entre el Estado dominicano y los señores Daniel Enrique Reyes y María de la Purificación Baralt Tirado ..... 166



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 294

456. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la Empresa Producción Agrícola Universal S.A., representada por Ángel Yi Zeto ..... 167
457. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lourdes Altagracia De León García ..... 167
458. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Thelma Tavárez Vásquez..... 167
459. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Orlando González González..... 167
460. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Héctor José Noboa Díaz ..... 168
461. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ramona Margarita Lucas Ortiz..... 168
462. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Bárbara De los Santos Sugilio ..... 168
463. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Grecia Ivelisse Valdez Ramírez ..... 168
464. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ramón Antonio Durán Pilarte ..... 169
465. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Henry Durán Pilarte..... 169
466. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Héctor Sergio Montero Ramón ..... 169
467. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de octubre de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Ana Yris Beltré Fernández..... 169
468. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Antonia Valdez Durán..... 170
469. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de agosto de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Roselina Ferreras Mercedes..... 170
470. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Belkis Juliana Contreras Melenciano ..... 170
471. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Jacqueline Altagracia Gutiérrez Rodríguez ..... 170
472. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan De Dios Vásquez..... 171
473. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luisa Pérez..... 171



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 294

474. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ena Altagracia Dolores Peralta Fermín ..... 171
475. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama dominicano y el señor Fredy Ramón Genao Genao ..... 171
476. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Aquilina Pérez Ferreras ..... 172
477. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Isidro Madé Ogando..... 172
478. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Porfirio Marte ..... 172
479. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de agosto de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Julio Amable López Marcelino ..... 172
480. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Esperanza Feliz ..... 173
481. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y los señores Víctor Rafael Hernández Pimentel y Josefina Antonia Reyes De la Rosa ..... 173
482. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Rosario Del Carmen Blanco Genao de Fermín ..... 173
483. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Andrés Bienvenido Figuerero Herrera..... 173
484. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dora Margarita Báez Martínez ..... 174
485. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Rogelio Vinicio Vásquez Olivero ..... 174
486. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Milagros Isabel Gutiérrez Parra ..... 174
487. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Vinicio Alejandro Vásquez Nin ..... 174
488. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor José A. Peña Feliz, representado por la señora Kenia Altagracia Hernández Brito ..... 175
489. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Luis Montilla Luciano ..... 175
490. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de noviembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Ant. Hernández Ventura ..... 175
491. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2014, entre el Estado dominicano y el señor Agustín López Torrez..... 175



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 294

492. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de agosto de 1991, y su adenda de fecha 14 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Amancia Guzmán López.....	176
493. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 1990, y su adenda de fecha 16 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Santiago Florián Florián.....	176
494. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de noviembre de 1990, y su adenda de fecha 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Iris Roca Báez Dotel.....	176
495. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de enero de 1994, y su adenda de fecha 10 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora María de los Reyes Félix .....	176
496. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Juan Antonio Castellano Arias .....	177
497. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de octubre de 2002, y su adenda de fecha 11 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Armanda García Peralta.....	177
498. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 1990, y su adenda de fecha 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Francisca Liriano .....	177
499. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de febrero de 1994, y su adenda de fecha 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Modesta de los Santos.....	177
500. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril de 1991, y su adenda de fecha 28 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Confesor Montero.....	177
Se pasa al punto 8.4.5 .....	178
PUNTO NO.8.4.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo .....	178
Votación 010.....	179
Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.....	179
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	187
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez .....	187
Diputado Plutarco Pérez .....	188
Diputada Lucrecia Santana Leyba .....	188
Diputado Emmanuel Morales Paulino .....	189
Diputada Enriqueta Rojas Javier.....	190
Diputada Betty Gerónimo Santana .....	190



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 294

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo.....	191
Diputado Diómedes Omar Rojas .....	192
Diputada Damarys Vásquez Castillo .....	192
Diputado Melvin Alexis Lara Melo.....	193
Diputado Radhamés Camacho Cuevas .....	193
Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	194
Votación 011.....	195
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	195
Votación 012.....	195
Votación 013.....	195
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	195
Votación 014.....	196
Se pasa al punto 12.2 .....	196
PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral .....	196
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	196
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	197
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	197
Votación 015.....	198
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	198
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	198
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	199
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	199
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	199
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	199
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	199
Informe que rinde la Comisión Especial de Régimen Electoral .....	200
Informe disidente al proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral .....	205
Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	209



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 294

Diputado Elías Wessin Chávez.....	209
Reasume la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	212
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona .....	212
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	214
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	216
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	220
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez .....	221
Diputado Máximo Castro.....	222
Diputado Plutarco Pérez .....	224
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	225
Diputado Plutarco Pérez .....	225
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo .....	228
Diputado Radhamés Camacho Cuevas .....	230
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	233
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez .....	234
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	236
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	238
Resquebrajamiento del orden en la sala.....	240
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	240
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	240
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	241
Votación 016.....	243
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	243
Votación 017 .....	244
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	244
Votación 018.....	244
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	245
Votación 019.....	245
Votación 020.....	245





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 294

Votación 021 .....	245
Votación 022 .....	245
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a segunda sesión extraordinaria .....	246
Firmas .....	246
Certificación de fidelidad.....	246
Votaciones correspondientes a esta sesión .....	247



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 294**

## **1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Feliz Feliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 294

de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 294

Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Luis Alcides Báez (1:55), Miguel Alberto Bogaert Marra (12:27), Marta de Jesús Collado Ozoria de López (12:42), Román de Jesús Vargas (1:45), Ysabel de la Cruz Javier (12:45), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:38), Nidio Encarnación Santiago (12:42), Manuel Miguel Florián Terrero (12:50), Tulio Jiménez Díaz (12:55), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:48), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:50), Orlando Antonio Martínez Peña (2:10), Plutarco Pérez (12:59), Rosa Amalia Pilarte López (1:38), Ivannia Rivera Núñez (12:20), José Luis Rodríguez Hiciano (12:55), Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (1:50), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:58), Juan Suazo Marte (1:50) y Otoniel Tejeda Martínez (12:55).

AUSENTES CON EXCUSA: Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Gaddis Enrique Corporán Segura, Domingo Eusebio de León Mascaró, Francisco Alberto Díaz García, Servia Augusta Familia Echabarría, Alexis Isaac Jiménez González, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Pedro César Mota Pacheco, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Gustavo Lara Salazar.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 294**

## **1.1. Comprobación del cuórum.**

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cinco (05) del día de hoy, lunes trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Extraordinaria 2023.

---

## **2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.**

### **2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al lunes 13 de febrero de 2023.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Quiero someter a votación el orden del día que se preparó, y que vamos a ir conociendo en la medida de las posibilidades. Este orden del día fue preparado por la Comisión Coordinadora, está colgado en nuestra página desde hace varios días, por lo tanto, se reputa que los señores diputados tienen un firme conocimiento sobre el mismo”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al lunes 13 de febrero de 2023: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 294

## **2.2. Lectura y aprobación de actas.**

**Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.**

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

**Actas para fines de aprobación del Pleno.**

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

---

**3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.**

### **3.1. Lectura de correspondencias.**

No hubo.

### **3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

No hubo.

---

## **4. Turnos previos.**

No hubo.

---

## **5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 294

## **6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

### **8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

### **8.2. Proyectos priorizados.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

### **8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 294

## **8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

**PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de Febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 30/08/2022. (Ref.05936-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023.

[»Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD](#)

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la pieza, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expuso: “Quiero, presidente, que se reedite, si se quiere, el mismo informe favorable de un proyecto sumamente importante que, además el Pleno, de manera unánime votó favorable. También, quiero pedirles que lo conozcamos hoy mismo, declararlo de urgencia, para que





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 294**

podamos enviarlo al Senado de la República. Pedro Martínez está motivado con el proyecto, pero más que Pedro, el país gana reconociéndolo. La capital de la República, la provincia Santo Domingo sería un lugar de visitas turísticas para conocer las hazañas reflejadas en murales de esa calle a su nombre, plasmando todas las grandes apariciones y el gran ejemplo de vida de nuestro gran Pedro Martínez. Queda pedirlo de manera respetuosa y agradecido con el esfuerzo que usted ha hecho”.

### Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:  
**APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AVENIDA PEDRO MARTÍNEZ" EL TRAMO DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO, DESDE EL CRUCE DE LA AVENIDA GENERAL GREGORIO LUPERÓN HASTA LA AUTOPISTA DUARTE.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS  
MUNICIPALES**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 294

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  - a) Acta No.04-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 10 de octubre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de octubre de 2022;
  - c) Reporte No.516/22, del 6 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.08626-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa -SIL-.
<b>Abogada:</b>	Nancy Villar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08626-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de Febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte, fue presentada por el diputado **Víctor Valdemar Suárez Díaz**. Depositada el 30 de agosto de 2022. (Ref.05936-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13 de septiembre de 2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13 de septiembre de 2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 294

Asuntos Municipales en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2022, del 3 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022, del 10 de octubre de 2022, en la que se decidió este informe.

### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en designar con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** fue apoderada del proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de Febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte; ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución; luego de analizar la iniciativa, confirmar que este proyecto de ley fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, (Ref.05936-2020-2024-CD) con informe de la comisión depositado en fecha 1 de noviembre de 2021; despachado al Senado de la República el 28 de febrero de 2022 y perimido durante el término de la Primera Legislatura Ordinaria de 2022. El mismo fue reintroducido con las propuestas de modificación sugeridas por la comisión y las enmiendas propuestas en el Hemiciclo, las cuales fueron aprobadas en las sesiones No.28, del 1 de diciembre de 2021 y No.38, del 16 de diciembre de 2021.

En tal virtud, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y a la vez, recomendarle el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**".(sic)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 294

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Félix, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavolli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, Presidente. Eliazer Matos Félix, Vicepresidente. Máximo Castro, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, José Rafael Hernández Portes, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavolli Balbuena, miembros.

Leída la parte referida del informe el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Creo que este proyecto es ampliamente conocido por todos nosotros porque lo hemos aprobado, en varias ocasiones. El diputado Víctor Suárez solicita que le demos el tratamiento de la urgencia, en virtud de que estamos concluyendo con esta legislatura extraordinaria”.

#### Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 294**

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión con informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

---

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso: “Entonces, colegas diputados, solicito dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el 8.4.3 y el 8.4.5”.

### Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, excepto el 8.4.3 y el 8.4.5: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento del punto 8.4.3.

---

**PUNTO NO. 8.4.3: Listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021. Publicado en la lista del cuarto grupo de quinientos contratos de inmuebles conocidos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021. Informe de gestión de Secretaría General Legislativa recibido el 08/08/2022. Informe de gestión de Secretaría General Legislativa leído en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Plazo vencido el 23/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 01/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 294

19/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023.

#### Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el cuarto grupo de 500 contratos fuese liberado del trámite de lectura:  
APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Todos estos contratos estuvieron un gran tiempo publicados en nuestra página web, avisado. La comisión hizo un proceso de revisión, tal y como lo va a explicar el honorable diputado Tobías Crespo, en breve”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE A LOS QUINIENTOS (500) CONTRATOS CONTENIDOS EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE AL CUARTO GRUPO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS ELABORADO Y CONOCIDO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NO.00307 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 294

**CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBIÁS CRESPO PÉREZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y distribución.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  1. Acta **No.15-SLO-2022-CD** y control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de octubre de 2022;
  2. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de octubre de 2022;
  3. **Listado** del cuarto grupo de quinientos (500) contratos a los cuales la Comisión de Contratos le rinde un informe favorable, en virtud de las disposiciones de la Resolución No.00307, del 09 de diciembre de 2021. Con fecha de lectura y aprobación por la Comisión;
  4. **Reporte No.453/22**, recibido el 25 de agosto de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02560 al 02575; 02585 al 08587; del 02590 al 02595, correspondientes al periodo 2020-2024-CD;
  5. **Reporte No.463/22**, recibido el 1 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02596 al 02598, 02600 al 02641 correspondientes al período 2020-2024-CD;
  6. **Reporte No.461/22**, recibido el 31 de agosto de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02642 al 02681; 02687 al 02716 correspondientes al período 2020-2024-CD;
  7. **Reporte No.460/22**, recibido el 30 de agosto de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02719 al 02789, correspondientes al período 2020-2024-CD;
  8. **Reporte No.471/22**, recibido el 5 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 294

iniciativas números: 02790 al 02860 correspondientes al período 2020-2024-CD;

9. **Reporte No.519/22**, recibido el 7 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02861 hasta 02887 y del 02889 hasta el 02911, correspondientes al período 2020-2024-CD;
10. **Reporte No.559/22**, recibido el 24 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02912 al 02921; 02932 al 02943 correspondientes al período 2020-2024-CD;
11. **Reporte No.482/22**, recibido el 09 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 02944 al 03017, correspondientes al período 2020-2024-CD;
12. **Reporte No.485/22**, recibido el 14 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), correspondiente a las iniciativas números: 03018 al 03079 y del 03083 al 03098, correspondientes al período 2020-2024-CD.

### FICHA TÉCNICA

Localización de los códigos de las iniciativas, publicados en:	Cuarto grupo de quinientos (500) contratos elaborado en virtud de la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021.  <a href="https://www.camaradediputados.gob.do/serve/listfile_download.aspx?id=52954&amp;num=1">https://www.camaradediputados.gob.do/serve/listfile_download.aspx?id=52954&amp;num=1</a>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Contratos.
<b>Descripción:</b>	Listado del cuarto grupo de quinientos contratos en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la resolución No.00307, del 09 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, pendientes en esta Cámara al 09 de diciembre de 2021.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).





# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 294

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

El reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaría General Legislativa, y el listado del cuarto grupo de quinientos contratos elaborado en virtud de las disposiciones establecidas en la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, pendientes en esta Cámara al 9 de diciembre de 2021, fue **remitido** a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión **No.02**, del **24 de agosto de 2022**.

En virtud de la **Resolución No.00307**, aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2021, la metodología para la agilización del trámite de estos contratos, entre otras consideraciones, es la siguiente:

1. **ENTREGAR** a los diputados el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de la aprobación de la presente resolución.
2. **SEGREGAR** en listados de quinientos contratos, clasificados por proyectos habitacionales y de terrenos, con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados, manteniendo el orden cronológico de recepción de cada uno de los expedientes en la Cámara de Diputados.
3. **PUBLICAR** el listado de contratos en la página web de la Cámara de Diputados, previo aviso de publicación, según se dispone más adelante.
4. **PUBLICAR** por espacio de un mes, dos días fijos a la semana, sendos avisos en diarios de amplia circulación nacional, para informar:
  - a) Que dicho listado puede ser consultado por todos los interesados en la página web de la Cámara de Diputados, en la dirección electrónica



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 294**

[www.camaradediputados.gob.do](http://www.camaradediputados.gob.do), opción Sistema de Información Legislativa (SIL);

- b) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Acceso a la Información (OAI), primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
- c) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional.

El reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaría General Legislativa, y las iniciativas contenidas en el listado del cuarto grupo de quinientos contratos de los más antiguos, elaborados en virtud de la **Resolución No.00307** aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2021, han sido tratadas en la agenda de la Comisión en las reuniones **No.03-SLO-2022-CD** del 16 de septiembre de 2022; **No.04-SLO-2022-CD** del 23 de septiembre de 2022; **No.05-SLO-2022-CD** del 26 de septiembre de 2022; **No.06-SLO-2022-CD** del 29 de septiembre de 2022; **No.07-SLO-2022-CD** del 30 de septiembre de 2022; **No.08-SLO-2022-CD** del 03 de octubre de 2022; **No.09-SLO-2022-CD** del 05 de octubre de 2022; y finalmente concluida la lectura en la reunión **No.10-SLO-2022-CD** del 06 de octubre de 2022; y tomada la decisión de rendir el informe en la reunión **No.10-SLO-2022-CD** del 19 de octubre de 2022.

## CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN

El reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaría General Legislativa contiene, entre otros, los documentos siguientes:

- Correspondencia recibida el día 25 de agosto del 2022, dirigida al presidente de la Comisión Permanente de Contratos, en la cual remite el listado de quinientas iniciativas relativas a contratos de transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares;
- El informe de gestión del 05 de agosto de 2022, leído en la sesión **No.02, del 24 de agosto de 2022**, sobre el cumplimiento de los requisitos de publicación reportado por la Secretaría General Legislativa respecto a los expedientes de quinientos contratos



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 294

contenidos en el listado del cuarto grupo elaborado en virtud de la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021.

- Comunicación del 22 de junio, dirigida al director del Departamento de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, mediante la cual se le instruye las modalidades de publicación, referente al cuarto grupo de quinientos contratos de transferencia de inmuebles del Estado dominicano, en virtud de la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021. Anexo a la misma el texto para publicación.
- Comunicación recibida en la Secretaría General Legislativa el 03 de agosto de 2022, dirigida al presidente de la Cámara de Diputados, remitida por el director del Departamento de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.
- Relación del calendario de las publicaciones en los periódicos nacionales, los días 27, 29 de junio de 2022 y los días 04, 06, 11, 13, 18, 20 y 25 de julio de 2022.
- Copias de nueve publicaciones realizadas en periódicos de circulación nacional debidamente certificadas por el editor.
- El listado del cuarto grupo de quinientos contratos de los más antiguos, en condición de depositados y vigentes.

Los inmuebles relativos a estos quinientos contratos se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

- 1) 013 contratos de venta de apartamentos.
- 2) 001 contratos de venta de casas.
- 3) 486 contratos de venta de terreno con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

En virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 93, numeral 1, literal K), de la Constitución, el cual establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), y la decimoquinta disposición transitoria de la misma.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 294

La **Comisión Permanente de Contratos** apoderada de las iniciativas contenidas en el cuarto listado de quinientos contratos elaborados en virtud de la **Resolución No.00307**, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, que se encuentren pendientes en esta Cámara al día 9 de diciembre de 2021, luego de una exhaustiva revisión constató que:

- Los procedimientos de publicación fueron cumplidos con exactitud respecto a todos los expedientes y siguiendo las disposiciones de la indicada Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados.
- El listado fue elaborado en orden cronológico tomando como referencia la fecha en que dichas iniciativas fueron recibidas en esta Cámara de Diputados.
- Los expedientes de estos contratos se encuentran provistos de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.
- De las iniciativas contenidas en la relación del cuarto listado de quinientos contratos publicados y remitidos por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión para su análisis, **decidió** rendirle informe al Pleno, vía Secretaría General Legislativa, a **quinientas (500) iniciativas**.

También, verificó el contenido de los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) remitidos a esta Comisión.

Por las razones antes expuestas, visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República, y después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscritos entre el **Estado dominicano** y particulares, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a los quinientos (500) contratos** (ver listado anexo), y dejó para continuar estudiando, de manera individual, **cero (0) iniciativa**. Asimismo, recomienda a los honorables diputados dar su voto positivo para la aprobación de este informe.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 294

Contenidos en el listado correspondiente al cuarto grupo elaborado en virtud de las disposiciones establecidas en la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados (ver el listado anexo, en el numeral 1). Asimismo, recomienda a los honorables diputados dar su voto positivo para la aprobación de este informe.

Por la **Comisión Permanente de Contratos**".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente. Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Martínez, Héctor Darío Félix Félix, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

FIRMANTES Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente. Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Darío Félix Félix, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Suazo Marte y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el listado del cuarto grupo de quinientos contratos quedó sometido a su única discusión, y le fue otorgada la palabra al presidente de la comisión, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez quien expuso: "En esta tarde, nosotros estamos conociendo, por mandato de este hemiciclo, la Comisión Permanente de Contratos, y por la resolución No.00307, del 09 de diciembre del 202. La Comisión Permanente de Contratos venía trabajando en grupos de doscientos en doscientos, y dando cumplimiento a esta resolución, empezamos a trabajarlos en grupos de quinientos. Ya llevamos cuatro grupos de quinientos; que agregados a los dos grupos de doscientos, estaríamos aprobando dos mil doscientos veintitrés proyectos de resolución de contratos entre el Estado y particulares, que van desde el año 1971 hasta la fecha. Hay dos grupos más de quinientos que la comisión trabajó y están pendientes de ser puestos en agenda, porque están firmados. Hay que ver si podemos completarlos en esta extensión de legislatura. Está publicado ya el séptimo grupo y se va a publicar el octavo grupo. Con esta aprobación, vuelvo y repito, se beneficiarán muchos dominicanos y dominicanas que compraron



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 294

al Estado o se les donó propiedades. Muchas de estas propiedades son apartamentos en proyectos económicos, que datan desde el año 1971 a la fecha, según las estadísticas que tenemos. Esto beneficia a ciudadanos de escasos recursos, muchos de ellos de clase media baja, clases populares, que una vez aprobados aquí pueden ir a la institución que les vendió y hacer el proceso de saneamiento para que, a través de la Ley de Condominios, individualizar su título y ser sujetos de crédito. Así se moviliza la economía porque muchos de ellos no pueden vender, sino hacer un traspaso, porque no tienen el título. Pedimos a los diputados y diputadas que, en el día de hoy, tal cual lo han hecho en los demás grupos votar favorable por este cuarto grupo de quinientos. Muchas gracias, presidente.

#### Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación el diputado Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Tal y como lo explicó el diputado Tobías Crespo, ahí tenemos contratos de diferentes épocas y etapas, hasta de los años setenta; de menos de mil metros”.

#### Votación 009

Sometido a votación el cuarto grupo de 500 contratos, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El listado del cuarto grupo de quinientos contratos quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído, por Secretaría, el listado del cuarto grupo de quinientos contratos de transferencias de inmuebles del Estado dominicano, el mismo se transcribe a continuación, a los fines de documentación de la presente acta. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 294**

**Listado del cuarto grupo de quinientas iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles de menos de mil metros aprobadas en virtud de la Resolución No.00307 del 9 de diciembre de 2021, en la sesión No.5, extraordinaria, del 13 de febrero de 2023.**

**1. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Pastora Almonte Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 227.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780, distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, valorada en RD\$90,800.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06711-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03584-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02560-2020-2024-CD*

**2. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Luis Emilio Mercedes, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 132.50 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.92-B-Ref., distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el ensanche Felicidad, Los Mina, valorada en RD\$53,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06712-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03585-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02561-2020-2024-CD*

**3. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Emilio Batista Marcano, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 148.50 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.199-B-1-A-1 (Parte), distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, valorada en RD\$59,400.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06713-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03586-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02562-2020-2024-CD*

**4. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Mildred De los Santos Medina, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 246.65 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B, distrito catastral No.32, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, ubicada en el sector Ciudad Satélite, valorada en RD\$73,995.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06714-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03587-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02563-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 294**

**5. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de septiembre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Simeón Tavárez, representado por el señor Juan María Tavárez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 156.60 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.2 (Parte), manzana 1142, distrito catastral No.1, ubicada en el sector Cristo Rey, valorada en RD\$70,470.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06715-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03588-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02564-2020-2024-CD*

**6. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de marzo de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Juan Antonio Báez De los Santos mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con extensión superficial de 50.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref-780, del distrito catastral No.4, ubicado en el sector Barrio Enriquillo de Herrera, del Distrito Nacional, valorado en RD\$60,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/08/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Refs. 2340-2002-2006 y 0938-2006-2010-aprobado el 28/03/2007). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06716-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03589-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02565-2020-2024-CD*

**7. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Duyerka Del Carmen García Arias, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 425.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.10 (Parte), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, valorada en RD\$42,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06717-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03590-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02566-2020-2024-CD*

**8. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Mercedes De la Rosa, mediante el cual primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 33.23 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref-780, del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, valorada en RD\$53,168.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06718-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03591-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02567-2020-2024-CD*

**9. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de noviembre de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Félix Mariano Valdez Morales, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 142.55 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.49-B, del**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 294**

**distrito catastral No.18, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Barrio Nuevo, Villa Mella, valorada en RD\$71,275.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06719-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03592-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02568-2020-2024-CD*

**10. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de marzo de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Efraín Minaya Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 286.36 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref, del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Invi-Mosa, valorada en RD\$114,544.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06720-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03593-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02569-2020-2024-CD*

**11. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Juan Miguel Cabrera Brito, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 389.06 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.10 (parte), distrito catastral No.31, Distrito Nacional, valorada en RD\$194,530.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :06721-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03594-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02570-2020-2024-CD*

**12. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de junio de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Ying Chao Huang, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 215.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector San Miguel, Manoguayabo, valorada en RD\$279,864.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/04/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06722-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03595-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02571-2020-2024-CD*

**13. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de marzo de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elsa Altagracia Herrera De la Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 268.75 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.21, solar No.9, Bloque "C", valorada en RD\$26,875.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/05/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 294**

Colección era el No.06723-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03596-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02572-2020-2024-CD*

**14. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de abril de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel D. J. Concepción Valenzuela, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 229.01, metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186, del distrito catastral No.32, de Santo Domingo, lugar el Toro, proyecto Roselyn, manzana No.35, solar No.6, valorada en RD\$34,351.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/05/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06724-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03597-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02573-2020-2024-CD*

**15. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Fernando Medina Cuevas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.16, solar No.1, Bloque "A", valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/05/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06725-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03598-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02574-2020-2024-CD*

**16. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de diciembre de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Samuel González Castro, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204- B, (Parte), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.46, solar No.5, Bloque "B", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/05/2007 y aprobado el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06726-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03599-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02575-2020-2024-CD*

**17. Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 15 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Jesús Silverio Rosario, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.3-A, edificio No.1, proyecto habitacional las Américas, con un área de construcción de 101.86 metros cuadrados y un área común de 571.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.177, del distrito catastral No.6, valorado en RD\$851,913.39. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06756-2010-2016-CD (Cierre de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 294**

Cuatrenio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03611-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02585-2020-2024-CD*

**18. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Mónica Aurora Risk Matuk, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.301, edificio No.10, tipo B, proyecto habitacional La Unión, provincia Puerto Plata, valorado en RD\$146,904.33. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06757-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03612-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02586-2020-2024-CD*

**19. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de marzo de 1993, entre el Estado Dominicano y el señor Federico Jesús del Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio 5, M-VI, dentro del proyecto habitacional "José Contreras-Km.10", avenida Independencia, de esta ciudad, valorado en RD\$420,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06758-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03613-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02587-2020-2024-CD*

**20. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de marzo de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Moisés Matos Castaño, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 380.01 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana No.G2-D, solar No.5, valorado en RD\$76,002.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06762-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03617-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02590-2020-2024-CD*

**21. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de marzo de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Zenón Antonio Padilla Alcántara, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 380.01 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del Distrito Catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana G2-D, solar No.4, valorado en RD\$76,002.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06763-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03618-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02591-2020-2024-CD*

**22. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 1999, entre el Ingenio Río Haina y la señora Cruz María Báez Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 315.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19,**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 294**

**del Distrito Nacional, manzana J, solar No.9-A, valorada en RD\$63,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06764-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03619-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02592-2020-2024-CD*

**23. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de noviembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Amantina Aquino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 159.74 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana No.1-2, solar No.10, valorado en RD\$23,961.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06765-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03620-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02593-2020-2024-CD*

**24. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Magnolia Dominicana Ruiz Pimentel, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 428.23 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, manzana A-3, solar No.6, valorada en RD\$85,646.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06766-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03621-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02594-2020-2024-CD*

**25. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Martín Martínez Salazar, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 266.89 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana A-1, solar No.8, valorada en RD\$53,378.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06767-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03622-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02595-2020-2024-CD*

**26. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y el señor Claudio José Espinal Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 400.14 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana I, solar No.6, valorada en RD\$80,028.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 294**

No.06768-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03623-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02596-2020-2024-CD

**27. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de marzo de 1999, entre el Ingenio Río Haina y la señora Hurbanecia Adames Mora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 253.19 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana A-1, solar No.5, valorada en RD\$50,638.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06769-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03624-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02597-2020-2024-CD

**28. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de marzo de 1999, entre Ingenio Río Haina y el señor Juan Francisco Matos Castaños, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 380.01 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana G2-D, solar No.9, valorada en RD\$76,002.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06770-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03625-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02598-2020-2024-CD

**29. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de enero de 2000, entre el Estado dominicano y el señor Gustavo de Jesús Baret, representado por el señor Franklin Eusebio Disla de la Mota, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 420.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.198-A-parte, del distrito catastral No.32 (solar No.15, manzana H), del Distrito Nacional, ubicada en la ciudad Satélite, V centenario, de esta ciudad, valorada en RD\$21,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/07/2000 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06772-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03627-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02600-2020-2024-CD

**30. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Damaris Arias Páez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B, bloque "D" (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.5, solar No.15, valorada en RD\$24,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2000 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06773-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03628-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02601-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 294**

**31. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Adelina Jackson Vanderhorst, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.36, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06774-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03629-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02602-2020-2024-CD*

**32. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alfredo Rijo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, manzana No.47, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06775-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03630-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02603-2020-2024-CD*

**33. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Martín Adames, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.25, solar No.07, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06776-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03631-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02604-2020-2024-CD*

**34. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Edith Caridad Cruz Hernández de Acosta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.57, solar No.6, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06777-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03632-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02605-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 294**

**35. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Danny Rafael Adames García, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar urbanización Caña Brisas de Las Américas, manzana No.24, solar No.8, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06778-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03633-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02606-2020-2024-CD*

**36. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de marzo de 2003, entre Ingenio Boca Chica y el señor Adriano Batista Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.46, solar No.18, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06779-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03634-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02607-2020-2024-CD*

**37. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carmen Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.33, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06780-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03635-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02608-2020-2024-CD*

**38. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Gladys Mercedes Matos Sánchez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.42, solar No.2, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06781-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03636-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02609-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 294**

**39. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Valerio de la Cruz Berroa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A, (Pte.), del distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, de la urbanización Caña Linda, manzana No.6, solar No.14, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06782-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03637-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02610-2020-2024-CD*

**40. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael José Morales Salazar, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 349.29 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115 (parte), del distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, manzana No.16, solar No.2, lugar proyecto de Solares Quinto Sueño, valorada en RD\$34,929.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06783-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03638-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02611-2020-2024-CD*

**41. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Ingenio Catarey y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 221.93 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-A-Ref (parte), distrito catastral No.5, de la provincia Monseñor Nouel, lugar Piedra Blanca, valorada en RD\$27,741.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06784-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03639-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02612-2020-2024-CD*

**42. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el e Ingenio Boca Chica y el señor Zoilo de Jesús Mata, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 248.61 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.23, solar No.17, valorada en RD\$24,861.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06785-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03640-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02613-2020-2024-CD*





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 294**

**43. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Tapia Medina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.17, solar No.15, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06786-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03641-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02614-2020-2024-CD*

**44. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Josefina Acosta Rojas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.21, solar No.2, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06787-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03642-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02615-2020-2024-CD*

**45. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Gervacio de la Rosa Paulino, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, manzana No.25, solar No.11, ubicada en la valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06788-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03643-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02616-2020-2024-CD*

**46. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Luis Manuel Rodríguez Eduardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 249.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), del distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.10, solar No.3, valorada en RD\$39,926.40. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06789-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03644-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02617-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 294**

**47. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Denise Mata Burdier, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06790-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03645-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02618-2020-2024-CD*

**48. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa Margarita Santana Rosario, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.11, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06791-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03646-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02619-2020-2024-CD*

**49. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Grecia Josefa García Patricio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.19, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06792-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03647-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02620-2020-2024-CD*

**50. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Gladys Altagracia Álvarez Hernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 255.52 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.16, solar No.3, valorada en RD\$25,552.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06793-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03648-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02621-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 294**

**51. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Esther Peña Guillandeaux, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.7, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06794-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03649-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02622-2020-2024-CD*

**52. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Julio Antonio Luciano Pichardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.14, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06795-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03650-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02623-2020-2024-CD*

**53. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sonia Altagracia Moreno Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Brisas de Las Américas, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.45, solar No.04, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06796-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03651-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02624-2020-2024-CD*

**54. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de mayo de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Krimelly Annalisa Vargas Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.30, Solar No.13, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06797-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03652-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02625-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 294**

**55. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carolina Jiménez Guerrero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.57, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06798-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03653-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02626-2020-2024-CD*

**56. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Walinton Rafael Almonte Peña, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, manzana No.31, solar No.2, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06799-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03654-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02627-2020-2024-CD*

**57. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Virgilio García Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-B (Pte.), del distrito catastral No.32, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.46, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06800-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03655-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02628-2020-2024-CD*

**58. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Alberto Ramírez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 312.62 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.5, valorada en RD\$31,262.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06801-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03656-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02629-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 294**

**59. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de julio del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José María Espinosa Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.10, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06802-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03657-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02630-2020-2024-CD**

**60. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Cristóbal Adames Mora, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 204-B, (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.12, solar No.16, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06803-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03658-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02631-2020-2024-CD**

**61. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Wilkins Antonio Domínguez Nin, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.31, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06804-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03659-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02632-2020-2024-CD**

**62. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Arismendi Almonte Almonte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro el ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar urbanización Caña Brisas de Las Américas, manzana No.24, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06805-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03660-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02633-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 294**

**63. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Agustín Espinosa Mora, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.67, solar No.18, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06806-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03661-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02634-2020-2024-CD**

**64. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Alfonso Rijo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Brisas de Las Américas, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.39, solar No.11, valorada RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06807-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03662-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02635-2020-2024-CD**

**65. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de mayo de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Arlene Leonorfis Pérez Vólquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 292.75 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.01, solar No.05, valorada en RD\$29,275.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06808-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03663-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02636-2020-2024-CD**

**66. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daniela María Castillo Herrera, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.57, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06820-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03668-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02637-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 294

**67. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel Leandro Vargas Monción, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.29, solar No.05, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06821-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03669-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02638-2020-2024-CD*

**68. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de enero de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael Leonardo Morel Amarante, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.45, solar No.10, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06822-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03670-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02639-2020-2024-CD*

**69. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Pedro Pablo Hurtado Cabreja, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 413.87 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, manzana A-3, solar No.9, valorada en RD\$82,774.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06823-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03671-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02640-2020-2024-CD*

**70. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Amarilis Calderón, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 482.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.111 (Parte), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, sección Buenas Noches, lugar Hato Nuevo, valorada en RD\$48,288.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/12/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06824-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03672-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02641-2020-2024-CD*

**71. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa María Santana Sánchez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 294

**No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.27, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06825-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03673-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02642-2020-2024-CD*

**72. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Martina Hernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.37, solar No.16, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06826-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03674-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02643-2020-2024-CD*

**73. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Miguel De Jesús Almonte Vásquez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.12, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06827-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03675-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02644-2020-2024-CD*

**74. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Anulfo Franco, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.49, solar No.2, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06828-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03676-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02645-2020-2024-CD*

**75. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor David Modesto Beato Reinoso, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.40, solar No.4, valorada en**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 294**

**RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06829-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03677-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02646-2020-2024-CD*

**76. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Altigracia Guzmán Perdomo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Brisas de Las Américas, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.37, solar No.1, valorada en RD\$25,001.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06830-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03678-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02647-2020-2024-CD*

**77. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Miguel Ángel Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.10, solar No.15, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06831-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03679-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02648-2020-2024-CD*

**78. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Patria Elvira Félix González, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.21, solar No.14, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06832-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03680-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02649-2020-2024-CD*

**79. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de febrero del 2002, entre el Ingenio Río Haina y la señora Rosa Esperanza Familia Estévez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 243.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115 (Parte), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, manzana No.21, solar No.2, lugar proyecto de solares Quinto Sueño, valorada en RD\$24,301.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 294**

04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06833-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03681-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02650-2020-2024-CD*

**80. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Apolinar D'Oleo Ramírez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.07 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar La Rafaelita, sección Yaguasa, solar No.5, manzana No. E, valorada en RD\$22,407.84. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06834-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03682-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02651-2020-2024-CD*

**81. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de mayo de 1995, entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Madé Serrano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 216.79 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.18, manzana No.F-2, valorada en RD\$24,280.48. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06835-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03683-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02652-2020-2024-CD*

**82. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Gómez Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 196.50 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.15, manzana F-1, valorada en RD\$22,008.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06836-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03684-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02653-2020-2024-CD*

**83. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de octubre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y la señora Cristobalina Tejeda Velázquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 233.95 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.9, manzana No.H-1, valorada en RD\$26,202.40. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 294**

Código en esa Colección era el No.06837-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03685-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02654-2020-2024-CD*

**84. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de octubre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y la señora Elaine Elena Hernández López, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 241.21 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.15, manzana No.G-2, valorada en RD\$27,015.52. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06838-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03686-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02655-2020-2024-CD*

**85. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de enero de 1996, entre el Ingenio Río Haina y la señora María de los Santos Guzmán Concepción, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 296.07 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.10, manzana No.J-2, valorada en RD\$33,159.84. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06839-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03687-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02656-2020-2024-CD*

**86. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Estela Rosario Maldonado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.41, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06840-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03688-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02657-2020-2024-CD*

**87. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Inmaculada Santos Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 248.61 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.21, solar No.22, valorada en RD\$24,861.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06841-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03689-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02658-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 294**

**88. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora María Del Carmen Acevedo Felipe, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.47, solar No.18, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06842-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03690-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02659-2020-2024-CD*

**89. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Sosa Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 247.13 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115 (Parte), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, manzana No.11, solar No.6, lugar Proyecto de Solares Quinto Sueño, valorada en RD\$24,700.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06843-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03691-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02660-2020-2024-CD*

**90. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Justina María Melo Reyes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 225.43 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.49, solar No.9, valorada en RD\$33,814.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06844-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03692-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02661-2020-2024-CD*

**91. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Alida Reynoso Paulino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 228.23 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.10 (Parte), distrito catastral No.11, del Distrito Nacional, sección Isabela, lugar Pantojas, valorada en RD\$28,528.75. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06845-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03693-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02662-2020-2024-CD*

**92. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Cirilo Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 300.63**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 294

metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3 (Parte), distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, manzana 1, solar No.13, lugar Proyecto de Lotificación Yahaira, valorada en RD\$52,610.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06846-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03694-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02663-2020-2024-CD

**93. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Ingenio Catarey y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 183.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-A-Ref. (Parte), distrito catastral No.5, provincia Monseñor Nouel, lugar Piedra Blanca, valorada en RD\$27,522.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06847-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03695-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02664-2020-2024-CD

**94. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Manuel Muñoz Muñoz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.10, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06848-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03696-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02665-2020-2024-CD

**95. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto de 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Luis Teodoro Villar Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 377.11 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.28, solar No.15, valorada en RD60,337.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06849-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03697-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02666-2020-2024-CD

**96. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Nathali Paniagua Ramírez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 304.66 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.25, solar No.10, valorada en RD\$48,745.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 294**

Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06850-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03698-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02667-2020-2024-CD*

**97. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, el Ingenio Boca Chica y el señor Jorge Armando Guzmán García, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.46, solar No.14, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06851-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03699-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02668-2020-2024-CD*

**98. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Antonio Abad Gómez Mella, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.41, solar No.14, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06852-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03700-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02669-2020-2024-CD*

**99. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Norberta Novas De la Rosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 340.41 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3 (Parte), distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, manzana 3, solar No.1, lugar proyecto de Lotificación Yahaira, valorada en RD\$59,571.75. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2003 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06853-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03701-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02670-2020-2024-CD*

**100. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Darío Montano Mena, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.39, solar No.1, valorada en RD\$25,001.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 294**

04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06854-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03702-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02671-2020-2024-CD*

**101. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Abraham Ernesto Tolentino Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.8, solar No.09, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06855-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03703-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02672-2020-2024-CD*

**102. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jorge Francisco Richarson Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.53, solar No.6, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06856-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03704-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02673-2020-2024-CD*

**103. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rubén Darío Rosario De Jesús, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.41, solar No.6, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06857-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03705-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02674-2020-2024-CD*

**104. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ramón Linares, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.66, solar No.13, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06858-2010-2016-CD.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 294

(Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03706-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02675-2020-2024-CD

**105. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Kenny Antonio Pión Puello, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.11, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06859-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03707-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02676-2020-2024-CD

**106. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Wilfrido Rafael García, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.36, solar No.13, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06860-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03708-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02677-2020-2024-CD

**107. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Leonel Antonio Ferreras Terreno, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.40, solar No.14, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06861-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03709-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02678-2020-2024-CD

**108. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Bienvenido Montilla Patricio, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 259.06 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.18, solar No.11, valorada en RD\$25,906.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 294**

No.06862-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03710-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02679-2020-2024-CD

**109. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Genis Burgos Almánzar, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.40, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06863-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03711-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02680-2020-2024-CD

**110. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Martín Alexis Pujols Báez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.26, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06864-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03712-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02681-2020-2024-CD

**111. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Hugo De Jesús Soto Pimentel, representado por la señora Altagracia Griselda Tejada Soto, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 364.13 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.146 (Parte), del distrito catastral No.5, del municipio de Baní, ubicado en el sector Sabana Buey, valorada en RD\$127,445.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06882-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03719-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02687-2020-2024-CD

**112. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor José Gabriel Liz Reyes, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 132.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154-Parte, distrito Catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 294**

**RD\$264,480.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06883-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03720-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02688-2020-2024-CD*

**113. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Alfonso Jiménez Hilario, representado por la señora Socorro Teresa Guillén Sarante, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 231.99 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, sector Los Ríos, valorada en RD\$417,582.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06884-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03721-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02689-2020-2024-CD*

**114. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de julio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Domingo Antonio Martínez Encarnación, representado por la señora Mayra Argentina Mejía Montero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 206.61 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar San Isidro (Proyecto Orquídea III), manzana No.1-D, solar No.7, valorada en RD\$36,156.75.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06885-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03722-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02690-2020-2024-CD*

**115. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de julio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Miguel Ángel Cuello Fernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 227.11 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto Laura Marie, manzana No.8, solar No.7-E, valorada en RD\$34,066.50.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06886-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03723-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02691-2020-2024-CD*

**116. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Wilberto Rodríguez Suárez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 400.01 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.95 (Parte), distrito catastral No.12, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Manoguayabo, del municipio Santo Domingo Oeste, valorada en RD\$100,002.50.** (Proponente: Poder



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 294**

Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06887-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03724-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 02692-2020-2024-CD

**117. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Kirsy Yaskara Peña Ozorio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 882.28 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.27, solares No.16, 17, 18 y 19, valorada en RD\$141,164.80. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06888-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03725-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02693-2020-2024-CD

**118. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de septiembre de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Alejandrina Ferreras Céspedes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.57, solar No.4, bloque "B", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06889-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03726-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02694-2020-2024-CD

**119. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de junio de 2005, ente el Ingenio Ozama y la señora Lorenza Paniagua Monte de Oca, representada por el señor Manuel Herrera colon, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.47, solar No.13, Bloque "B", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06890-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03727-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 02695-2020-2024-CD

**120. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de julio de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Pilar María Lora Méndez y Salvador Antonio Lora Méndez, representados por la señora María Isabel Gervacio Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 125.05 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.1-Porción-P (Parte), distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Villa Francisca, valorada en RD\$156,312.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 294**

en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06891-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03728-2016-2020-CD.  
*»Número de Iniciativa: 02696-2020-2024-CD*

**121. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de diciembre de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Eduviges Cabrera Núñez, representada por la señora Gladys María Ynoa Valdez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 136.74 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.126-A-2 (Parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$85,462.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06892-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03729-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02697-2020-2024-CD*

**122. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Dulce María Maritza Tavárez Sosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 500.27 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (Pte.), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, Proyecto La Rafaelita, Manzana K, solar No.8, valorada en RD\$100,054.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06893-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03730-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02698-2020-2024-CD*

**123. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rolando Octavio Germán Germán, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto Laura Marie, manzana No.42, solar No.04, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06894-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03731-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02699-2020-2024-CD*

**124. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de diciembre de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Dolores Santana Santana de Aguasviva, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.34, solar No.2, Bloque "B", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 294**

Código en esa Colección era el No.06895-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03732-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02700-2020-2024-CD*

**125. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Teolinda Ofelia Siomara Ortiz Matos, representada por el señor Carlos Marino Estevan Núñez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Proyecto Miguelina, manzana No.125, solar No.5, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06896-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03733-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02701-2020-2024-CD*

**126. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de agosto de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora María Luisa Silvestre, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.21, solar No.12, Bloque "C", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06897-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03734-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02702-2020-2024-CD*

**127. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Carmen Paulino Castillo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.54, solar No.16, bloque "A", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06898-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03735-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02703-2020-2024-CD*

**128. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Marlene Morrobel Vásquez de Fernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 282.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.512 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.3, solar No.1, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, Proyecto Brisas de Caucedo, valorada en RD\$79,223.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 294**

No.06899-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03736-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02704-2020-2024-CD*

**129. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Agapito Abreu Bautista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.25, solar No.11, bloque-C, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06900-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03737-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02705-2020-2024-CD*

**130. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 2006, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luz Marina Batista Rosario, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.11, solar No.8, Bloque "B", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06901-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03738-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02706-2020-2024-CD*

**131. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de mayo de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Pablo Pineda Céspedes, representado por el señor José Altagracia Viñas Feliz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.8, solar No.4, Bloque "D", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06902-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03739-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02707-2020-2024-CD*

**132. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro Manuel Germosén López, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 247.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.5, Bloque "C", valorada en RD\$24,731.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 294**

No.06903-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03740-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02708-2020-2024-CD*

**133. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Ramón Sena, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 432.27 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.8 Reform (parte), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Proyecto La Rusia, manzana No.11-A, solar No.9, valorada en RD\$75,647.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06904-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03741-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02709-2020-2024-CD*

**134. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de julio de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Maritza Crespy Frías, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.75, solar No.16, Bloque D-1, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06905-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03742-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02710-2020-2024-CD*

**135. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de abril de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Jacinta Valerio Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 337.68 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto Orquídea, (Bloque 2), manzana No.4, solar No.11, valorada en RD\$59,094.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06906-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03743-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02711-2020-2024-CD*

**136. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.º de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor José Manuel Columna Jiménez, representado por la señora Josefa Amparo Frías, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 232.36 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto "Orquídea", manzana No.3-A, solar No.4, (Bloque III), valorada en RD\$40,663.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 294**

en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06907-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03744-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02712-2020-2024-CD

**137. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de mayo de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Mary Odisea Flores Pujols, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar San Isidro, sección El Toro, Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.19, solar No.1, Bloque "C", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06908-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03745-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02713-2020-2024-CD**

**138. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Jacinto Cabrera Durán, representado por la señora Sixta Cabrera Durán, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.25, solar No.02, Bloque "B", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06909-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03746-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02714-2020-2024-CD**

**139. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de junio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Francis Tomás Jiménez Fajardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 701.63 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (Parte), distrito catastral No.21, del Distrito Nacional, sección Yaguasa, lugar Duquesa, valorada en RD\$94,720.05. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06910-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03747-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02715-2020-2024-CD**

**140. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Jorge Luis Arias Sánchez, representado por el señor Freddy Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar San Isidro, (Proyecto Orquídea II), manzana No.17, solar No.11, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 294**

2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06911-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03748-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02716-2020-2024-CD*

**141. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Saturnino Segura Méndez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.15, solar No.15, Bloque "B", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06912-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03749-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02717-2020-2024-CD*

**142. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de junio del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Roberto Antonio Candelier Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 693.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, Proyecto Laura Marie, manzana No.2, solar No.2, valorada en RD\$104,022.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06913-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03750-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02718-2020-2024-CD*

**143. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de febrero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Candelario De la Cruz Parra, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.10, solar No.11, Bloque "C", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06914-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03751-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02719-2020-2024-CD*

**144. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de mayo del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Mercedes Altagracia Jiménez Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.61, solar No.17, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 294**

Colección era el No.06915-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03752-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02720-2020-2024-CD*

**145. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de mayo del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Cirilo De Jesús Almonte Jumelles, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.50, solar No.18, Bloque "A", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06916-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03753-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02721-2020-2024-CD*

**146. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cecilia Francisca Ferrer Berroa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Brisas Las Américas, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.9, solar No.3, Bloque "D", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06917-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03754-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02722-2020-2024-CD*

**147. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero del 2002, y su adenda de fecha 13 de diciembre del 2007, entre el Estado dominicano y el señor Fredy Antonio Mena Bencosme, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 174.37 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.103 (Parte), distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Manganagua, de esta ciudad, valorada en RD\$209,244.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06918-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03755-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02723-2020-2024-CD*

**148. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de octubre del 2005, entre el Estado dominicano y el señor José Antonio Pérez Ureña, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 599.72 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Km.9½ de la Autopista Duarte, Herrera, valorada en RD\$1,949,090.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 294**

Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06919-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03756-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02724-2020-2024-CD*

**149. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de septiembre del 2003, entre el Estado dominicano y el señor Freddy Antonio Aquino Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 238.60 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-B, distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ciudad Satélite, valorada en RD\$71,580.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06920-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03757-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02725-2020-2024-CD*

**150. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de junio del 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Franqui Ramón Ferreras Terrero, representado por el señor Luis Antonio Ferreras Gómez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, Proyecto Laura Marie, manzana No.6, solar No.4, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06921-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03758-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02726-2020-2024-CD*

**151. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de febrero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Arcadio Modesto Antonio Reyes Guzmán, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.50, solar No.16, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06922-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03759-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02727-2020-2024-CD*

**152. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de agosto del 2007, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luzlanda Segura Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Roselyn, manzana No.41, solar No.2, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06923-2010-2016-CD (Cierre de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 294**

Cuatrenio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03760-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02728-2020-2024-CD*

**153. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Tomás Antonio Guzmán Capellán, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Brisas de Las Américas, manzana No.12, solar No.6, Bloque "C", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06924-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03761-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02729-2020-2024-CD*

**154. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de noviembre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Aldoneris Rafael Adón Duarte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 191.18 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1 (Parte), distrito catastral No.12, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, valorada en RD\$119,487.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06925-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03762-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02730-2020-2024-CD*

**155. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Ramón Durán Victoriano, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.54, solar No.13, Bloque "B", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/01/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06926-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03763-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02731-2020-2024-CD*

**156. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jesús Bienvenido Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto Roselyn, manzana No.26, solar No.5, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 294**

la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06927-2010-2016-CD Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03764-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02732-2020-2024-CD*

**157. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 1996, entre el Estado dominicano y el señor José Antonio Batista Batista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 265.61 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref.-Parte, distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, (solar No.9 de la Manzana "C"), ubicado en el sector Los Trinitarios de esta ciudad, valorada en RD\$53,122.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06928-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03765-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02733-2020-2024-CD*

**158. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de septiembre de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Elsa María Rocha Mercedes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 896.55 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.41 (Parte), distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicado en el sector San Miguel, valorada en RD\$1,344,825.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/03/2010 y aprobado el 8/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06934-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03768-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02734-2020-2024-CD*

**159. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto del 2008, entre el Estado dominicano y el señor Luis Manuel Santana Ozuna, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 119.29 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.90-B (Parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina Sur, valorada en RD\$119,290.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06935-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03769-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02735-2020-2024-CD*

**160. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Norberta García Abreu, representada por la señora Erma Lázaro García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 350.32 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (Parte), distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Frailes II, valorada en RD\$140,128.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 294**

aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06936-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03770-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02736-2020-2024-CD*

**161. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Reyton Radhame Ortíz Ledesma, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 99.45 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.99 (Parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Felicidad, Los Mina, valorada en RD\$62,156.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06937-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03771-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02737-2020-2024-CD*

**162. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de agosto de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Pedro Justo Hosking González y Flavia Eneyda López, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 612.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.103 (Parte), distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicado en el sector Los Millones, valorada en RD\$3,060,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06938-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03772-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02738-2020-2024-CD*

**163. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de noviembre de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María Ysabel Mauricio De la Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 279.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.267 (Parte), distrito catastral No.8, de la provincia San Cristóbal, ubicada en el sector Bajos de Haina, valorada en RD\$111,628.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06939-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03773-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02739-2020-2024-CD*

**164. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael Méndez Matos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 213.20 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Brisas de Las Américas, manzana No.3, solar No.5, Bloque "D", valorada en RD\$21,320.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio)**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 294**

Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06940-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03774-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02740-2020-2024-CD*

**165. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel Constantino Díaz Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 302.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.8 reformada (Parte), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Proyecto La Rusia, manzana No.07, solar No.13, valorada en RD\$52,878.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06941-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03775-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02741-2020-2024-CD*

**166. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Marilandi de la Rosa de Oleo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.10, solar No.9, Bloque "C", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06942-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03776-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02742-2020-2024-CD*

**167. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix Rafael Sánchez Camilo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar EL Mamón, sección Los Frailes, Proyecto Miguelina, manzana No. D, solar No.9, valorada en RD\$50,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06943-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03777-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02743-2020-2024-CD*

**168. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Ramón Cespada Cespada, representado por la señora Regina Gómez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar San Isidro (Proyecto Orquídea, Bloque II), manzana No.15, solar No.7, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06944-2010-2016-CD (Cierre de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 294**

Cuatrenio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03778-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02744-2020-2024-CD*

**169. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de octubre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Mario Trinidad Herrera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 299.33 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (Parte), distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Frailes II, del municipio Santo Domingo Este, valorada en RD\$179,598.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06945-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03779-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02745-2020-2024-CD*

**170. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor David Ezequiel Castro Toribio, representado por el señor Agustín de Jesús González Acosta, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 364.59 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Parte), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, solar No.3, manzana No.2, sección San Luis, Proyecto Villa San Luis, valorada en RD\$94,793.40. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06946-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03780-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02746-2020-2024-CD*

**171. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Luciano Marte Bello, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.40, solar No.7, Bloque "B", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06949-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03782-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02747-2020-2024-CD*

**172. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de febrero del 2009, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Frías, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 671.08 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.38 (Parte), distrito catastral No.4, solar No.1, manzana 5031 (T), del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Cerros de Arroyo Hondo, valorada en RD\$1,476,376.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011.**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 294**

Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06951-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03783-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02748-2020-2024-CD*

**173. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 2008, entre el Estado dominicano y la señora María Altagracia Paulino Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 221.42 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.120-B (Parte), distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Luz Consuelo, Honduras del Este, valorada en RD\$332,130.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06952-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03784-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02749-2020-2024-CD*

**174. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Víctor Manuel González, representado por la señora Pilar Mercado Ramos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.41, solar No.9, (Bloque B), valorada en RD\$25,000.00 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06953-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03785-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02750-2020-2024-CD*

**175. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de noviembre del 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Leonardo Antonio Suero Ramos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 479.05 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (Pte.), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, sección Hato Nuevo, lugar la Ciénaga (El Vivero), manzana no.9, solar no.4, valorado en RD\$71,857.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado en el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06954-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03786-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02751-2020-2024-CD*

**176. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo del 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Olga Altagracia de los Santos Rosario, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 166 (Pte.), Distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección el Toro, lugar proyecto de lotificación de solares 166, manzana no.31, solar No.5, Bloque "E", valorado en RD\$37,500.00 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 294**

Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06955-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03787-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02752-2020-2024-CD*

**177. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa María Gómez Aybar, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A, (parte), Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana no.13 (Bloque A), solar no.17, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06956-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03788-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02753-2020-2024-CD*

**178. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de abril del 2002, entre el Estado dominicano y el señor Nidio Méndez Peña, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 120 metros cuadrados, dentro de la parcela No.8-Ref. (parte), solar No.27-A, manzana C, Distrito Catastral No.9, del Distrito Nacional, valorado en RD\$30,000.00 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06957-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03789-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02754-2020-2024-CD*

**179. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de octubre del 1996, y su adenda de fecha 28 de octubre del 2009, entre el Estado dominicano y el señor Miguel Antonio Valenzuela, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No. 101, Edificio No. 6, del Proyecto Habitacional Gregorio Luperón, II Etapa, en la Av. Luperón, ubicado esquina Enriquillo, del Distrito Nacional, dentro del ámbito de la Manzana No.2592 (Parte), del distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, valorado en RD\$1,400,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 13/10/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06958-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03790-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02755-2020-2024-CD*

**180. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de marzo del 1999, y su adenda de fecha 07 de octubre del año 2008, entre el Estado dominicano y los señores Ana Olga Beatriz Lara Guzmán y Pablo Veloz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con área de 230.40 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, valorado en RD\$92,160.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 294**

y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06959-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03791-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02756-2020-2024-CD*

**181. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de marzo del 2007, entre el Estado dominicano y el señor Johnny Omar Suárez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 797.58 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ana Teresa Balaguer, Hainamosa, valorado en RD\$638,064.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06960-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03792-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02757-2020-2024-CD*

**182. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de abril del 2006, entre el Estado dominicano y el señor José de la Cruz González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 796.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110 (parte), del distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en el sector 30 de Mayo, Valorado en RD\$3,184,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 15/06/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06961-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03793-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02758-2020-2024-CD*

**183. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de octubre del 2004, entre el Estado dominicano y la señora Yadirys Walquidea Reyes Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 67.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.199-A-2-Pte., del distrito catastral no.6, ubicada en el sector Los Mameyes, valorada en RD\$33,600.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06962-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03794-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02759-2020-2024-CD*

**184. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del 2008, entre el Estado dominicano y el señor Juan Ramón Marte Cruz, representado por la señora Janilda Altagracia López, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 306.08 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.51 (parte), del distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicada en el Barrio 24 de Abril-Los Alcarizos, Valorada en RD\$91,824.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 294**

Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06963-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03795-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02760-2020-2024-CD*

**185. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Estado dominicano y la señora Ramona Ysabel Reyes Mena, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 60.55 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorado en RD\$78,715.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 11/02/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06964-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03796-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02761-2020-2024-CD*

**186. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de mayo del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Fernando Moreta Paniagua, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro el ámbito de la parcela No.201-A (parte), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.59, solar No.5, Bloque "A", valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06965-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03797-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02762-2020-2024-CD*

**187. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de diciembre del 2006, entre el Ingenio Ozama y la señora Ana Iris Jiménez Severino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 236.83 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.8-Ref. (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, manzana No.48, solar No.09, valorado en RD\$59,207.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06966-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03798-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02763-2020-2024-CD*

**188. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre del 2008, entre el Estado dominicano y el señor Guarionex Matos, mediante el cual el primero traspasa al Segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 895.01 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.149 (parte), del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en el Barrio 16 de Agosto, del sector Honduras, del Distrito Nacional, valorada en RD\$1,342,515.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 294**

Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06967-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03799-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02764-2020-2024-CD*

**189. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio del 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Perseverado Martínez Ogando, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), de Distrito Catastral No.32, manzana No.32, solar No.2, Bloque E, ubicado en la Sección El Toro, proyecto 166, del Distrito Nacional, valorado en RD\$37,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputado el 25/11/2014.(Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06968-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03800-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02765-2020-2024-CD*

**190. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio del 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora María Dinorah Felipe, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), Distrito Catastral No.9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.19, solar No.12, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06969-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03801-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02766-2020-2024-CD*

**191. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de octubre del 2007, entre el Ingenio Ozama, y el señor Joaquín Emilio Presinal González, representado por el señor Emilio Erasmo Presinal González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.29, Solar No.6, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06970-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03802-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02767-2020-2024-CD*

**192. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de septiembre del 2007, entre el Estado dominicano y la señora Ana Antonia Columna Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 118.26 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.28 (Parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina Norte, valorada en RD\$59,130.00. (Proponente: Poder Ejecutivo).**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 294**

Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06971-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03803-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02768-2020-2024-CD

**193. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de junio del 2007, entre el Estado dominicano y la señora Fermina Rosario, representada por la señora Bianca Tineo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 141.22 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.107-B (Parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina Sur, valorada en RD\$70,610.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/03/2010 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06972-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03804-2016-2020-CD.**  
»Número de Iniciativa: 02769-2020-2024-CD

**194. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre del 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Agripino Castillo, representado por el señor Juan Cuevas Ferreras, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 438.17 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (Pte.), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, Proyecto La Rafaelita, manzana A-3, solar No.5, valorada en RD\$87,634.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/1/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06973-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03805-2016-2020-CD.**  
»Número de Iniciativa: 02770-2020-2024-CD

**195. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Fermín Almonte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (Parte), distrito catastral No.21, lugar El Cajullito, Proyecto La Pelona, manzana No.10, solar No.3, Distrito Nacional, valorada en RD\$27,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/1/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06974-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03806-2016-2020-CD.**  
»Número de Iniciativa: 02771-2020-2024-CD

**196. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Malta Altagracia Félix Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.20, solar No.7, Bloque "B", valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/1/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 294**

Colección era el No.06975-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03807-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02772-2020-2024-CD*

**197. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Andrés Chalas, representado por la señora María Yrenes García Domínguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 239.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección San Isidro, lugar Proyecto de lotificación de Solares Orquídea III, manzana No.1-B, solar No.16, valorada en RD\$41,979.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25//1/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06976-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03808-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02773-2020-2024-CD*

**198. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de octubre de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carmen Dilenia Ramírez Veloz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Proyecto Miguelina, manzana No.127, solar No.5, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25//11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06977-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03809-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02774-2020-2024-CD*

**199. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de octubre de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Arsenio Maldonado Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Hato Viejo, sección Los Frailes, Proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.42, solar No.8, Bloque "B", valorada en RD\$27,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25//11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06978-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03810-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02775-2020-2024-CD*

**200. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de octubre de 2008, entre el Ingenio Porvenir y la señora María Consuelo Montilla de Jiménez, representada por el señor Manuel Emilio Contreras Matos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 204.34 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.72-Ref-52 (Parte), distrito catastral No.16/9, del municipio del San Pedro de Macorís, lugar Proyecto Cesarina, manzana No. C, solar No.3, valorada en RD\$20,434.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25//11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06979-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 294**

2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03811-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02776-2020-2024-CD*

**201. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Amarilis Castro Vargas, representada por el señor Daniel Enrique Pinales Espinosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 247.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto Orquídea (Bloque D), manzana No.7, solar No.18, valorada en RD\$43,379.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06980-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03812-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02777-2020-2024-CD*

**202. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Domingo Antonio Estévez Peralta, representado por el señor Ángel Fernández De la Cruz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 601.08 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3 (PTE.), distrito catastral No.06, de Santo Domingo Este, lugar San Luis, (Proyecto de Solares Jahaira), manzana No.2, solares Nos.02 y 06, valorada en RD\$105,189.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06981-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03813-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02778-2020-2024-CD*

**203. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Nelson Salvador Ramírez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (PTE.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar San Isidro, (Proyecto Orquídea II), manzana No.27, solar No.28, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06982-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03814-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02779-2020-2024-CD*

**204. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Gleny María Rodríguez Durán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (PTE.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar San Isidro, (Proyecto Orquídea II), manzana No.24, solar No.19, valorada en RD\$43,750.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 08/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 294**

No.06983-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03815-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02780-2020-2024-CD*

**205. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Abrahan Montero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (PTE.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.65, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06996-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03817-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02781-2020-2024-CD*

**206. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Saturnino Familia Contreras, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.34, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06997-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03818-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02782-2020-2024-CD*

**207. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Enmanuel Silverio Tejada, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.39, solar No.8, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06998-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03819-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02783-2020-2024-CD*

**208. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Cristian Robert Arias Valdez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 262.05 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.18, solar No.2, valorado en RD\$41,928.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 294**

el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06999-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03820-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02784-2020-2024-CD*

**209. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Sofía Altagracia Escaño Bautista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar proyecto 166, manzana No.18, solar No.7, valorado en RD37,500.00 (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07000-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03821-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02785-2020-2024-CD*

**210. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Lucila Antonia Roque Abreu, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares No.166, manzana No.7, solar No.14, (bloque-A), valorado en RD\$37,5000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07001-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03822-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02786-2020-2024-CD*

**211. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Odalis Amparo Escaño Bautista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, del proyecto No.166, manzana No.18, solar No.6, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07002-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03823-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02787-2020-2024-CD*

**212. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Genaro Antonio Núñez Ynoa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar proyecto 166, manzana No.44, solar No.02, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 294**

de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07003-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03824-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02788-2020-2024-CD*

**213. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Rose Mary Altagracia Estrella de las Nueces, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con un área de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar proyecto 166, manzana No.19, solar No.03. valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07004-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03825-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02789-2020-2024-CD*

**214. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de octubre del 2001, entre el Ingenio Río Haina y el señor José Antonio Ledesma Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 287.12 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.209 (Pte.), distrito catastral No.8, municipio de San Cristóbal, lugar Haina, valorado en RD\$57,424.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07005-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03826-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02790-2020-2024-CD*

**215. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de enero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sonia Cristina Ramos Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (PTE.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.17, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07006-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03827-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02791-2020-2024-CD*

**216. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rubén Darío Rosario Serrano, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (PTE.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.12, solar No.12, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07007-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 294**

2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03828-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02792-2020-2024-CD*

**217. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix de los Santos Alejo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Brisas de las Américas, manzana No.10, solar No.17, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07008-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03829-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02793-2020-2024-CD*

**218. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Junior Alberto Sandoval Reyes, debidamente representado por el señor Víctor Rafael de Jesús Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 202-A, (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.50, solar No.8, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07009-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03830-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02794-2020-2024-CD*

**219. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de mayo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael de Jesús Báez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.25, solar No.12, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07010-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03831-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02795-2020-2024-CD*

**220. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de mayo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Flor Alba Marte Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No. 36, solar No.3, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07011-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 294**

2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03832-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02796-2020-2024-CD*

**221. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Antonio Martínez Polanco, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Bisas de las Américas, manzana No.17, solar No.03, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07012-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03833-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02797-2020-2024-CD*

**222. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de octubre del 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel de Jesús Ñañez Disla, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.32, solar No.7, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07013-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03834-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02798-2020-2024-CD*

**223. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de junio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Liborio Asencio Carmona, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 256.51 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A, (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No. 42, solar No. 9-D, valorado en RD\$41,041.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07014-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03835-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02799-2020-2024-CD*

**224. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de marzo del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Rubén Darío Robles Marte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.48, solar No.3, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 294**

la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07015-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03836-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02800-2020-2024-CD*

**225. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de junio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Lina Mena Simeón, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.28, solar No.12, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07016-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03837-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02801-2020-2024-CD*

**226. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Alfonso Márquez Montás, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.38, solar No.8, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07017-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03838-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02802-2020-2024-CD*

**227. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Clara Petronila Altagracia Frías Pichardo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.53, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07018-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03839-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02803-2020-2024-CD*

**228. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Cándido Juan Franco Gómez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 245.59 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.26, solar No.5, valorada en RD\$39,294.40. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07019-2010-2016-CD. (Cierre de**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 294**

Cuatrenio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03840-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02804-2020-2024-CD*

**229. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Julio Rosa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.26, solar No.26, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07020-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03841-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02805-2020-2024-CD*

**230. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Juan de Jesús Aquino Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 373.21 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115 (Pte.), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, manzana 16, solar No.4, lugar Proyecto de Solares Quinto Sueño, valorada en RD\$37,331.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07021-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03842-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02806-2020-2024-CD*

**231. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Jesús de la Cruz Encarnación Suero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.18, solar No.11, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/01/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07022-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03843-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02807-2020-2024-CD*

**232. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Teresa Glas Burgos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.65, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 294**

aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07023-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03844-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02808-2020-2024-CD*

**233. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Analgisa Miledy Carmona Liriano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.14, solar No.1, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07024-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03845-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02809-2020-2024-CD*

**234. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Antonio De los Santos de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.45, solar No.17, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07025-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03846-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02810-2020-2024-CD*

**235. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nelson Ventura, debidamente representado por la señora Paulina Berroa Ventura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.49, solar No.6, valorada en RD\$25,001.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07026-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03847-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02811-2020-2024-CD*

**236. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Porfirio Collado Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.47, solar No.8, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio)**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 294**

Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07027-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03848-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02812-2020-2024-CD*

**237. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lázara Altagracia Arceno Girón, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.12, solar No.17, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07028-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03849-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02813-2020-2024-CD*

**238. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Wilson Alexander Peguero Cabral, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.30, solar No.13, valorada en RD\$25,001.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07029-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03850-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02814-2020-2024-CD*

**239. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Froila Ercina Herasme, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.15, solar No.17, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07030-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03851-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02815-2020-2024-CD*

**240. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Victoria Pinales de la Rosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.51, solar No.14 (Bloque-B), valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 294**

No.07031-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03852-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02816-2020-2024-CD*

**241. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Felipe Claudio Soto Félix, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.50, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07032-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03853-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02817-2020-2024-CD*

**242. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Carlos José Francisco Pénsón Valera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.26, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07033-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03854-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02818-2020-2024-CD*

**243. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Marianela Pichardo García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.5, solar No.09, valorada en RD\$24,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07034-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03855-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02819-2020-2024-CD*

**244. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Maribel Sosa Ulerio de Santana, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.8, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 294**

04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07035-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03856-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02820-2020-2024-CD*

**245. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luchi María Liriano Calzado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.13, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07036-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03857-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02821-2020-2024-CD*

**246. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Yoselín Rivera, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Brisas de las Américas, manzana No.25, solar No.13, valorada en RD\$23,725.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07037-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03858-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02822-2020-2024-CD*

**247. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Saludriana Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.40, solar No.16, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07038-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03859-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02823-2020-2024-CD*

**248. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de marzo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Carmen Tamárez Cesa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 313.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.98 (Pte.), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, lugar Buenas Noches, valorada en RD\$46,950.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 294**

No.07039-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03860-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02824-2020-2024-CD*

**249. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Gineida Ibinia Montás, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 473.42 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.35, solar No.9, valorada en RD\$47,342.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07040-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03861-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02825-2020-2024-CD*

**250. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2001, entre el Estado dominicano y el señor Santana Solís Duarte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 258.38 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.2-PROV-(Pte.), distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, valorada en RD\$180,866.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07041-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03862-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02826-2020-2024-CD*

**251. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de enero de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Silally Magdalena Aguasviva Pérez, representada por el señor Dinilio A. Castillo Terrero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 201.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.176-B (Pte.), distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, valorada en RD\$100,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07044-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03863-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02827-2020-2024-CD*

**252. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y Lelis Federico Fondeur Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 198.65 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref., distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, valorada en RD\$168,852.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07045-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03864-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02828-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 294**

**253. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de septiembre de 2001, entre el Estado dominicano y la señora Girma Santana, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 140.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Pte.), distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, valorada en RD\$51,392.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07046-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03865-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02829-2020-2024-CD**

**254. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Eduardo Montero Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Urbanización Caña Brisas de las Américas, manzana No.22, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07047-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03866-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02830-2020-2024-CD**

**255. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Victoriana Miguelina Camarena Hernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.8, solar No.17, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07048-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03867-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02831-2020-2024-CD**

**256. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Fernando Fernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.25, solar No.8, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07049-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03868-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02832-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 294**

**257. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Nancy Rosario Carrasco Sosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.24, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07050-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03869-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02833-2020-2024-CD*

**258. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Juana Cristina García Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (PTE.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.34, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07051-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03870-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02834-2020-2024-CD*

**259. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Máximo Alcántara Ogando, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.6, solar No.21, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07052-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03871-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02835-2020-2024-CD*

**260. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de abril de 2003, entre el Ingenio Quisqueya y el señor Eduardo Antonio Castillo Villavicencio, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 119.92 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.589 (Pte.), distrito catastral No.6/5ta., de la provincia de San Pedro de Macorís, lugar Ingenio Quisqueya, valorada en RD\$17,988.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07053-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03872-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02836-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 294**

**261. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Arismendy Vásquez Polanco, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.39, solar No.13, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07054-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03873-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02837-2020-2024-CD*

**262. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa Antonia Alfonseca Suncar, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.79, solar No.6, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07055-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03874-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02838-2020-2024-CD*

**263. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel Bueno Gómez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 224.74 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.39, solar No.8, valorada en RD\$35,958.40. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07056-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio.) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03875-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02839-2020-2024-CD*

**264. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de octubre de 2002, entre el Ingenio Río Haina y la señora María Nelly Pérez Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 362.11 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115 (Pte.), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, manzana No.18, solar No.3, lugar Proyecto de Solares Quinto Sueño, valorada en RD\$36,211.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07057-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03876-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02840-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 294**

**265. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Constanza Vicioso, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.23, solar No.1, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07058-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03877-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02841-2020-2024-CD**

**266. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de enero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Madelyn Altagracia Campusano Tirado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.33, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07059-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03878-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02842-2020-2024-CD**

**267. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Esperanza Félix Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.19, solar No.6, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07060-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03879-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02843-2020-2024-CD**

**268. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Fabián Enrique Matos Bello, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.42, solar No.16, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07061-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03880-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02844-2020-2024-CD**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 294**

**269. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Altagracia Marina Saint Hilaire Hidalgo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro de ámbito de la parcela No.204-B (Pte). distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Brisas de las Américas, manzana No.40 (bloque B), solar No.17, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07062-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03881-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02845-2020-2024-CD*

**270. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro Rafael Santana Paulino, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro de ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.40 (bloque B), solar No.16, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07063-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03882-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02846-2020-2024-CD*

**271. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Augusto Beltré Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.65, solar No.13, valorado en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07064-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03883-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02847-2020-2024-CD*

**272. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Agustina Lazala Octtenbard, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.79 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.18, solar No.01, valorado en RD\$25,079.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07065-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03884-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02848-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 294**

**273. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix Núñez de Jesús, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.65, solar No.4, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07066-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03885-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02849-2020-2024-CD*

**274. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de julio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Alberto Borda Cáceres, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.13, solar No.03, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07067-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03886-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02850-2020-2024-CD*

**275. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Miguelina María Guzmán Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.23, solar No.12, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07068-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio.) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03887-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02851-2020-2024-CD*

**276. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de enero de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Magali Mejía Castillo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, urbanización Caña Linda, manzana No.19, Solar No.4, valorado en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07069-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03888-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02852-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 294**

**277. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de julio del 2003, entre el Ingenio Consuelo y la señora Danis Margarita Santana Rivera, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 233.15 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.131-A (Pte.) distrito catastral No.15/3ra., de la provincia San Pedro de Macorís, Municipio de Consuelo, valorado en RD\$23,315.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07070-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03889-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02853-2020-2024-CD*

**278. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de julio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Yolanda Iris Ezequiela Disla García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 393.27 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.263 (Pte.), distrito catastral No.8, de la provincia de San Cristóbal, Haina, valorado en RD\$58,990.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07071-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03890-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02854-2020-2024-CD*

**279. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Patria Minerva Mora Gómez de Rodríguez, debidamente representada por el señor Francisco Rafael Rodríguez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto 166, manzana No.39, solar No.14, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07072-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03891-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02855-2020-2024-CD*

**280. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Fermín López López, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 338.90 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.87 (Pte.), distrito catastral No.8, de la provincia de San Cristóbal, sección Haina, lugar Quita Sueño, valorado en RD\$50,835.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07073-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03892-2016-2020-CD.**  
*»Número de Iniciativa: 02856-2020-2024-CD*

**281. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Manelik Antonio Jiménez Pina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 294**

**catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto 166, manzana No.31, Solar No.14, valorado en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07074-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03893-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02857-2020-2024-CD*

**282. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Norma Luz Mora Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.39, solar No.13, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07075-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03894-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02858-2020-2024-CD*

**283. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Rosa Adelina Céspedes Garrido, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.51, solar No.16, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07076-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03895-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02859-2020-2024-CD*

**284. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Maricela Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.26, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07077-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03896-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02860-2020-2024-CD*

**285. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Silvia Chevalier Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 248.61 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.20, solar No.18, valorada en**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 294**

**RD\$24,861.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07078-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03897-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02861-2020-2024-CD*

**286. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Waldo Manuel Campusano Segura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.30, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07079-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03898-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02862-2020-2024-CD*

**287. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Cruz Bautista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B, Bloque "C" (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.37, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07080-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03899-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02863-2020-2024-CD*

**288. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro José Rodríguez López, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.57, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07081-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03900-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02864-2020-2024-CD*

**289. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Teodoro Rafael García Germosén, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, bloque B, manzana No.67, solar No.20, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 294**

Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07082-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03901-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02865-2020-2024-CD*

**290. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lidia Naveo de Polanco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.47, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07083-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03902-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02866-2020-2024-CD*

**291. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana María Casilla De León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.20, solar No.15, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07084-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03903-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02867-2020-2024-CD*

**292. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daysi Altagracia Casilla de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.20, solar No.14, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07085-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03904-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02868-2020-2024-CD*

**293. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de noviembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y el señor Dionis Alberto Lugo Mejía, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 364.82 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.45, solar No.09, valorada en RD\$58,731.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07086-2010-2016-CD.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 294**

(Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03905-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02869-2020-2024-CD*

**294. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Antera Peralta, representada por la señora Gloria M. Peralta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.48, solar No.6, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07087-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03906-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02870-2020-2024-CD*

**295. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Cristina De Los Santos Severino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.27, solar No.1, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07088-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03907-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02871-2020-2024-CD*

**296. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Jacqueline Contreras Suárez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.38, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07089-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03908-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02872-2020-2024-CD*

**297. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Leonel Mañón Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 239.69 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2, distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, del sector San Isidro, manzana No.04, solar No.7, del plano particular, valorado en RD\$71,907.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 294**

de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07094-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03909-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02873-2020-2024-CD*

**298. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de marzo de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Fabián Guaba Cruceta, mediante el cual primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 224.41 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (Pte.), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, valorada en RD\$56,102.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07095-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03910-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02874-2020-2024-CD*

**299. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Tomás López Rosario, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 120.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.8-Ref., distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, manzana No.M-D (del Plano particular), solar No.24, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07096-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03911-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02875-2020-2024-CD*

**300. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de abril de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Irene María Reyes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 122.73 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (Pte.), distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, manzana No.2332, solar No.8, valorada en RD\$61,365.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07097-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03912-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02876-2020-2024-CD*

**301. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Secundina Jiménez Blanco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.49-B, del Distrito catastral No.18, ubicada en el sector de Villa mella, de Distrito Nacional, valorado en RD\$56,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 294**

11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07098-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03913-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02877-2020-2024-CD*

**302. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de septiembre de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Sandra Argentina Vólquez Reyes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 76.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.103, del distrito catastral No.03, del Distrito Nacional, valorado en RD\$137,088.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07099-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03914-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02878-2020-2024-CD*

**303. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de septiembre de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora Altagracia Emilia Soto Lugo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 134.36 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.06-Ref-B-1-A-1-C-7-H-2-A, del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector La Puya, Arroyo Hondo, valorado en RD\$50,385.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07100-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03915-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02879-2020-2024-CD*

**304. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Víctor Manuel Cabrera Liriano, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 164.92 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.12, del distrito catastral No.12, del Distrito Nacional, ubicada en el kilómetro 14 de la Autopista Duarte, valorado en RD\$82,460.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07101-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03916-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02880-2020-2024-CD*

**305. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y los señores Bartolomé de la Cruz Cabrera y Yudelka Jacqueline Encarnación Santana, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 125.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.2-C (parte), del distrito catastral No.12, del Distrito nacional, valorado en RD\$28,273.50.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 294**

2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07102-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03917-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02881-2020-2024-CD*

**306. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de junio de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Juan María Sánchez Félix, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 217.11 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- Ref.-780, del distrito catastral No.4, de la Urbanización Renacimiento, del Distrito Nacional, valorado en RD\$1,139,827.50.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07103-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03918-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02882-2020-2024-CD*

**307. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de marzo de 2000, entre el Estado dominicano y la señora Gladys María Pilier, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 114.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154-parte, del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en la calle 33 No.31 del sector Los Mina, de esta ciudad, valorado en RD\$57,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07104-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03919-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02883-2020-2024-CD*

**308. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Eddy Alberto de Jesús, representado por José Amado Hilario González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B, del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, valorado en RD\$60,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07105-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03920-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02884-2020-2024-CD*

**309. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Ercilio Moronta Mejía, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 232.67 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.51, del Distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, valorado en RD\$69,801.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07106-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03921-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02885-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 294**

**310. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Elida García Aquino, representada por la señora Ivette Margarita Algarroba Báez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 116.19 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.54 (parte), del distrito catastral No.15, solar No.5, manzana No.2838, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$58,095.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07107-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03922-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02886-2020-2024-CD**

**311. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Gloria José, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 201.60 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.10, del distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicado en el sector Los Alcarrizos, valorado en RD\$45,360.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07108-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03923-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02887-2020-2024-CD**

**312. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Donal Bienvenido Soto Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 124.71 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, valorado en RD\$31,177.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07110-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03925-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02889-2020-2024-CD**

**313. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor César Augusto Candelario Gómez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 184.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref-780, del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Renacimiento, valorado en RD\$691,950.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07111-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03926-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02890-2020-2024-CD**

**314. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Abraham Pérez Selmo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 98.57 metros cuadrados, dentro de la parcela No.92-B-Ref., del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, valorado en RD\$226,711.00. (Proponente: Poder**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 294**

Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07112-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03927-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02891-2020-2024-CD*

**315. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de agosto de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Adalgiza Tapia Quezada, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.16, solar No.06, valorado en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07113-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03928-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02892-2020-2024-CD*

**316. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Genaro Nivar, mediante el cual el primero traspasa al segundo a) una porción de terreno con una extensión superficial de 249.09 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.64, solar No.10, y b) una porción de terreno mediante poder 761-02 de fecha 26 de diciembre de 2001, con una extensión superficial de 1.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.64, solar No.10, lo que hace un total de 250.16 metros cuadrados, valorados en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07114-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03929-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02893-2020-2024-CD*

**317. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Nelson Antonio Mateo Cardi, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.11, solar No.5, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07115-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03930-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02894-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 133 DE 294**

**318. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael Abad Nin, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 237.30 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.23, solar No.12, valorada en RD\$23,730.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07116-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03931-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02895-2020-2024-CD*

**319. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Enauride Carrasco Batista, representado por el señor Zoilo López, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.82, solar No.4, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07117-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03932-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02896-2020-2024-CD*

**320. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jesús María Cruz Alberto, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.30, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07118-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03933-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02897-2020-2024-CD*

**321. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Sira Antonia Valdez Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.3, solar No.5, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07119-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03934-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02898-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 134 DE 294**

**322. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Carla Germania Payano Veras, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.6, solar No.8, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07120-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03935-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02899-2020-2024-CD**

**323. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Jocelyn Polanco Cuello, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.49, solar No.02, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07121-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03936-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02900-2020-2024-CD**

**324. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Florentina Domínguez Diasa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.18, solar No.03, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07122-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03937-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02901-2020-2024-CD**

**325. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ramón Antonio Peña Sanz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.47, solar No.07, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07123-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03938-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02902-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 135 DE 294**

**326. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ynacio Pérez Lebrón, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.16, solar No.9, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07124-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03939-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02903-2020-2024-CD**

**327. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Fernando Miguel Castillo Dandrade, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 318.09 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.22 (Pte.), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, manzana 1, solar No.2, lugar Proyecto de Lotificación de Solares Lourdes, Batey Bienvenido, valorada en RD\$39,761.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07125-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03940-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02904-2020-2024-CD**

**328. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Josefina Altagracia Báez Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.52, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07126-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03941-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02905-2020-2024-CD**

**329. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Blanca María Acosta Pérez de Méndez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.31, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07127-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03942-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02906-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 136 DE 294**

**330. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Alba Nurys Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.44, solar No.15, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07128-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03943-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02907-2020-2024-CD*

**331. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Aura De la Cruz Telemín de Caraballo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 304.66 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.09, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.25, solar No.2, valorada en RD\$48,745.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07129-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03944-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02908-2020-2024-CD*

**332. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor José Amado Ortiz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.12, solar No.12, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07130-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03945-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02909-2020-2024-CD*

**333. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Zoraida Mercedes Trotmans Martínez de Mejía, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.4, solar No.2, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07131-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03946-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02910-2020-2024-CD*





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 137 DE 294**

**334. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Leonardina Quezada Encarnación, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.51, solar No.12, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07132-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03947-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02911-2020-2024-CD*

**335. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Paulina Del Rosario Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.16, solar No.14, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07133-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03948-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02912-2020-2024-CD*

**336. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Eurípides Bolívar Ledesma Villa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.09, solar No.11, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07134-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03949-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02913-2020-2024-CD*

**337. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael Enrique Marrero Matos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.47, solar No.18, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07135-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03950-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02914-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 138 DE 294**

**338. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Santo L. de Sánchez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.26, solar No.18, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07136-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03951-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02915-2020-2024-CD**

**339. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Benigno Javier, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.42, solar No.18, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07137-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03952-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02916-2020-2024-CD**

**340. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Julián Sirvino Montero Lebrón, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.13, solar No.16, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07138-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03953-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02917-2020-2024-CD**

**341. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Josefina Milagros Moronta Quéliz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.39, solar No.2, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07139-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03954-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02918-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 139 DE 294**

**342. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Luis Erpidio Pérez Ramírez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.51, solar No.15, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07140-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03955-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02919-2020-2024-CD*

**343. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Amantina Pinales Guzmán de Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.47, solar No.9, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07141-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03956-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02920-2020-2024-CD*

**344. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Luz Juma, representada por la señora Germita Juma Moya, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 130.48 metros cuadrados, dentro de la parcela No.87, distrito catastral No.15, solar No.13, manzana 2838, del Distrito Nacional, valorada en RD\$65,240.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07142-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03957-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02921-2020-2024-CD*

**345. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Gustavo Adolfo Alcántara, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.11, solar No.16, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07164-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03968-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02932-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 140 DE 294**

**346. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel de Jesús Ortega Pichardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 387.76 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.5, solar No.3, valorada en RD\$38,776.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07165-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03969-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02933-2020-2024-CD**

**347. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jesús Ramón Christopher De Jesús, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.79 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.12, valorada en RD\$25,079.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07166-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03970-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02934-2020-2024-CD**

**348. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Benilda Altagracia Félix Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 305.18 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.1, solar No.6, valorada en RD\$30,518.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07167-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03971-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02935-2020-2024-CD**

**349. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Minerva Altagracia Rodríguez R. de García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.80, (Bloque D-1), solar No.5, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07168-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03972-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02936-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 141 DE 294**

**350. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Anselmo Cruz Bautista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.37, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07169-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03973-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02937-2020-2024-CD**

**351. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Faustina Rosario Muñoz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 239.26 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.3, solar No.1, valorada en RD\$38,281.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07170-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03974-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02938-2020-2024-CD**

**352. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nelson Antonio Mateo Cardi, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 253.23 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.16, solar No.09, valorada en RD\$25,323.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07171-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03975-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02939-2020-2024-CD**

**353. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Daniel Martínez Almonte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.40, solar No.14, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07172-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03976-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02940-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 142 DE 294**

**354. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Solano Concepción, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.51, solar No.10, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07173-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03977-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02941-2020-2024-CD*

**355. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Valentina Acosta Vásquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.11, solar No.10, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07174-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03978-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02942-2020-2024-CD*

**356. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Virginia Esther Frías Herrera, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.20, solar No.11, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados. 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07175-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03979-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02943-2020-2024-CD*

**357. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan de Dios Segura Brioso, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.5, solar No.1, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07176-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03980-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02944-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 143 DE 294**

**358. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Alida Virtudes Mercedes García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto 166, manzana No.19, solar No.6, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07177-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03981-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02945-2020-2024-CD*

**359. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Nelda Pérez Otaño, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.47, solar No.8, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07178-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03982-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02946-2020-2024-CD*

**360. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de enero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sor Iris Ramos Germosén, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.17, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07179-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03983-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02947-2020-2024-CD*

**361. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Ramón de Jesús Rivas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 427.86 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.04, solar No.3, valorada en RD\$42,786.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07180-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03984-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02948-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 144 DE 294**

**362. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de agosto del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Daniel de los Santos Figuerero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.46, solar No.8, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07181-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03985-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02949-2020-2024-CD*

**363. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Ramón Altagracia Camilo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 226.59 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.23, solar No.13, valorada en RD\$22,659.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07182-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03986-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02950-2020-2024-CD*

**364. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Reinaldo Estrella Suero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.18, solar No.14, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07183-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03987-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02951-2020-2024-CD*

**365. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Asia Medina Alcántara, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados dentro del ámbito de la parcela No.166(Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.40, solar No.10, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07184-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03988-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02952-2020-2024-CD*





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 145 DE 294**

**366. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Altagracia Sánchez Luciano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.6, solar No.02, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07185-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03989-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02953-2020-2024-CD*

**367. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Pedro María Borgen, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 234.08 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.51, solar No.9, valorada en RD\$23,420.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07186-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03990-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02954-2020-2024-CD*

**368. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Fausto Martínez Asencio, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.46, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07187-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03991-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02955-2020-2024-CD*

**369. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Edwin Emmanuel Polanco Santiago, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.) del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.54, solar No.6, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07188-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03992-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02956-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 146 DE 294**

**370. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Víctor Antonio Bonilla Silverio, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.54, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07189-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03993-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02957-2020-2024-CD*

**371. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Ángel Díaz Polanco, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07190-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03994-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02958-2020-2024-CD*

**372. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Yanira Soribel Lugo Mejía, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 413.36 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.47, solar No.9, valorada en RD\$66,137.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07191-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03995-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02959-2020-2024-CD*

**373. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora María Elsa Quezada Encarnación, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.31, solar No.16, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07192-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03996-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02960-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 147 DE 294**

**374. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Ysidra Espino María de Ramos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.18, solar No.13, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07193-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03997-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02961-2020-2024-CD*

**375. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ángel Alejandro Tavárez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.05, solar No.14, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07194-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03998-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02962-2020-2024-CD*

**376. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael de la Cruz Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.17, solar No.3, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07195-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.03999-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02963-2020-2024-CD*

**377. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Elvis Martínez Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.34, solar No.4, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07196-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04000-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02964-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 148 DE 294**

**378. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Wilson Rafael Martínez Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.34, solar No.3, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07197-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04001-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02965-2020-2024-CD**

**379. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Alejandro Alberto Faunduz Aguasvivas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.23, solar No.16, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07198-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04002-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02966-2020-2024-CD**

**380. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Manuel De Jesús Hernández Cabrera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.47, solar No.2, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07199-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04003-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02967-2020-2024-CD**

**381. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Delmira López, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.13, solar No.3, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07200-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04004-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02968-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 149 DE 294**

**382. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Anabentura Lara Arias, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.46, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07201-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04005-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02969-2020-2024-CD**

**383. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Justo Antonio Ureña Benítez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 238.26 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.44, solar No.20, valorada en RD\$23,826.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07202-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04006-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02970-2020-2024-CD**

**384. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael Antonio Polanco Guillén, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.47, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07203-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04007-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02971-2020-2024-CD**

**385. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Carmen Mercedes Almánzar Ureña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.43, solar No.2, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07204-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04008-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 02972-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 150 DE 294**

**386. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Clarilde Alberto Genao, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.65, solar No.7, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07205-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04009-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02973-2020-2024-CD*

**387. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Aurora Sánchez Rosario, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 96.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref-780, distrito catastral No.04, del Distrito Nacional, valorada en RD\$38,400.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07206-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04010-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02974-2020-2024-CD*

**388. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Ángel Aníbal Díaz Mejía, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 123.50 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154, distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el barrio Katanga, sector Los Mina, valorada en RD\$30,875.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07207-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04011-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02975-2020-2024-CD*

**389. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Misdania Licelott Bello Dotel, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 81.58 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref-780, distrito catastral No.04, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorada en RD\$97,896.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07208-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04012-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02976-2020-2024-CD*

**390. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Ivelisse Ruiz Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 140.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de las parcelas Nos.37 (con un área de 49.97 metros cuadrados) y 38-A-2 (con un área de 90.88 metros**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 151 DE 294**

**cuadrados), distrito catastral No.03, del Distrito Nacional, ubicadas en el sector Kennedy, valorada en RD\$197,190.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07209-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04013-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02977-2020-2024-CD*

**391. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Faustino Jovito Moquete García, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 153.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (solar No.10, manzana A-28), distrito catastral No.06, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Hainamosa, valorada en RD\$61,464.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07210-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04014-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02978-2020-2024-CD*

**392. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de junio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora María De los Santos Reinoso Clisante, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 172.00 metros cuadrados, dentro de la parcela No.01 (Parte), distrito catastral No.12, del Distrito Nacional, valorada en RD\$38,700.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07211-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04015-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02979-2020-2024-CD*

**393. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dulce Ramírez García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 359.87 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., distrito catastral No.06, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Hainamosa, valorada en RD\$143,948.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07212-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04016-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02980-2020-2024-CD*

**394. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Guillermo Manuel Blanco Quiñones, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.26, solar No.4, Bloque "C", valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 152 DE 294**

Colección era el No.07218-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04019-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02983-2020-2024-CD*

**395. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Grecia Crisóstomo Suero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.66, solar No.1, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07219-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04020-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02984-2020-2024-CD*

**396. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Leonardo De la Cruz Rosario, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 230.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.68, solar No.1, valorada en RD\$23,015.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07220-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04021-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02985-2020-2024-CD*

**397. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Silvestre Torres Pimentel, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 313.08 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.8, solar No.9, Bloque B, valorada en RD\$31,308.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07221-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04022-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02986-2020-2024-CD*

**398. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Rafael De la Cruz Madrigal, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Urbanización Brisas de Las Américas, manzana No.20, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 153 DE 294**

aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07222-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04023-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02987-2020-2024-CD*

**399. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Daysi Nurys Contreras Mendieta de Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.71, solar No.7, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07223-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04024-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02988-2020-2024-CD*

**400. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Hamlet de Jesús Abreu Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.22, solar No.4, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07224-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04025-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02989-2020-2024-CD*

**401. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Lourdes de León Moreta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.17, solar No.12, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07225-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04026-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02990-2020-2024-CD*

**402. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Félix Antonio Polanco, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.48, solar No.9, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07226-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 154 DE 294**

2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04027-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02991-2020-2024-CD*

**403. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Sergio Dinis Medina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.34, solar No.14, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07227-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04028-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02992-2020-2024-CD*

**404. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Rosa Magali Mallol Gutiérrez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.14, solar No.10, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07228-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04029-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02993-2020-2024-CD*

**405. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Ney Russel Contreras Tueni, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Urbanización Caña Brisas de Las Américas, manzana No.66, solar No.15, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 07229-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04030-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02994-2020-2024-CD*

**406. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elvira Arias, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.51, solar No.17, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio)**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 155 DE 294**

Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07230-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04031-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02995-2020-2024-CD*

**407. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Juana Ciomara Encarnación Viola, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 274.78 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.6, solar No.10, valorada en RD\$27,478.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07231-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04032-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02996-2020-2024-CD*

**408. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de febrero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Odalis Del Carmen Custodio Peguero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.5, solar No.20, valorada en RD\$24,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07232-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04033-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02997-2020-2024-CD*

**409. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de agosto del 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Aneury Bienvenido Contreras Tueni, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.66, solar No.14, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07233-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04034-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 02998-2020-2024-CD*

**410. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de enero del 2004, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ana Antonia Suriel Paulino, representada por el señor Belizario Suriel Paulino. mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.83, (Bloque-D-1), solar No.9, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07234-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 156 DE 294**

2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04035-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 02999-2020-2024-CD*

**411. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Miledys Aurora Ortiz Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.21, solar No.12, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07235-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04036-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03000-2020-2024-CD*

**412. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Francisco Pérez Félix, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.65, solar No.10, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07236-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04037-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03001-2020-2024-CD*

**413. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Mayra Figuereo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.16, solar No.2, valorada en RD\$30,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07237-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04038-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03002-2020-2024-CD*

**414. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Nanci María Félix Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 165.24 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.79, solar No.05, valorada en RD\$24,786.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 157 DE 294**

aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07238-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04039-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03003-2020-2024-CD*

**415. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de diciembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Salvador Tejeda De la Rosa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 198.35 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de lotificación Laura Marie, manzana No.113, solar No.4, valorada en RD\$29,752.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/08/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07239-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04040-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03004-2020-2024-CD*

**416. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Antonia Martínez Rojas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.38, solar No.8, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07240-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04041-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03005-2020-2024-CD*

**417. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de noviembre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Erasmo Santos Cordero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 257.22 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.7, manzana No.K-1, valorada en RD\$28,808.64. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07241-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04042-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03006-2020-2024-CD*

**418. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Elías Betances Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 330.19 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.21, solar No.1, valorada en RD\$33,019.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio)**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 158 DE 294**

Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07242-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04043-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03007-2020-2024-CD*

**419. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de marzo de 2004, entre el Ingenio Ozama y la señora Wanda Lidya Torres Gil, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.6, solar No.19, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07243-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04044-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03008-2020-2024-CD*

**420. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Mayra Méndez Silverio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.33, solar No.013, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07244-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04045-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03009-2020-2024-CD*

**421. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Aniana Altagracia Cuevas Carrasco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de lotificación de Solares 166, manzana No.13, solar No.3, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07245-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04046-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03010-2020-2024-CD*

**422. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Antonia Pérez Carrasco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.7, solar No.6, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07246-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 159 DE 294**

2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04047-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03011-2020-2024-CD*

**423. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Eusebia Calcaño, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.17, solar No.13, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07247-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04048-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03012-2020-2024-CD*

**424. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Aquiles Félix Ruiz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.65, solar No.12, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07248-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04049-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03013-2020-2024-CD*

**425. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de marzo de 1996, entre el Ingenio Río Haina y el señor Eusebio Abad Encarnación, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 281.42 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guarícanos, sección Yaguasa, solar No.08, manzana No.G-1, valorada en RD\$31,519.04. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07249-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04050-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03014-2020-2024-CD*

**426. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Félix Abad Encarnación, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 305.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guarícanos, sección Yaguasa, solar No.20, manzana No.G-3, valorada en RD\$34,161.12. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 160 DE 294**

Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07250-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04051-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03015-2020-2024-CD*

**427. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de septiembre de 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor César Rafael Pineda Núñez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 265.25 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.09, distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos, sección Yaguasa, solar No.21, manzana No.H-4, valorada en RD\$29,708.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07251-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04052-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03016-2020-2024-CD*

**428. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Juana Maldonado Tejeda, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 441.66 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9, distrito catastral No.19, manzana A-4, solar No.14, valorada en RD\$88,332.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07252-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04053-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03017-2020-2024-CD*

**429. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Carlos Manuel Florentino Sención, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.28, solar No.11, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07253-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04054-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03018-2020-2024-CD*

**430. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Elías Betances Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 242.63 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.26, solar No.35, valorada en RD\$38,820.80. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007.**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 161 DE 294**

Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07254-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04055-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03019-2020-2024-CD*

**431. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de marzo de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Florinda Altagracia Tavárez Fernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.35, solar No.10, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07255-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04056-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03020-2020-2024-CD*

**432. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2002, entre el Ingenio Ozama y la señora Ramona Rodríguez Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No. 9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.48, solar No.15, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07256-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04057-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03021-2020-2024-CD*

**433. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Reynoso Martínez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 192.30 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.27, solar No.12, valorada en RD30,768.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07257-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04058-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03022-2020-2024-CD*

**434. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Reynoso Martínez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 182.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No.27, solar No.11, valorada en RD\$29,145.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07258-2010-**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 162 DE 294**

2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04059-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03023-2020-2024-CD*

**435. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Nurys Mercedes Báez Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.52, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07259-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04060-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03024-2020-2024-CD*

**436. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 08 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nelson Rafael Martínez Martínez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.22, solar No.18, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07260-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04061-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03025-2020-2024-CD*

**437. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de junio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Kirelis Hidalgo Isabel, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.53, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07261-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04062-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03026-2020-2024-CD*

**438. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Clara López, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.6, solar No.12, valorada en RD\$24,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 163 DE 294

Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07262-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04063-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03027-2020-2024-CD*

**439. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Manuel Mercedes Aracena, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 452.36 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.01, solar No.16, valorada en RD\$45,236.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07263-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04064-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03028-2020-2024-CD*

**440. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Yudelka Altagracia Castillo Mena, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.54, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07264-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04065-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03029-2020-2024-CD*

**441. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de enero de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Beato Geraldo Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B, distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, Bloque "d", manzana No.5, solar No.21, valorada en RD\$24,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07265-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04066-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03030-2020-2024-CD*

**442. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor José Vicente Toribio Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisa de Las Américas, manzana No.54, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 164 DE 294**

No.07266-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04067-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03031-2020-2024-CD*

**443. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Sahilys Bienvenida Lara Pinales, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 165.73 metros cuadrados, dentro de la manzana No.3881, solar No.2, parcela No.117, distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en RD\$341,922.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07288-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04070-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03032-2020-2024-CD*

**444. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Darío de Jesús De los Santos Pichardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 249.20 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (Parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorada en RD\$139,552.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 07289-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04071-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03033-2020-2024-CD*

**445. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de junio de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Rogelio de Jesús Martínez, representado por el señor Henry Antonio Acevedo Reyes, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 129.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.38-A-Prov., distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, valorada en RD\$155,448.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07290-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04072-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03034-2020-2024-CD*

**446. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de agosto de 2002, entre el Estado dominicano y los señores Juana Sánchez de Santos y José Germán Santos Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 398.69 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.117-Pte., distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en RD\$797,380.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07291-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04073-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03035-2020-2024-CD*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 165 DE 294**

**447. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de agosto de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Santo Meléndez González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 98.08 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 (Parte), distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, valorada en RD\$24,520.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07292-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04074-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03036-2020-2024-CD**

**448. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de septiembre de 2001, entre el Estado dominicano y la señora Juana Andrea Arias Muñoz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 64.19 metros cuadrados, dentro del solar No.6 (Parte), manzana No.1221, distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, valorada en RD\$57,771.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07293-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04075-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03037-2020-2024-CD**

**449. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2001, entre el Estado dominicano y el señor Luis Manuel Soto, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 328.60 metros cuadrados, dentro de la parcela No.2452 (Parte), distrito catastral No.7, del Municipio de Baní, valorada en RD\$65,720.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/04/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07294-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04076-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03038-2020-2024-CD**

**450. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Enrique Ant. Núñez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 96.21 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8, distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, valorada en RD\$53,877.60. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07295-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04077-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03039-2020-2024-CD**

**451. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Miguelina Ant. Suero Zaiter, representada por el señor Josué Humberto Suero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 162.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.112, distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, valorada en RD\$81,100.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 166 DE 294**

en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07296-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04078-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03040-2020-2024-CD

**452. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de marzo de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Julia María D Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 197.82 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21 (Parte), distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, valorada en RD\$29,673.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07297-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04079-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03041-2020-2024-CD**

**453. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 06 de mayo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Xiomara Altagracia Colón, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 208.07 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Hainamosa, valorada en RD\$83,228.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07298-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04080-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03042-2020-2024-CD**

**454. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de septiembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Melanea Díaz Sánchez de Abreu, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 278.75 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector Los Trinitarios, del Distrito Nacional, valorada en RD\$195.125.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07299-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04081-2016-2020-CD.  
»Número de Iniciativa: 03043-2020-2024-CD**

**455. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de septiembre de 2003 entre el Estado dominicano y los señores Daniel Enrique Reyes y María de la Purificación Baralt Tirado, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 159.49 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.313-A, distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, ubicada en el sector de Boca Chica, valorada en RD\$797,450.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio)**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 167 DE 294**

Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07300-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04082-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03044-2020-2024-CD*

**456. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la Empresa Producción Agrícola Universal S.A., representada por Ángel Yi Zeto, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 217.39 metros cuadrados, dentro del ámbito de la manzana 1800, solar No.10, distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicada en el sector de Manganagua, valorada en RD\$652,170.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/07/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07301-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04083-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03045-2020-2024-CD*

**457. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Lourdes Altagracia de León García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.13, solar No.16, Bloque "C", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07302-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04084-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03046-2020-2024-CD*

**458. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Thelma Tavárez Vásquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.66 (Bloque D-1), solar No.10, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07303-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04085-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03047-2020-2024-CD*

**459. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Orlando González González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.10, solar No.16, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 168 DE 294**

No.07304-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04086-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03048-2020-2024-CD*

**460. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Héctor José Noboa Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.40, solar No.16, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07305-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04087-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03049-2020-2024-CD*

**461. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ramona Margarita Lucas Ortiz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.40, solar No.2, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07306-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04088-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03050-2020-2024-CD*

**462. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de mayo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Bárbara de los Santos Sugilio, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.28, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07307-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04089-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03051-2020-2024-CD*

**463. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Grecia Ivelisse Valdez Ramírez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.29, solar No.2, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 169 DE 294**

aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07308-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04090-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03052-2020-2024-CD*

**464. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de agosto de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Ramón Antonio Durán Pilarte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.66, solar No.02, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07309-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04091-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03053-2020-2024-CD*

**465. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Henry Durán Pilarte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.66, solar No. 1, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07310-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04092-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03054-2020-2024-CD*

**466. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Héctor Sergio Montero Ramón, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana 40, solar No.2, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07311-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04093-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03055-2020-2024-CD*

**467. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de octubre de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Ana Yris Beltré Fernández, representada por el señor Genaro Beltré Fernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto 166, manzana No.53, solar No.04, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 170 DE 294**

Colección era el No.07312-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04094-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03056-2020-2024-CD*

**468. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora María Antonia Valdez Durán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial d 250.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.35, solar No.18, valorada en RD\$25,001.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07313-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04095-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03057-2020-2024-CD*

**469. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de agosto de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Roselina Ferreras Mercedes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.13, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07314-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04096-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03058-2020-2024-CD*

**470. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Belkis Juliana Contreras Melenciano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.10, solar No.13, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 07315-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04097-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03059-2020-2024-CD*

**471. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de diciembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Jacqueline Altagracia Gutiérrez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No 202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisa de Las Américas, manzana No.28, solar No.7, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 171 DE 294**

el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07316-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04098-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03060-2020-2024-CD*

**472. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de octubre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan de Dios Vásquez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 397.70 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar urbanización Brisas de Las Américas, manzana No.3, solar No.9, valorada en RD\$39,770.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 07317-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04099-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03061-2020-2024-CD*

**473. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Luisa Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.16 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.80, solar No.12, valorada en RD\$25,016.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2006 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07318-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04100-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03062-2020-2024-CD*

**474. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Ena Altagracia Dolores Peralta Fermín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.60, solar No.9, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07319-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04101-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03063-2020-2024-CD*

**475. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama dominicano y el señor Fredy Ramón Genao Genao, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.2, solar No.9, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 172 DE 294**

No.07320-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04102-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03064-2020-2024-CD*

**476. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Aquilina Pérez Ferreras, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección El Toro, lugar proyecto 166, manzana No.49, solar No.10, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07321-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04103-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03065-2020-2024-CD*

**477. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Isidro Madé Ogando, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.10, solar No.16, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07322-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04104-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03066-2020-2024-CD*

**478. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Porfirio Marte, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 277.26 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.24, solar No.07, valorada en RD\$41,589.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07323-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04105-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03067-2020-2024-CD*

**479. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de agosto de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Julio Amable López Marcelino, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.34, solar No.7, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 173 DE 294**

4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07325-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04106-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03068-2020-2024-CD*

**480. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Esperanza Féliz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.09, Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.44, solar No.14, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07326-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04107-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03069-2020-2024-CD*

**481. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y los señores Víctor Rafael Hernández Pimentel y Josefina Antonia Reyes De la Rosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.58, solar No.14, Bloque "D", valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07327-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04108-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03070-2020-2024-CD*

**482. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Rosario Del Carmen Blanco Genao de Fermín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda: a) una porción de terreno con una extensión superficial de 250.11 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.01, solar No.06, y b) una porción de terreno con una extensión superficial de 250.11 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), distrito catastral No.9, Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña Linda, manzana No.01, solar No.7, valorada en RD\$80,035.20. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07328-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04109-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03071-2020-2024-CD*

**483. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Andrés Bienvenido Figuereo Herrera, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 230.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 174 DE 294**

**Frailles, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.68, solar No.3, valorada en RD\$23,015.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/06/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07329-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04110-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03072-2020-2024-CD*

**484. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dora Margarita Báez Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailles, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.28, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07330-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04111-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03073-2020-2024-CD*

**485. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Rogelio Vinicio Vásquez Olivero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailles, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.40, solar No.10, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07331-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04112-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03074-2020-2024-CD*

**486. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Milagros Isabel Gutiérrez Parra, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailles, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.8, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07332-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04113-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03075-2020-2024-CD*

**487. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Vinicio Alejandro Vásquez Nin, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailles, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.40, solar No.11, valorada en RD\$25,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 175 DE 294

4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07333-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04114-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03076-2020-2024-CD

**488. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2003, entre el Estado dominicano y el señor José A. Peña Félix, representado por la señora Kenia Altagracia Hernández Brito, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.27, solar No.3, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07334-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04115-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 03077-2020-2024-CD

**489. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Luis Montilla Luciano, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.26, solar No.8, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07335-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04116-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 03078-2020-2024-CD

**490. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de noviembre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Ant. Hernández Ventura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.30, solar No.5, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/2004 y aprobado el 04/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07336-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04117-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 03079-2020-2024-CD

**491. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de junio de 2014, entre el Estado dominicano y el señor Agustín López Torrez, mediante el cual el primero traspasa al segundo la casa No.1, calle 3era., Urbanización María del Carmen, edificada en una porción de terreno de 311.85 metros cuadrados, parcela No.2324, distrito catastral No.7, Baní, provincia Peravia, valorada en RD\$3,700,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/09/2014 y aprobado el 29/10/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 176 DE 294**

:07348-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04121-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03083-2020-2024-CD*

**492. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de agosto de 1991, y su adenda de fecha 14 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Amancia Guzmán López, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.505, edificio Y-7, manzana "K", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Mameyes", de esta ciudad, valorada en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07355-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04128-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03090-2020-2024-CD*

**493. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 1990, y su adenda de fecha 16 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Santiago Florián Florián, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.Y-6, manzana "H", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Mameyes", de esta ciudad, valorado en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07356-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04129-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03091-2020-2024-CD*

**494. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de noviembre de 1990, y su adenda de fecha 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Iris Roca Báez Dotel, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.102, edificio Y-7, manzana G, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Mameyes", de esta ciudad, valorado en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07357-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04130-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03092-2020-2024-CD*

**495. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de enero de 1994, y su adenda de fecha 10 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora María de los Reyes Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.1-B, edificio E-1, manzana 5, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Frailes", de esta ciudad, valorado en RD\$145,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07358-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04131-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03093-2020-2024-CD*





## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 177 DE 294**

**496. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Juan Antonio Castellano Arias, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.204, edificio No.65, tipo C, proyecto habitacional Los Reyes, provincia de Santiago, valorado en RD\$74,418.88. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07359-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04132-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03094-2020-2024-CD*

**497. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de octubre de 2002, y su adenda de fecha 11 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Armanda García Peralta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.2-D, edificio No.4, M-9, Los Frailes, de esta ciudad, valorado en RD\$102,447.28. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07360-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04133-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03095-2020-2024-CD*

**498. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 1990, y su adenda de fecha 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Francisca Liriano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.102, edificio Y-1, manzana "B", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Mameyes", de esta ciudad, valorado en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07361-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04134-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03096-2020-2024-CD*

**499. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de febrero de 1994, y su adenda de fecha 15 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Modesta De los Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.1-A, edificio E-3, M-3, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional "Los Frailes", Santo Domingo, Distrito Nacional, valorado en RD\$145,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07362-2010-2016-CD (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04135-2016-2020-CD.**

*»Número de Iniciativa: 03097-2020-2024-CD*

**500. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de abril de 1991, y su adenda de fecha 28 de octubre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Confesor Montero, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.403, edificio Y-5, manzana "E", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "Los Mameyes", de esta ciudad, valorado en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/10/2003 y aprobado el 4/01/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/02/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07363-2010-2016-CD**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 178 DE 294**

(Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 04136-2016-2020-CD.

*»Número de Iniciativa: 03098-2020-2024-CD*

Se pasa al punto 8.4.5.

---

**PUNTO NO.8.4.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Lucrecia Santana Leyba, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Norberto Rodríguez Vásquez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Servia Augusta Familia Echabarría, Sócrates Pérez Lorenzo, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Alexander Javier Cuevas, Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Rubén Darío Maldonado Díaz, Santiago Vilorio Lizardo, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Pedro Tomás Botello Solimán, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Elías Báez de los Santos, Agustín Burgos Tejada, Dionisio de la Rosa Rodríguez, José Luis Rodríguez Hiciano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Orlando Antonio Martínez Peña, Damarys Vásquez Castillo, Betty Gerónimo Santana, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Ramírez de los Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Lily Germania Florentino Rosario, Otoniel Tejada Martínez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Carlos Higinio de Jesús Veras, Eduviges María Bautista Gomera, Emmanuel Morales Paulino, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Luis Alcides Báez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Julio Alcántara, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sadoky Duarte Suárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Diómedes Omar Rojas, Félix Santiago Hiciano Almánzar y José Moisés Ortiz López). Depositado el 30/08/2022. (Ref.04784-2020-2024-CD). (El diputado Amado Antonio Díaz Jiménez firmó la iniciativa el 31/08/2022). (El diputado Luis Rafael Sánchez Rosario firmó la iniciativa el 06/09/2022). (los diputados Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Tomás Botello Solimán, Julito Fulcar Encarnación, Sadoky Duarte Suárez, Orlando Antonio Martínez Peña, Lily Germania Florentino Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez y Pedro Julio Alcántara firmaron la iniciativa el 13/09/2022). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022. [Con Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) el 14/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 179 DE 294**

mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023.

»Número de Iniciativa: 08630-2020-2024-CD

## Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS  
MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 180 DE 294**

- a) Acta No.05-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 17 de octubre de 2022;
- b) Reporte No.595/22, del 8 de noviembre de 2022, de la de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- c) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de octubre de 2022.

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.08630-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08630-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo, fue presentada por los diputados (as) **Lucrecia Santana Leyba, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Agustín Burgos Tejada, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Betty Gerónimo Santana, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Carlos Higinio de Jesús Veras, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Damaris Vásquez Castillo, Diómedes Omar Rojas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Dulce Mercedes Quiñones, Eduviges María Bautista Gomera, Elías Báez de los Santos, Emmanuel Morales Paulino, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Ramírez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena,**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 181 DE 294**

**José Francisco A. A. Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, José Moisés Ortiz López, Juan José Rojas Franco, Julito Fulcar Encarnación, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell' Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Lily Germania Florentino Rosario, Luis Alcides Báez, Orlando Antonio Martínez Peña, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Norberto Rodríguez Vásquez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Napoleón López Rodríguez, Melvin Alexis Lara Meló, María Elisa Suárez Alcalá y Luis Rafael Sánchez Rosario.** Depositado el 30/08/2022. (Ref.04784-2020-2024-CD). (El diputado Amado Antonio Díaz Jiménez firmó la iniciativa el 31/08/2022). (El diputado Luis Rafael Sánchez Rosario firmó la iniciativa el 06/09/2022). Los diputados Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Tomás Botello Solimán, Julito Fulcar Encarnación, Sadoky Duarte Suárez, Orlando Antonio Martínez Peña, Lily Germania Florentino Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez y Pedro Julio Alcántara firmaron la iniciativa el 13/09/2022). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2022-CD, del 10 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.05-SLO-2022-CD, del 17 de octubre de 2022, en la que se decidió este informe.

### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto consiste en elevar a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada del proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo, ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución; después de analizar la iniciativa, confirmar que este



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 182 DE 294**

proyecto de ley fue estudiado en la pasada legislatura por esta comisión, y considerar que el distrito municipal La Victoria debe tener una denominación política que se corresponda con sus actuales características demográficas, sociales y económicas ya que reúne todas las condiciones requeridas por la ley para ser elevada de categoría. En tal sentido, la comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que eleva el distrito municipal La Victoria, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República en el artículo 12, sobre la división política administrativa expresa que: “para el gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen. Las regiones estarán conformadas por las provincias y municipios que establezca la ley”;

**Considerando segundo:** Que la Constitución en el artículo 199, en cuanto a la administración local, establece que, “el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes”;

**Considerando tercero:** Que es atribución del Congreso Nacional suprimir provincias, municipios u otras divisiones políticas del territorio y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización;

**Considerando cuarto:** Que el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, creado mediante la Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, posee



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 183 DE 294**

territorio el distrito municipal La Victoria, el cual tiene división territorial natural que le permite ser elevado de categoría;

**Considerando quinto:** Que es digno promover las comunidades que han demostrado un desarrollo tangible en lo social, laboral, cultural y demográfico que es el caso del distrito municipal La Victoria, el cual ha ido creciendo constantemente en todas las áreas y en población, con los servicios e infraestructuras necesarias para ser elevado, además, cumple con todas las condiciones establecidas por las leyes y la Constitución;

**Considerando sexto:** Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, el distrito municipal La Victoria conjuntamente con sus secciones y parajes tenía una población de setenta mil novecientos veintidós habitantes; cuenta con una superficie de doscientos quince punto ocho kilómetros cuadrados; y una densidad poblacional de doscientos ochenta y dos habitantes por kilómetros cuadrados;

**Considerando séptimo:** Que antes de la Ley No.163-01, que crea la provincia Santo Domingo y el municipio Santo Domingo Norte, la sección Sierra Prieta que hoy pertenece al municipio Santo Domingo Norte, estaba ubicada en el territorio del distrito municipal La Victoria de forma geográficamente natural por la división de sus ríos; que se entiende como un error la colocación de la sección Sierra Prieta en el municipio Santo Domingo Norte, ya que, sus orígenes son del actual distrito municipal La Victoria, además, sus moradores no se oponen a que dicha sección vuelva a pertenecer al territorio del municipio La Victoria;

**Considerando octavo:** Que el distrito municipal La Victoria cuenta con una oficialía del estado civil, una fiscalía barrial, varios mataderos productores de embutidos cárnicos para exportar, fábricas para empaquetar cartones de huevos, un gran número de academias de béisbol, ferreterías, farmacias, escuelas, politécnico, albergues, iglesias tanto evangélicas como católicas, hospitales, rutas de transporte, organizaciones de la sociedad civil, cuerpo de bomberos, una junta municipal, heladerías, compraventas, destacamentos policiales, cajeros automáticos, fábricas de alimentos para animales, clubes gallísticos, varias antenas de radio y televisión, también posee el establecimiento penitenciario más grande del país; así como el área protegida Humedales del Ozama, creado



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 184 DE 294

mediante la Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004 y el Santuario de la Virgen Schoenstatt, establecido en el año 1976;

**Considerando noveno:** Que el párrafo I del artículo 26, de la Ley No.176-07, expresa que: "la ley que proceda a la creación de municipios, así como la modificación de su territorio, deberá disponer su denominación, límites, y las subdivisiones territoriales que en el mismo se establezcan. Igualmente deberá prever los criterios a seguir para la instalación del ayuntamiento y la distribución de los bienes, derechos y obligaciones que hayan de atribuirse a cada una de las partes resultantes."

**Considerando décimo:** Que se hace necesaria la elevación del distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia de Santo Domingo, a la categoría de municipio con sus diferentes secciones, parajes y barrios ya que cumple con los requisitos exigidos por la ley.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.273, del 14 de abril de 1981, que modifica el artículo 46 de la Ley No.3455, de Organización Municipal, del 21 de diciembre de 1952;

**Vista:** La Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones.

**Vista:** La Ley Orgánica de Régimen Electoral, No.15-19, del 18 de febrero de 2019.





# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 185 DE 294

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto elevar el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación específica dentro del ámbito de la provincia Santo Domingo, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Elevación de categoría.** Se eleva el distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio, con su cabecera en el poblado La Victoria.

**Artículo 4.- Integración del municipio La Victoria.** El municipio La Victoria perteneciente a la provincia Santo Domingo, en su zona urbana, estará constituido por el poblado La Victoria, y su zona rural compuesta por las secciones y parajes siguientes:

- **Mal Nombre**, con sus parajes: Mal Nombre, Punta Larga, Mariaco, Rancho Arriba, La Caoba, Palmilla, primavera, El Corozo y Juan Tomás.
- **La Virgen**, con sus parajes: La Virgen, San Joaquín, Verdún, Ferregús y La Culata.
- **Mata Mamón**, con sus parajes: Mata Mamón, El Ocho, La Guabina, Los Tapias, Los Potrazos, Rincón Dorado, Los Rosarios, Los Genaros, El Siete, Cabón, Santana, Aguacate Adentro y El Higüerito.
- **La Bomba**, con sus parajes: La Bomba y Guayabo.
- **Guanuma**, con sus parajes: Batey Guanuma, Mata Redonda, La Tita y El Hato de Sanguíneo.
- **Hacienda Estrella**, con sus parajes: Hacienda Estrella, Km. 11 Hacienda Estrella, San Mateo, Km. 10 Hacienda Estrella, La Campaña y Los Morenos.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 186 DE 294**

- **La Ceiba**, con sus parajes: La Ceiba, La Pina, Los Castillos, Las Mercedes, Los Morenos, Los Mambruses, La Jaiba, Cabón y Cruce de Jima.

**Artículo 5.- Límites del municipio La Victoria.** El municipio La Victoria conservará los límites del distrito municipal, establecidos en la Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones.

**Artículo 6.- Ejecución de la ley.** El Ministerio de Interior y Policía, el Consejo del Poder Judicial, la Junta Central Electoral, la Liga Municipal Dominicana y la alcaldía del municipio La Victoria, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente ley.

**Artículo 7.- Elección de autoridades.** Las autoridades del municipio La Victoria serán escogidas en las elecciones municipales del año 2024, que serán convocadas y celebradas por la Junta Central Electoral.

**Artículo 8.- Juramentación de autoridades.** Las autoridades del municipio La Victoria serán juramentadas el 24 de abril de 2024, como lo establece el párrafo I, del artículo 274 de la Constitución.

**Artículo 9.- Modificación.** La presente ley modifica las leyes No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y modificaciones; y No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo.

**Artículo 10.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**".(sic)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 187 DE 294**

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Félix, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Félix, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Franklin Martínez y Heriberto Aracena Montilla, miembros.

En tanto se daba lectura al informe, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Le fue concedida la palabra al diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, quien manifestó: “Es para pedirles la urgencia de este proyecto. Esto fue aprobado en 1945; Trujillo, por razones políticas, desintegró y lo volvió a hacer distrito. Fue aprobado en los años 2005 y 2006, en el Senado y en la Cámara de Diputados, a unanimidad. Además, se aprobó ahora, sometido por la diputada Lucrecia Leyba, porque le hicieron una serie de modificaciones al proyecto original que yo planteé en el año 2001, en la Ley No.163-01. Había una serie de correcciones hechas a través de grandes trabajos que realizaron la diputada, y la comisión presidida por el honorable Plutarco Pérez. Esta elevación de categoría es, simplemente, de un distrito a municipio, y esta comunidad tiene las condiciones poblacionales, habitacionales, geográficas, económicas, sociales y políticas. Por eso les pedimos la urgencia del proyecto, para que sea aprobado en segunda lectura, llevado al Senado para ser promulgado por el Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias, distinguida presidenta”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 188 DE 294

Ahora, se le otorgó el turno al diputado Plutarco Pérez, presidente de la comisión que estudió el proyecto, quien expresó: “La Comisión Permanente de Asuntos Municipales ha estudiado muy a fondo la solicitud que nos hacen de elevación de categoría de los distritos a municipios y de las secciones a distritos municipales, etcétera, con el objetivo de que los informes favorables que podamos presentar en este hemiciclo estén fundamentados y que se correspondan con el desarrollo que van alcanzando las distintas comunidades y las demarcaciones que vamos a elevar de categoría. En el día de hoy se trata del municipio La Victoria, que al margen de las comprobaciones que hizo la comisión, los testimonios de los legisladores que hacen vida en el Gran Santo Domingo, nos han mostrado su cara verdadera y nos han demostrado que reúne las condiciones necesarias. Este apoyo que se le brinda en el día de hoy es un reconocimiento a sus ciudadanos y a la comunidad en sentido general, para que sigan transitando el camino del progreso, de la organización, de formar una ciudad cada vez más resiliente a los fenómenos de la naturaleza, de fomentar el desarrollo integral en términos de la planificación del suelo, y que los planes de ordenamiento territorial se puedan desarrollar acorde con una zona metropolitana que va cada día exigiendo más. Ustedes saben que el Gran Santo Domingo tiene que desarrollar política integral para que pueda ser visto como un solo pueblo. Y solo si le damos las herramientas a estas demarcaciones pueden desarrollar los planes que hoy día está demandando el Estado para la implementación de las políticas de inversión pública que el Gobierno quiere desarrollar. Muchas gracias, presidenta y deseamos que los diputados puedan dar el voto favorable”.

La proponente de este proyecto, diputada Lucrecia Santana Leyba, expuso las siguientes consideraciones: “Quiero decirles a todos ustedes, que el distrito municipal de La Victoria posee todas las condiciones para que le sea devuelta su categoría. Tenemos una amplia población, un



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 189 DE 294

extenso territorio, una economía dinámica y contamos con la estructura necesaria para ser un municipio del Gran Santo Domingo. Como ustedes escucharon el informe, tenemos una junta municipal, varias organizaciones allá, tenemos un Centro Tecnológico Comunitario (CTC). Queremos darle las gracias a nuestro Presidente Constitucional Luis Rodolfo Abinader, por el acceso ya establecido de todas las comunidades del distrito municipal La Victoria. Tenemos acceso a la Autovía Juan Bosch. Así que muchas gracias presidente, de verdad, por este acceso que tenemos de toda la población del distrito municipal de La Victoria. Por el desarrollo que hemos tenido en nuestro distrito, no se le puede negar la devolución de la categoría de nuestro distrito, la categoría a municipio. Existe una deuda social con el municipio de La Victoria. Es nuestro deber crear las condiciones para que se le restituya su categoría. Por lo tanto, le damos las gracias, señores, a la comisión municipalista, al señor Plutarco Pérez, que realmente, se dedicó. A todos ustedes, colegas que, de una manera u otra, hicieron propio este proyecto de ley; al presidente de nuestra Cámara, que se apersonó por pedido de nuestra comunidad, y pudo escuchar a los movimientos, a todo el personal, a todos los munícipes que conviven allí. Así que, gracias mil a todos ustedes, a todos los voceros y a todos los colegas. Muchas gracias y les pido el voto favorable, ya para culminar este proyecto de ley. Muchas gracias a todos”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Emmanuel Morales Paulino quien expresó: “Hoy se hará justicia al elevar de distrito municipal a municipio a una comunidad que fue fundada un 19 de septiembre de 1863, por el general Marcos Evangelista Adón, ese mismo general que luchó contra la anexión a España y que dio su vida y entregó esas tierras para que hoy fuéramos un país libre, soberano e independiente. También prometió hacerlo puesto militar en 1865, cuando el general encargado de esa zona era nada más y nada menos que uno de nuestros Padres de la Patria, Ramón Matías Mella, ese mismo que luchó y entregó todo por este país. Nosotros estamos más que agradecidos de que llegue este momento y que los compañeros diputados y diputadas voten favorablemente por este proyecto. Tenemos que reconocer que quien nos da la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 190 DE 294

apertura para que esas comunidades sean elevadas de categoría, son las obras que el presidente Danilo Medina realizó en esa demarcación, como la Circunvalación de Santo Domingo, que nos da la oportunidad de la industrialización de esa zona y que puede verse de una manera distinta en este momento. A ese gran compañero, Danilo Medina, hay que agradecerle esto también. Así que, esperamos que con Dios delante, se vote favorablemente para que La Victoria sea municipio y pueda tener la oportunidad de avanzar, como queremos que en el día de mañana avance Santo Domingo Norte, porque también se merece ser provincia. Así que, muchas gracias”.

La diputada Enriqueta Rojas Javier participó del debate y dijo: “Es un honor para mí, en el día de hoy, estar aquí hablando sobre el proyecto de ley de La Victoria. La Victoria se merece ser un municipio, y hoy, los victorianos, se sentirán totalmente regocijados, porque de verdad que hace bastantes años que debió surgir esta pieza, pero qué bueno que fue en el día de hoy. La provincia Santo Domingo también se llena de regocijo de que La Victoria sea municipio, porque así se pueda descentralizar la economía. Para que, de esa manera, puedan llegar mayores inversiones a la provincia y pueda ser de una manera descentralizada. Por eso, en el día de hoy, felicitamos a la comisión que puso en marcha este proyecto, y quiero pedirle a cada uno de los diputados, que ejerzan el voto favorable, para que el distrito municipal de La Victoria sea convertido en municipio. Muchas gracias a todos y a votar favorable por este proyecto”.

La diputada Betty Gerónimo Santana desarrolló la siguiente intervención: “Es un día histórico, porque el distrito municipal de La Victoria merece elevarse a municipio, el distrito tiene todas las condiciones y tienen años anhelando ser elevado. Tenemos que pagarle a La Victoria esa deuda que está pendiente desde hace años. Sé que desde el día de hoy va a cambiar la vida, que desde el día de hoy vamos a tener un precedente, vamos a tener un municipio La Victoria. Así que, los munícipes de La Victoria, están anhelando ser municipio, por lo que les pido el voto favorable a



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 191 DE 294

todos mis compañeros, para poder pagar esa deuda que tenemos con ese distrito municipal. Muchas gracias a todos y les reitero que necesito ese voto favorable para que en La Victoria celebremos con júbilo ese gran logro”.

El diputado Sócrates Pérez Lorenzo participó del debate y expuso lo transcrito a continuación: “Dijo nuestro libertador Juan Pablo Duarte: *‘Sed justos lo primero, si queréis ser felices’*, y yo sé que todos los diputados y diputadas que están aquí quieren ser felices, quién diría que no. Digo esto porque es de justicia, no elevar de categoría al distrito municipal de La Victoria, sino, devolverle su categoría de municipio, que ya una vez lo tuvieron, pero todo tiene su tiempo, como dijo el honorable Tonty Rutinel. En varias ocasiones se había sometido este proyecto, pero yo creo que llegó la hora; pero, para que esa hora llegara muchas cosas sucedieron, y la primera fue la autovía que fue construida, que cortó La Victoria; eso comunicó La Victoria con todo el Gran Santo Domingo. No solamente eso, también, en el distrito municipal de La Victoria fueron construidos dos CTC y se construyó, en Los Castillo una escuela vocacional, de las Fuerzas Armadas; todas construidas por el anterior gobierno del presidente Danilo Medina. Esto fue preparando el terreno para la compañera Lucrecia Santana y quien les habla, que teníamos esa deuda desde que estábamos en campaña, con los munícipes de La Victoria. A ellos les dijimos que íbamos a luchar para lograr que ese distrito municipal fuese elevado de categoría, y yo creo que en buen momento vamos a recibirlo; me parece que ellos pueden ir preparándose para celebrar. Ahora bien, no es solamente elevarlo por elevarlo, es que, también, cuando los munícipes del distrito municipal de La Victoria quieren acceder a un banco, tienen que llegar a Villa Mella o a Sabana Perdida, y es que ellos aún no lo tienen, porque no es municipio. Entonces, yo creo que con esto ya el Banco de Reservas, principalmente, que la mayoría de los empleados tienen que cobrar por ese banco, va a ir a ese municipio a instalarse. Pero, otra cosa, cuando tienen que hacer cualquier tipo de construcción tienen que dirigirse a la alcaldía del municipio, porque en el distrito municipal de La Victoria no tienen la Dirección de Planeamiento



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 192 DE 294

Urbano, o sea, que son muchas cosas que se van a agregar. Quiero pedirles a los colegas que voten favorablemente, para que además de nosotros ser felices, hagamos felices a los munícipes del distrito municipal de La Victoria. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido el diputado Diómedes Omar Rojas dijo: “En el día de hoy nuestro municipio Santo Domingo Norte, y específicamente, los habitantes del distrito municipal de La Victoria nos vamos a sentir jubilosos porque esa deuda social que tenemos durante tantos años se hará realidad. Esperamos que los compañeros, diputados y diputadas, tomen en cuenta esa deuda social que tiene el país con el municipio de La Victoria. El municipio de La Victoria, a raíz de construirse la avenida Circunvalación, se quedó encerrado, acorralado, porque no había acceso para entrar a ninguno de los sectores. Bajo la visión de nuestro Presidente Luis Abinader, se le dio salida por esa avenida a todas las comunidades de ese municipio. Además, se inauguró un Banco de Reservas hace unos días; ya nosotros tenemos todas las cosas que nos faltaban para ser municipio, ya las tenemos dentro de esa localidad. Así es que, muchas gracias y a apoyarnos en este proyecto”.

La diputada Damaris Vásquez Castillo expresó: “Hoy lunes 13 de febrero, estamos de fiesta en Santo Domingo Norte, exclusivamente, en La Victoria, porque a partir de este momento va a ser elevado a municipio, ya que cuenta con todas las condiciones, con todos los requisitos. Les pedimos a todos el voto favorable, ya que esta iniciativa va a desarrollar ese tan importante territorio que tenemos en nuestro municipio. Felicito a la diputada Lucrecia Santana, por tan importante iniciativa y a la comisión que trabajó este proyecto. Así es que, les pedimos su voto favorable. Muchas gracias”.





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 193 DE 294

El diputado Melvin Alexis Lara Melo señaló: “Para nosotros hoy es un momento muy especial pues a La Victoria le devuelvan lo que era de La Victoria. Nosotros, que caminamos casi todos los días por ese distrito municipal, ya si Dios quiere, vamos a caminar por el municipio de La Victoria. La Victoria tiene ocho parajes: el Cruce de la Gina, Santana, Reventón, Los Castillos, Sanguíneo, La Bomba, Maricao, Ferregú, el 7 y el 8. Nosotros pedimos el voto favorable para La Victoria y felicitamos a la diputada Lucrecia Leyba. Felicitamos, también, a José García, que en el 2016 trajo el proyecto a este hemiciclo. De verdad, que nosotros estamos muy contentos de que todos los diputados y diputadas den su voto favorable. Les pido a todos los voceros de cada bancada, que pidan ese voto por La Victoria. También, quiero pedirle, vicepresidenta, si nos permiten un minuto salirnos del tema, tenemos un pequeño percance con un pariente desaparecido desde el jueves, su nombre es Hugo Félix, de Barrio Nuevo, en Villa Mella; salió el pasado jueves, a las siete y media (07:30) de la mañana. Les pedimos a todos los diputados, que tenga relación en el 9-1-1, en las cámaras de Obras Públicas, que ahí fue que lo vimos la última vez, a las siete y media (07:30) de la mañana, cuando cogió un motor, y caminó por la acera. Les pedimos a todos, por favor, que nos ayuden a encontrar a Hugo Félix, que lo envíen a todos los grupos, como yo lo he hecho. De verdad, muchas gracias”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Radhamés Camacho Cuevas expresó: “He tomado el turno, para motivar a los diputados y a las diputadas, a que aprobemos elevar de categoría, es decir, devolverle de nuevo la categoría al municipio La Victoria, que tiene su historia de fundación por el general Marcos Evangelista Adón. Muchas demarcaciones, muchas plazas, muchos lugares se llaman así. Yo tuve la honra de iniciarme, en el año 1979, e impartir docencia en la comunidad de Punta, de Villa Mella, y de una vez asumí la condición de dirigente de la Asociación Dominicana de Profesores y Profesoras. Me tocó recorrer palmo a palmo las demarcaciones de Maricao, Luisa Blanca, Luisa Prieta, Haras Nacionales, La Virgen, Reventón,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 194 DE 294

Hoyo Oscuro, Tiro al Blanco, todas esas demarcaciones de una comunidad entusiasta, con mucha aspiración de avanzar. Nosotros tenemos nuestros vínculos históricos con esas demarcaciones, sus gentes, de mucho calor humano, solidarios, no pierden el contacto con uno; mis generaciones de estudiantes tocan la demarcación completa de Santo Domingo Norte, conozco de sus debilidades y fortalezas y su entusiasmo. Entonces, yo le quiero solicitar a la diputada Leyba suscribir el proyecto, porque la comunidad de Santo Domingo Norte y yo no nos vamos a perdonar. Yo recibí varias comisiones, cuando el exdiputado José García depositó el proyecto, Juan Francisco Moreno, Crecencio Sepúlveda Linares, el profesor Bartolo Moreno, Juan de la Rosa, Daniel Santos Javier, Ramón de la Cruz, que una vez nos quedamos de aquel lado con una crecida en el río de Reventón, y Obras Públicas nos cruzó en un motor 70 que teníamos, en una pala nos montaron a mí y a Ramón de la Cruz con todo y motor, y entonces, nos cruzaron, porque nos cogió la noche. De manera, que yo quisiera solicitarles a los diputados y a las diputadas que acojamos. Nosotros hemos aprobado la Ley de Reordenamiento Territorial y Uso de Suelo, y todas esas demarcaciones, debemos ir las tomando en cuenta para que les pongamos, como dice el refranero dominicano, para que les saquemos su cédula. Cuando nosotros, en el campo, adquirimos la mayoría de edad para adquirir cédula, eso nos permitía ir a las galleras, ir a las fiestas. Esas mismas demarcaciones, también, cuando reciben la categoría, que los elevamos de distritos a municipios, sienten que esa es la mejor vía para recibir la aplicación de las políticas públicas que nosotros tanto mencionamos y trabajamos. De manera, que quiero pedirles a los diputados y diputadas, que demos el voto favorable y ojalá sea de manera unánime. Yo recibí muchas comisiones de esa demarcación, compuestas por todos los sectores: Los cristianos evangélicos, los cristianos católicos, de todas las fuerzas políticas. La Victoria es un municipio marca-país. Démosle la categoría de municipio. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes”.

Durante la intervención del diputado Camacho Cuevas, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 195 DE 294**

### Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Hay una petición del diputado Tony Rutinel Domínguez, a través de la cual él solicita, que como este proyecto ha sido conocido varias veces, que le demos el tratamiento de la urgencia, debido a que estamos en la parte final de esta legislatura extraordinaria”.

### Votación 012

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Tenemos tres días habilitados para la sesión, pero, probablemente, el miércoles no vamos a tener convocatoria. Si avanzamos la agenda que está prevista, no sería necesario, y solo mañana tendríamos”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 196 DE 294**

Sugirió a continuación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Habiendo concluido con esos dos proyectos, someto a votación que todos los demás puntos del orden del día sean dejados sobre la mesa, excepto el punto 12.2, que es el proyecto de ley orgánica del régimen electoral; y luego que concluyamos pasar a la estructura 9”.

### Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, excepto el 12.2: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al conocimiento del punto 12.2.

---

**PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral.** (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán y Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado de la República el 18/01/2023 y aprobado el 01/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2023. (Ver iniciativa No.09178-2020-2024-CD). (Ref.09152-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Enviado a Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 10/02/2023. [Con informe disidente](#) presentado por los diputados Radhamés Camacho Cuevas, Damarys Vásquez Castillo y Plutarco Pérez, recibido el 10/02/2023.

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Dirigiéndose a la sala el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Este proyecto, como todos sabemos, fue aprobado por el Senado de la República, allá se inició en esta legislatura extraordinaria. En virtud de que en la pasada legislatura perimió, varios senadores sometieron una versión, aquí sometimos otra, pero ellos avanzaron y entonces fue aprobado. Aquí lo conocimos en la sesión 03 de esta legislatura, el día 2 de febrero y, entonces, lo remitimos a estudio de la Comisión Especial que preside Elías Wessin Chávez. La comisión,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 197 DE 294

después de un arduo trabajo, ha rendido su informe favorable. Una parte de las bancadas de esta Cámara no han estado de acuerdo, por lo que, han rendido un informe disidente. Yo quiero someter el siguiente procedimiento, que sea liberado de lectura el proyecto, para que escuchemos los informes, en virtud de que este ha sido ampliamente discutido. Antes de someterlo voy a dar la palabra al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Juan Julio Campos”.

En efecto, le fue concedido el uso la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura quien externó: “Presidente, tomándole la palabra a usted, cuando manifestó hace unos momentos que este proyecto de ley fue iniciado en el Senado de la República, aunque aquí había otro proyecto de ley de Régimen Electoral. En virtud de lo ocupados que han estado los diputados y diputadas, en estos días que estamos sesionando de manera extraordinaria, tenemos a bien solicitar, con la venia del hemiciclo, que a este proyecto se le dé lectura completa, para que así podamos edificarnos sobre esta ley muy importante para el sistema democrático de la República Dominicana. Muchísimas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Muy buena la ponderación, muy atinada, que hace el diputado Juan Julio Campos, mas, este Pleno tiene soberanía y ante cualquier situación puede, perfectamente, decidir si se le da lectura íntegra. Para edificar a los que nos observan por los diferentes medios, este proyecto no solo es que ha sido conocido por esta Cámara, sino que, además, se preparó una matriz comparativa que se la entregamos a cada una de las bancadas, para que le dieran el debido estudio. La comisión también le dio lectura íntegra al mismo y lo analizó, tanto en esta oportunidad como en la pasada. Como todos sabemos, esta legislatura fue convocada por el Ejecutivo con la finalidad de darle el debido conocimiento a esta importante pieza, entre otros asuntos. En esa virtud, y amparado en lo que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 198 DE 294

establece la parte final del artículo 87 del Reglamento de la Cámara, voy a someter a votación, la moción de que este proyecto sea liberado de lectura para que el Pleno tenga la oportunidad de conocer los informes, tanto el disidente como el oficial de la comisión. A votación, el procedimiento”.

#### Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 36 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Liberarlo de lectura, es lo que hacemos a diario aquí, pero cuando se trata de proyectos como este lo llevamos más despacio”.

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitaba el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: “Miren, usted sometió al Pleno la decisión de liberar de lectura, este proyecto, pero eso nos deja a nosotros una amarga percepción, nos deja en un estado de confusión; independientemente, de que en la Comisión Especial todos los legisladores no tienen la oportunidad de participar. Cuando yo pedí el proyecto de ley en físico, porque estaba preocupado por lo que había quedado, y leo el artículo 140, y lo veo en versión digital, son totalmente diferentes. Por tal motivo, me preocupa que el proyecto pueda ser aprobado y que en la calle me digan: ‘tú votaste sin leer’. Yo no quisiera que se acuñara esa percepción que tiene la prensa de que nosotros votamos sin leer; me refiero, solamente, al artículo 140. Miren, esta modificación de la Ley de Régimen Electoral...”



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 199 DE 294

Interrumpiendo las palabras del diputado Sánchez García el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “No, pero la motivación no la va hacer ahora, usted va tener su oportunidad ahorita...”

Agregó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Las razones de porqué leerlo”.

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no ya usted hizo la acotación, usted la hizo, usted es un parlamentario, ahorita vamos a tener la oportunidad, tranquilo, aquí vamos sin prisa, ya usted hizo la acotación. Ahora Julito Fulcar que quiere, también, hacer otra acotación”.

También, agotó un turno el diputado Julito Fulcar Encarnación en el que informo: “Sencillamente, para, en nombre del grupo de diputados que habíamos sometido el proyecto del régimen electoral, hacer el retiro formal en este hemiciclo de esa iniciativa”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Entonces, están retirando el proyecto, para dar la oportunidad de conocer el que viene del Senado. Dije que se leía el informe disidente primero, me equivoqué, porque uno se equivoca, el que se debe leer es el informe ordinario, luego se lee el disidente. Entonces, en la votación, después de los debates, que vamos a hacer, amplios, aquí, tantos como fueren necesarios, votamos primero el informe disidente, y luego el informe ordinario de la comisión, tal y como lo establece nuestro Reglamento”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 200 DE 294**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial de Régimen Electoral a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

## **“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL DE RÉGIMEN  
ELECTORAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ  
ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
  - a) Informe disidente;
  - b) Acta No.01-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 4 de enero de 2023;
  - c) Acta No.02-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 5 de enero de 2023;
  - d) Acta No.03-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 5 de enero de 2023;
  - e) Acta No.04-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 5 de enero de 2023;
  - f) Acta No.05-SLO-2022-CD de la reunión del viernes, 6 de enero de 2023;
  - g) Acta No.06-SLO-2022-CD de la reunión del viernes, 6 de enero de 2023;
  - h) Acta No.07-SLO-2022-CD de la reunión del viernes, 6 de enero de 2023;
  - i) Acta No.08-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 9 de enero de 2023;
  - j) Acta No.09-SLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 11 de enero de 2023;
  - k) Acta No.01-PLS-2023-CD de la reunión del martes, 7 de febrero de 2023;
  - l) Acta No.02-PLS-2023-CD de la reunión del miércoles, 8 de febrero de 2023;
  - m) Control de asistencia del miércoles, 8 de febrero de 2023;
  - n) Como queda.

## **FICHA TÉCNICA**

**Código de la iniciativa: No.09201-2020-2024-CD.**

**Realizado por: Comisión Permanente de Régimen Electoral.**

**Versión: 1.0.**

**Descripción: Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral.**





# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 201 DE 294**

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira del Milagros Abreu Comas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09201-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral, tiene como proponentes a los senadores **Ramón Rogelio Genao Durán** y **Alexis Victoria Yeb**. Iniciada en el Senado de la República el 18 de enero de 2023 y aprobada el 01 de febrero de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 02 de febrero de 2023. (Ver iniciativa No.09178-2020-2024-CD). (Ref.09152-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 02 de febrero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLE-2023-CD, del 7 de febrero de 2023, en la que fue presentada; No.02-PLE-2023-CD, del 8 de febrero de 2023, en la que se decidió el informe.

No obstante la Comisión Especial haber realizado las reuniones ut-supra indicadas, es importante señalar que en la legislatura SLO-2022-CD, se desarrollaron importantes actividades legislativas en procura del consenso para sancionar el proyecto de ley de Régimen Electoral, propuesto por la Junta Central Electoral, a saber: No.01-SLO-2022-CD, del 4 de enero de 2023; No.02-SLO-2022-CD, del 5 de enero de 2023; No.03-SLO-2022-CD, del 5 de enero de 2023; No.04-SLO-2022-CD, del 5 de enero de 2023; No.05-SLO-2022-CD, del 6 de enero de 2023; No.06-SLO-2022-CD, del 6 de enero de 2023; No.07-SLO-2022, del viernes, 6 de enero de 2023; No.08-SLO-2022-CD, del lunes 9 de enero de 2023; y No.09-SLO-2022-CD, del 11 de enero de 2023.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 202 DE 294**

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, quince vistas que referencian textos legislativos consultados, trescientos cuarenta y dos artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. Tiene como objeto Regular el ejercicio del derecho de la ciudadanía de elegir y ser elegibles en el procedimiento y desarrollo del proceso electoral para la conformación del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y la elección de las autoridades municipales; así como el funcionamiento y competencia de la Junta Central Electoral como máximo ente responsable de la organización de los comicios.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La Comisión Especial apoderada para el estudio de la iniciativa 09201-2020-2024-CD, referente al proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral; luego de analizar el contenido de la iniciativa, agotar una jornada de trabajo continua en la legislatura pasada, en la que recibieron a personalidades que integran las diversas entidades que inciden en el proceso electoral, entre ellas: el Pleno de la Junta Central Electoral; el Pleno del Tribunal Superior Electoral; la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Participación Ciudadana; el Consejo Económico y Social (CES). Asimismo, a los secretarios y delegados del Partido Revolucionario Moderno (PRM); Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Partido Fuerza del Pueblo (PFP); Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Partido Alianza País (PAP); Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC); Partido Humanista Dominicano (PHD); Partido de Acción Liberal (PAL); Partido Verde Dominicano (VERDE); Partido Alianza por la Democracia (APD); Partido Opción Democrática (POD); Partido Cívico Renovador (PCR); Bloque Institucional Social Demócrata (BIS); Partido Demócrata Progresista (PDP); Partido Unión Demócrata Cristiano (UDC); y entender que:

- El proyecto de ley procura incluir todos los errores que durante décadas ha recogido la Constitución de la República contribuyendo a fortalecer el ejercicio de los ciudadanos a elegir y ser elegibles, de igual forma establece el procedimiento y perfeccionamiento del proceso electoral.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 203 DE 294

- Que la Carta Democrática Interamericana, votada y aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 11 de septiembre de 2001, instrumento de Derecho Internacional Público Americano vinculante, dispone:

**Artículo 3:** “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; **la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas;** y la separación e independencia de los poderes públicos.

- Que este año se cumplirán sesenta y un (61) años que conmemoran las primeras elecciones democráticas implementadas en el país posterior a la caída del régimen tiránico de Rafael Leónidas Trujillo, las cuales se efectuaron el día 20 de diciembre de 1962, resultando electo como presidente constitucional el profesor Juan Bosch.
- Que a partir del 1962, hemos tenido ocho (8) reformas constitucionales: 1962, 1963, 1965 (Acta Institucional), 1966, 1994, 2002, 2010 y 2015, enfrentando los temas políticos de reelección, no reelección y alternancia, al igual que representación, doble vuelta o ballotage, elecciones separadas en los diferentes niveles de elección, colegios electorales cerrados, colegios abiertos, diputados nacionales; voto de los dominicanos en el exterior, los representantes de las comunidades dominicanas en el exterior, los del Parlacen, -diputados que en el exterior representan a los dominicanos-, la jurisdicción electoral especializada en lo administrativo y contencioso (que establece la diferencia entre la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral), la cuota en la participación política de la mujer de una manera equilibrada, el padrón fotográfico, luego a color, el voto preferencial para los diputados, y las circunscripciones electorales, entre otros cambios.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 204 DE 294

- Que es a partir del año 1998, cuando se inicia el financiamiento público a las agrupaciones políticas, bajo la Ley 275-97 y sus modificaciones.
- Que en nuestra Constitución el sufragio aparece como un derecho fundamental y un deber que manifiesta la más excelsa expresión de la soberanía popular y que nuestro sistema democrático está fundamentado en unas elecciones justas y libres.
- Que la Constitución de la República establece que las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones.
- Que la Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la Constitución y las leyes.

Por tanto, se hace necesaria la creación de un marco legal que fortalezca la Junta Central Electoral como organismo encargado de la organización, dirección y supervisión del proceso electoral, y que establezca parámetros y reglas para garantizar y fortalecer un proceso transparente y ético.

- Que asegurando y fortaleciendo la organización de las elecciones y el proceso electoral, así como a los organismos que intervienen en la misma, lograremos certificar la elección, sustitución y el reemplazo pacífico y organizado de nuestros representantes electos, por la acción de los ciudadanos que expresan su voto como un derecho y un deber que consolida el régimen de derechos civiles y políticos, los cuales sustentan nuestra democracia.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 205 DE 294**

Por la **Comisión Especial**".(sic)

**COMISIONADOS:** Elías Wessin Chávez, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Damarys Vásquez Castillo, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Elías Báez de los Santos, Héctor Darío Feliz Feliz, Gustavo Antonio Sánchez García, Julito Fulcar Encarnación, Lily Germania Florentino Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Pedro Antonio Martínez Moronta, Plutarco Pérez, Radhamés Camacho Cuevas y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

**FIRMANTES:** Elías Wessin Chávez, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Elías Báez de los Santos, Julito Fulcar Encarnación, Lily Germania Florentino Rosario, Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Alberto Bogaert y Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

A continuación, por Secretaría se leyó el informe disidente al proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

## **“INFORME DISIDENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL.**

**AL:** LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**PRESENTADO DIPUTADOS:** RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS  
**POR:** GUSTAVO SÁNCHEZ GARCÍA  
DAMARYS VÁSQUEZ CASTILLO  
PLUTARCO PÉREZ

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 206 DE 294**

La **iniciativa No.09201-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral. Depositada el 2 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 2 de febrero de 2023.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Dado que disentimos del informe presentado por la Comisión Especial el día 8 de febrero de 2023, concerniente al proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral, y en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en la **Constitución de la República** y el **Reglamento de la Cámara de Diputados**, los diputados del Partido de la Liberación Dominicana, miembros de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *utsupra* indicado, y en virtud de que, lo aprobado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados estimamos que está inconcluso al no permitarnos incluir en el proyecto aspectos que contribuyen a fortalecer la legislación electoral. Por lo que, nos permitarnos presentar en el referido proyecto una propuesta que contribuya a fortalecer sistema electoral dominicano.

Asimismo, en la propuesta se procura reconocer la opción a la ciudadanía del uso del sistema de votación electrónico, la cual se entendería como una verdadera reforma al sistema electoral dominicano.

Por tales motivos, decidimos presentar el informe de contenido de las propuestas complementarias para una verdadera reforma electoral:

1. Modificar el artículo 3, del proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral, para agregar las definiciones siguientes:

**Automatización del voto.** Es el sistema integral de mecanismo de elección electoral que, mediante la implementación de herramientas tecnológicas, ofrece efectividad al derecho fundamental al sufragio en cualesquiera instrumentos de elección electrónica contables.

**Boleta electoral electrónica.** Es la presentación electrónica al elector del listado digital de candidatos y candidatas de los



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 207 DE 294

partidos, agrupaciones y movimientos políticos, participantes en el proceso electoral en sus distintos niveles de elección.

**Escrutinio electrónico.** Es la automatización del proceso de escrutinio electoral. La contabilidad, impresión de las actas de escrutinio y los resultados electorales se ofrecen de manera sistematizada desde cada colegio electoral en aras de la transparencia y con la finalidad de que la intención democrática esté consolidada, y la divulgación de los resultados electorales se ajusten a los niveles de equidad democráticos.

**Urna Electoral.** Es el recipiente contenedor de las boletas electorales donde el elector ha depositado la expresión de su voluntad, manteniendo la confidencialidad y secreto de su voto hasta el momento del escrutinio. La fisionomía y dimensión de esta estará a cargo de la Junta Central Electoral.

**Urna Electrónica.** Es el mecanismo electrónico que mediante un sistema informático (software) recibe y contabiliza de forma automatizada la cantidad de votos emitidos a favor de un candidato durante el proceso electoral, garantizando así la universalidad, secrecía, confiabilidad, transparencia y certeza en la publicidad de los resultados electorales.

**Voto electrónico.** Es el acto único y preciso a través del cual el elector expresa su voluntad mediante el registro, selección y depósito electrónico de su intención en la urna electoral.

**Tránsfuga:** Es toda aquella persona que ha cometido la acción de transfuguismo.

2. Modificar el numeral 5) del artículo 3 del proyecto de ley, para que diga:

- 5) **Transfuguismo:** Es la acción de toda persona que, perteneciendo a un partido, agrupación o movimiento



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 208 DE 294

político, participa dentro de su organización como precandidato a un puesto de elección popular, mediante cualquiera de las modalidades establecidas en la ley y, al no obtener dicha candidatura, decide postularse a la misma posición electiva a través de otra organización política.

3. Agregar los **artículos 3.1 y 3.2** al proyecto de ley, para que digan:

**Artículo 3.1.- Efecto y consecuencia del transfuguismo.** La persona que haya actuado como tráfuga en un mismo certamen electoral, no será admitida por la Junta Central Electoral por ningún otro partido, organización o movimiento político.

**Artículo 3.2.- Voto automatizado.** La Junta Central Electoral organiza las elecciones, el mecanismo de voto electrónico y automatizado mediante sistema digital electoral integrado a las herramientas tecnológicas definido en la presente ley; y aquellos que se consideren necesarios para garantizar la seguridad y transparencia de los procesos electorales.

**Párrafo.-** Para la implantación del voto electoral automatizado la Junta Central Electoral desarrollará programas que le permita la implementación de manera progresiva, iniciando en las elecciones generales del año 2024 para los niveles que las condiciones actuales les permitan hasta su implementación para todos los niveles en el año 2028.

4. Agregar un numeral en el artículo 251, cambiar el orden para que sea el 1) y diga:

**Artículo 251.- Procedimiento del escrutinio [...]**





## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 209 DE 294

- 1) Llamar a los observadores de escrutinio designado por los partidos minoritarios que formen parte de un bloque de alianza con otra fuerza mayoritaria.

Por lo antes expuesto, presentamos un **informe disidente** relativo a los artículos expresamente señalados en el presente informe, por lo que dejamos constancia de que se trata de una disidencia particular.

Por los miembros de la **Comisión Especial del Partido de la Liberación Dominicana**".(sic)

MIEMBROS: Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Damarys Vásquez Castillo, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.

FIRMANTES: Radhamés Camacho Cuevas, Damarys Vásquez Castillo y Plutarco Pérez.

Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Concluida la lectura, se le concedió el turno al presidente de la Comisión Especial que realizó el estudio de la pieza, diputado Elías Wessin Chávez y expuso lo siguiente: “Trabajamos cuarenta y una horas de debate, que están recogidas en las actas anexas de las diferentes sesiones de trabajo de esta Comisión Especial. Dicho sea de paso, comenzó el estudio de esta pieza cuando el Senado aprobó por primera vez la propuesta que llegó aquí con algunas falencias. Cuando se inicia esta legislatura extraordinaria, como todos saben, hay que reiniciar los proyectos; aquí se reinició con una iniciativa del colega Julito Fulcar, que ya la retiró, y una iniciativa del senador Rogelio Genao, en el Senado. Se hicieron reuniones de consenso, como es el estilo de todo Congreso Nacional, y el primer proyecto que vino, con algunas propuestas que faltaban, fue consensuado en el Senado, y fueron corregidos esos huecos. Estamos hablando, colegas diputados y diputadas, de treinta y tres modificaciones nuevas que asumió el Senado. Dentro de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 210 DE 294

esas, prácticamente, en su totalidad, esta Comisión Especial las había discutido en su seno; igualmente hizo, con mucha anterioridad, la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, cuando estudió el Código Electoral, que no era más que la fusión de esta ley con la ley de partidos. Voy a destacar algunos de los artículos que fueron asumidos: El artículo 3, donde se define qué es una alianza y qué es una coalición; el artículo 132, que habla de la solicitud de aprobación de pactos, y el 136 que habla de las modalidades de alianzas. Esto es muy importante, porque si mal no recordamos, en el proceso pasado, cuando se concibieron las alianzas y las coaliciones, en la Junta Central Electoral se produjeron situaciones, vamos a decir complicadas, para hacer los cruces de candidatos de esas alianzas y esas coaliciones; esto queda corregido ahí. Está, también, el artículo 151, que habla de los recursos de reconsideración e impugnación, y que fija la posición del Tribunal Superior Electoral, que exigía que este tipo de recursos se aclararan y se definieran correctamente. El 152, que habla de la apelación a las decisiones de las juntas electorales; el artículo 218, que habla de los presupuestos de los partidos, al que se le adicionaron dos párrafos, que comprenden los topes de gastos de los partidos, y el 221, que establece las sanciones condignas. Igualmente, el 260, que habla de la firma del acta de escrutinio, se adicionó un párrafo. Una novedad en esta ley, lo constituyen los artículos del 261 al 267, que establecen el escrutinio o conteo automatizado. Faltan más; están todos organizados en un documento anexo, pero yo diría que el núcleo de las novedades de este proyecto, que enriquece la ley vigente, son las correcciones que se hacen de las sentencias del Tribunal Constitucional. Voy a mencionar algunas: La sentencia del Tribunal Constitucional 0462, que anula el párrafo IV del artículo 104, donde se exceptúan de la presente disposición los candidatos a senadores a quienes se les computarán todos los votos obtenidos por el partido, etcétera; eso fue corregido. Otra sentencia, la 0037 del Tribunal Constitucional, que declara el artículo 131 como inconstitucional; fue corregido en esta legislación, es el que habla de la prohibición de alianzas, de agrupaciones y movimientos políticos que tenían limitantes. Está también la declaratoria de inconstitucionalidad del TC de los numerales del 1) al 4) del artículo 2 de la ley de Régimen Electoral, para que sean conformes a la Constitución en su artículo 216. Está,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 211 DE 294

también, el artículo 111 de la ley vigente, que fue declarado inconstitucional y el Tribunal Constitucional le dio una nueva redacción, como consta en este proyecto. Igualmente, el artículo 281, que fue declarado inconstitucional; también, fue corregido por esta legislación, y el mismo artículo que se le dio una nueva redacción, conforme a una lectura constitucionalmente adecuada. Como podemos ver honorables diputados, el trabajo que se ha hecho en el Congreso Nacional, léase Senado de la República y Cámara de Diputados, ha sido óptimo en relación al texto que actualmente está vigente. Y quiero, porque la memoria a veces nos falla, destacar que en diciembre de 2021, es decir, un año después de la aprobación de esta ley y de las elecciones de 2020, primera de las cuales, es decir, las municipales, fueron traumáticas, como todos recordamos, el periódico El Día sacó este titular: 'Tribunal Constitucional evidencia leyes de partido y electoral eran tolo', y fue precisamente, por todas estas declaraciones de inconstitucionalidad que ahora ya, con calma y con tiempo, han sido corregidas. Me quiero referir, brevemente, al informe disidente que presenta, con todo su derecho, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Los dos puntos que ellos alegan son: 1) Quieren que el transfuguismo sea sancionado. Bien, les hemos dicho y lo discutimos en el seno de la comisión, que el tema de la sanción al transfuguismo tiene que discutirse en la ley de partidos; es decir, la Ley No.33-18, porque esta que estamos conociendo ahora, este proyecto, es para candidatos, y la Ley de Partidos es un régimen para los precandidatos. De manera, que ahí los amigos del PLD tienen un desenfoque jurídico, y tienen que conceptualizar esa parte, porque, electoralmente, jurídicamente, es lo correcto. Está, también, lo del voto automatizado; todos tenemos que recordar que hay un mal precedente en la sociedad dominicana, lamentablemente, con lo del voto automatizado, pero no se le dijo tajantemente que no, porque se adoptó el escrutinio automatizado; es decir, que ahora va a haber conteo digital de las actas que van a ser cuadradas en los recintos, específicamente, en los colegios electorales, para que se deje la práctica que hemos tenido anteriormente, de que cuando no se cuadran las actas, entonces, se mandan con todo y urnas a las juntas electorales municipales, y allí, es que se producen, lamentablemente, muchas irregularidades. De manera, que este es un paso de avance que se ha dado. Quiero



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 212 DE 294

decirles a los colegas del informe disidente, y hablo en mi persona y en representación de mi partido, estamos de acuerdo en que más adelante se debata lo del voto automatizado, pero, en esta ocasión, no podemos complacer cuando no hay consenso al respecto. Lo que sí tenemos es, porque la sociedad lo está esperando, que aprobar este proyecto de ley, que mejora, sustancialmente, la ley que ahora mismo tenemos. Muchas gracias, señor presidente y colegas diputados. Pedimos que se vote por la aprobación de este proyecto de ley”.

Reassume la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona quien señaló: “Realmente, me quedé sin palabras, porque entendí que usted quizás le iba a dar el turno a alguno de los miembros del Comité Político, o al firmante del informe disidente. Sin embargo, le agradezco. Ha pasado tanto tiempo que yo no hablo, que a usted hasta se le olvidó mi nombre, pero le agradezco. Voy a hablar en mi rol de opositora, como miembro del Partido de la Liberación Dominicana, y en mi rol de mujer, para también hablar sobre el tema de género. Decía el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, que los titulares de los periódicos decían que la ley vigente era un tollo, yo creo que todavía tiene algunas cosas que se puede considerar que siguen siendo tollos. Es necesario que sepamos que esta ley es tan importante, que de alguna manera va a decidir la vida de los comicios electorales del 2024, no solamente a nivel presidencial, sino también, a nivel municipal y congresual. Como introduce algunos cambios, nuestro partido presentó la propuesta de que fuera leída de manera íntegra. Por lo menos creo que la sociedad dominicana y este hemiciclo debían estar bien conscientes de lo que se está debatiendo en el día de hoy. Decía el presidente de la comisión que se lograron los consensos necesarios para aprobar esta ley. Sin embargo, el mayor partido de oposición no fue escuchado en ninguna de las propuestas. Propuestas que trataban de mejorar la democracia y que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 213 DE 294

hubiera mayor transparencia. Porque nosotros estamos exigiendo el voto automatizado y estamos diciendo que se evite, de alguna manera, la mano humana, los palitos, que es volver a épocas que debieran estar superadas en un país y en una democracia que se aprecie de ser moderna y transparente. También es importante que veamos el tema de género. Y ahí yo quiero que las mujeres, no solo del PLD, sino también de la Fuerza del Pueblo y del PRM, pongan atención. A las mujeres nos cuesta mucho conquistar posiciones. Existe violencia política, cuando muchas veces a las mujeres nos resulta difícil hasta hacernos oír. Muchas veces, en los partidos, los hombres pueden ponerse de acuerdo y pueden unificarse. Sin embargo, cuando las mujeres tenemos posiciones firmes, vehementes y de principios, nos definen como incómodas, irrespetuosas o que no respetamos el estatus. Las mujeres tenemos que aprender a que los hombres no decidan por nosotras. No en nuestro nombre pueden tomar posiciones y decisiones, hablando de consensos que en ningún momento lo han discutido con nosotras. Cuántas de las mujeres de los partidos políticos fueron llamadas y escuchadas para defender sus posiciones. La Junta Central Electoral presentó una propuesta muy buena. *‘Paridad de género. La forma y mecanismo de escogencia de los candidatos a puestos de elección respetará en todo momento la paridad de género. Por lo tanto, las listas postuladas por las organizaciones políticas deberán estar compuestas por 50% de hombres y 50% de mujeres en cada demarcación plurinominal’*. La mayoría de los partidos estuvieron en desacuerdo, pero estuvieron en desacuerdo con un argumento ofensivo, oigan bien mujeres y hombres sensibles que creen en la igualdad de oportunidades. Que no lo dice la presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, lo dice la Constitución de la República, y que lo dice la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que nos dimos nosotros como partido, como país y que dice cómo debe ser la distribución y la participación de las mujeres y los hombres. La Constitución dice que los hombres y las mujeres somos iguales ante la ley, ¿por qué decimos esto?, porque el artículo 142, de equidad de género, dice: *‘las nominaciones y propuestas de candidaturas a diputados, regidores y vocales se regirán por el principio de equidad de género, por lo que, estas deberán estar integradas de acuerdo a lo establecido de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos*



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 214 DE 294

*Políticos por no menos de un 40%, ni más de un 60% de hombres y mujeres de la propuesta nacional'. Con la excusa, compañeras, perremeístas, peledéistas, fupistas, y de partidos minoritarios, de armonizar la ley electoral con la ley de partidos, nos acaban de dar una puñalada traper, escondida, donde ahora las posiciones de las mujeres no están garantizadas por demarcación, están garantizadas por la propuesta y por la conveniencia de los partidos, que donde sean fuertes, dos o tres hombres los van a meter y donde las mujeres sean débiles las van a poner. Entonces, compañeras, muchas de ustedes, en esa bancada, y muchas de nosotras estamos aquí por la Junta Central Electoral. Había una vez que la Comisión de Género trabajaba más en su función de que éramos mujeres y que respetábamos lo que nos unía, no tomando demasiado en cuenta lo que nos separaba. Primero, éramos mujeres y después éramos miembros de los partidos políticos y logramos que el 7 de marzo, cuando todas las mujeres, de todos los partidos, fuimos a la Junta Central Electoral, a pedirle al presidente de la Junta, de ese momento, que no aceptara la dispensa que los presidentes de todos los partidos estaban pidiendo, con el alegato nefasto y cruel de que no tenían mujeres para llenar las listas electorales y que no estaban capacitadas. Nosotras les dijimos que sabíamos dónde estaban las mujeres, que habíamos capacitado desde la Comisión Permanente de Equidad de Género tres mil mujeres en todo el país y que tenían nombre, dirección y teléfono, que si ellos no sabían dónde estaban las mujeres, nosotras sí sabíamos. Sin embargo, nosotras logramos que la Junta Central Electoral no aceptara la dispensa, y por eso, muchas de estas mujeres perremeístas, peledéistas y fupistas están aquí. Por favor, no pueden aprobar una ley que retrocede los derechos que las mujeres nos hemos ganado. Muchas gracias, señor presidente”.*

Participó en los debates el diputado Eugenio Cedeño Areche y externó: “Cualquier cosa que aprobemos en el día de hoy, entiendo que es mejor y más beneficioso que lo que hasta este momento tenemos como Ley Electoral. Nosotros participamos en los trabajos de la comisión. Este proyecto de ley lo tenemos desde los días en que llegamos a esta Cámara de Diputados, que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 215 DE 294

la Junta Central Electoral, de una manera increíble, hizo este libro con los dos proyectos, la Ley de Partidos Políticos y la Ley Electoral y le marcaron sus propuestas de cambio en color verde; lo que se va a eliminar en color rojo; y lo que debe continuar en negrita; un tremendo trabajo de la Junta Central Electoral. En la Cámara de Diputados, yo tengo mucho tiempo, el tiempo en gran medida trato de aprovecharlo aquí, sentado en mi curul, casi siempre me ven revisando libros y leyendo, y marcando y subrayando; el tiempo de los minutos de silencio, el tiempo de los turnos libres y de los previos, el tiempo de muchas resoluciones que tienen su importancia, casi siempre personal. El tiempo de proyectos de ley que se convierten en letras muertas, he tenido que invertirlo en esta Cámara de Diputados, pero, lamentablemente, muchas veces el tiempo precioso para conocer iniciativas de esta naturaleza, es un tiempo que no alcanza, y es rápido, y lo desperdiciamos. Yo voy a votar por este proyecto de ley; no es una iniquidad, porque alguien dijo: 'Voy a votar por esta iniquidad', ¡no!, yo voy a votar por este proyecto de ley importantísimo, necesario para que el sistema electoral nuestro siga mejorando. Hay unas palabras que se dicen, y por las cuales nos critican: 'La ley posible', no voy a decir que esta es la ley posible, voy a decir que esta es la ley que nosotros, como Congreso, nos vamos a dar en el día de hoy, que vamos a votar favorablemente por ella; mi voto estará ahí, presidente, ¡mi voto estará ahí!, ¡positivo!, para que se apruebe. Pero, lamento sobremanera, que desperdiciemos la oportunidad de nosotros ponerle un control al gasto excesivo de campaña y que tengamos que votar para plasmar en esta ley algo que para mí es, a toda luz, inmoral; y voy a votar, pero voy a presentar un proyecto para modificarlo, inmediatamente. Oigan bien, gastos de campaña, yo como diputado me gano trece millones cuatrocientos veinte mil seiscientos ocho pesos (RD\$13,420,608.00), neto, en cuatro años, y la Ley de Partidos Políticos me autoriza a gastar doce millones de pesos (RD\$12,000,000.00) en precampaña, y a gastar veintiún millones de pesos en campaña (RD\$21,000,000.00); o sea, la ley me está autorizando a gastar treinta y tres millones de pesos (RD\$33,000,000.00), para ser diputado y ganarme trece millones cuatrocientos veinte mil pesos (RD\$13,420,000.00). La Ley de Partidos Políticos actual autoriza a un síndico, como el de La Romana, que tiene ciento treinta y cinco mil votantes, a gastar en precampaña seis



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 216 DE 294

millones setecientos cincuenta mil pesos (RD\$6,750,000.00), y la Ley Electoral que vamos a aprobar le autoriza a gastar once millones ochocientos doce mil pesos (RD\$11,812,000.00) en campaña, para un total de dieciocho millones quinientos sesenta y dos mil pesos (RD\$18,562,000.00), y ese sindico de La Romana se va a ganar, bruto, seis millones, y neto cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil pesos (RD\$4,898,000.00); pero yo voy a votar por la ley. Yo quería que tuviéramos tiempo para modificar y ponerle raya a eso, para que un candidato en campaña no pueda gastar más del 50% de lo que gana en el proceso de los cuatro años en que va a trabajar. La publicidad del Estado, la publicidad visual, yo quería que se limitara y quiero que se limite, porque la publicidad visual ahoga a la población. Tenemos candidatos que se ufanan de darse en el bolsillo, cuando uno dice que está fuerte para campaña, ellos dicen que están fuertes de aquí, y nos invaden este Congreso y otros estamentos sociales, electorales, con el gasto excesivo que pueden hacer en campaña y nos apabullan y aplastan a los que hacemos vida política sana. Nosotros tendremos que limitar, en otra oportunidad que no sea esta, que un candidato pueda gastar doscientos millones para ser senador, ni cien millones para ser diputado, porque eso va en detrimento de la propia vida política o partidaria, y va en contra de la democracia, porque el narcotráfico, el juego y otras fuentes de ingresos, espurias, ahogan a los que hacemos vida política por vocación. Hoy vamos a votar por esta ley y la vamos a aprobar, pero yo espero la oportunidad, yo anhelo y sueño con la oportunidad de que en otra ocasión podamos modificar estas falencias, estos gazapos que tiene la ley, porque es nuestra responsabilidad como Congreso, darle a la República Dominicana leyes éticas, leyes morales y leyes que protejan la democracia y protejan la vida de los que hacemos política. Muchas gracias”.

De su lado, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón manifestó: “Yo creo, también, que en este momento el Congreso Nacional está desaprovechando una oportunidad de oro para democratizar el sistema electoral en la República Dominicana. Si nos vamos a abocar a una





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 217 DE 294

reforma de las reglas del juego de la participación político-electoral, tenemos que ver qué está fallando, qué no está funcionando de nuestro sistema electoral, para entonces ir ahí, a ver cómo desde la ley, y la legislación podemos abordar ese tema. Yo creo que el principal problema del Régimen Electoral de la República Dominicana es lo costoso que es, lo caro que sale competir y participar, y cuando una campaña electoral se hace tan costosa, tan cara, aleja a la ciudadanía común y corriente, al ciudadano de a pie de poder ejercer el derecho a ser elegido, porque solamente pueden aspirar y ser elegidos quienes pueden acceder a sumas multimillonarias. Yo también hice mi cálculo, igual que el diputado Eugenio Cedeño. El que quiera competir, en el año 2024, a ser diputado o diputada en la circunscripción 1 del Distrito Nacional, estas leyes le permiten, legalmente, gastar casi cincuenta y cinco millones de pesos. Y lo que es peor, si se excede, supongamos que alguien, en vez de cincuenta y cinco, gastó cien millones, esta ley simplemente le dice que aquel monto que se excedió, por encima de un 5% del excedente, deberá pagar una multa y ya, gana su diputación gastándose cien, doscientos millones de pesos y solamente paga una multa y se queda con el escaño; señores, pero eso más antidemocrático no puede ser. Nosotros tenemos que asegurarnos, a través de esta reforma, que se haga posible que los buenos dominicanos y dominicanas, en todo el territorio nacional, que tienen un liderazgo comprobado en sus comunidades, porque hacen aportes, porque se suman al llamado de solucionar los problemas de su comunidad, que tienen buenas propuestas, buenas ideas y que puedan convencer a sus conciudadanos, lo puedan hacer sin necesidad de buscar cifras multimillonarias, porque así mejoramos la calidad de nuestro sistema democrático. Este proyecto deja los topes igualitos, no los cambian, no los modifican, estamos desperdiciando una oportunidad única, y no solamente deja esos topes, sino que esta no establece garras, sanciones fuertes para quienes excedan esos topes, que en su momento reconozco, que el presidente Pacheco, ha dicho, eso fue un paso de avance en su momento. Bueno, vamos más allá, vamos a bajar esos topes y quienes los excedan, procedamos a aplicarles sanciones. Vamos a inhabilitar las candidaturas que excedan esos topes, decirles, ¡ah!, no, tú podías gastar cincuenta y cinco, gastaste cien. ¡Ah!, pues, ya no puedes seguir siendo candidato, porque no hay una equidad en la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 218 DE 294

competencia, no hay democracia si no hay equidad en la participación. Eso sigue siendo una falencia que esta ley no resuelve. El tema del financiamiento a los partidos sigue siendo sumamente inequitativo. Opción Democrática es un partido político que va a las elecciones y la Junta Central Electoral acaba de aprobar, la semana pasada, una resolución, que de mil millones de pesos que va a repartir a los partidos políticos, ¿ustedes saben cuánto le toca?, cero, no hay equidad en la participación, cero peso, igual que a otras organizaciones, como el Movimiento Patria para Todos o Generación de Servidores. Tiene que haber un mínimo de equidad en la participación y para que haya equidad implementemos modelos que en otros países establecen que un porcentaje de esa distribución se hace en partes iguales a todos los partidos. Así hay otro porcentaje que se hace según el tamaño del partido, me parece justo. Según la cantidad de votos que sacó, hay un porcentaje que se distribuye, según los votos que sacó; el otro porcentaje, en partes iguales, porque todos tenemos igual derecho a la participación política. Nos preocupa, también, el tema de la equidad en la participación entre hombres y mujeres; lo que decía la colega Magda Rodríguez, la aplicación de la equidad se tiene que hacer en cada demarcación, porque, entonces, habrá demarcaciones en las que el 100% sean hombres o el 100% sean mujeres y eso no está bien; esa aplicación se tiene que hacer a nivel local, no a nivel nacional. Perdimos una oportunidad única, para tener mejor calidad en las campañas políticas; esta ley debió incorporar, por ejemplo, la obligatoriedad de los debates, a todos los niveles, ¿hay personas que quieren dirigir y gobernar una ciudad?, que la ley obligue a que deban debatir, y que esos debates sean televisados, para que la ciudadanía conozca, y oiga la propuesta que tiene cada uno de los aspirantes. También, aquí, al Congreso, a la Presidencia de la República, ¿usted quiere gobernar nuestra Nación?, vamos a escuchar, vamos a ver cuáles son sus propuestas, vamos a contrastarlas con las propuestas de los demás candidatos; desperdiciamos esa oportunidad. El tema de los diputados nacionales; se creó a partir del 2010, como una posibilidad, muy democrática, de que las minorías políticas tengan representación, partidos que a nivel nacional hayan sacado más de un 1% de los votos; pero, a nivel territorial no alcanzan ningún escaño; deben tener derecho a tener una voz aquí adentro, un 1% es una cifra importante. Bueno, ¿qué pasa?, desde que se



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 219 DE 294

aplicó la interpretación de la ley, cuando no hay ningún partido que llega a esa categoría, se cogen los partidos grandes esos escaños. Yo creo que hay una oportunidad para asegurarse que esos cinco escaños permitan mayor democracia, que más voces de partidos minoritarios sean escuchadas aquí dentro. En la comisión se hicieron muchísimas propuestas, como se dijo, vinieron todos los partidos políticos, se escuchó a Participación Ciudadana, a FINJUS, la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral, muchos de los diputados. Ahí el diputado Eugenio Cedeño hizo muy buenas propuestas, que las había venido ventilando por 'Twitter', y la comisión hizo así 'pá', y aprobó el proyecto tal cual vino del Senado; cuarenta y una horas de debate, para decirle que sí a lo que dijo el Senado. Yo creo que perdimos una oportunidad preciosa de mejorar este proyecto. El tema del escrutinio; se dice, como un paso de avance, que ahora se va a digitalizar el escrutinio, pero aquí todo el mundo lo sabe, porque todos somos políticos, hemos tenido que ganar elecciones para llegar aquí, acta mata voto, ¿de qué te sirve mandar un acta digitalizada, cuando el problema está en el levantamiento del acta?, eso no resuelve, el problema del fraude que se hace, porque el problema es en el acta. ¡Ah!, se envía el acta, el conteo será más rápido con el escrutinio electrónico, pero no te garantiza que el acta se va a levantar de manera correcta, ¿cuál es el paso de avance? Entonces, yo pienso que se debió dejar abierta la posibilidad, para que, de manera reglamentaria, y con el consenso de los partidos, en esta ley se pueda ir implementando, de manera gradual y paulatina, el voto automatizado, no solamente el escrutinio. Se debió sancionar más fuerte el transfuguismo, en eso estamos de acuerdo con el PLD, que hoy es víctima del transfuguismo, pero en su momento fue victimario del transfuguismo, y eso debería estar mejor sancionado. No establece sanciones más fuertes; a esta ley le faltan garras. Por eso, yo defino esta reforma, en los minutos que me quedan, como una reforma insulsa, sin sabor; es verdad que se arreglan los tollos de la vez anterior; pero, no somos nosotros que los estamos arreglando hoy, los arregló el Tribunal Constitucional; nosotros, simplemente, los estamos poniendo en orden y arreglando. Lamentablemente, hemos perdido una gran oportunidad de darle al país una ley que nos permita tener un sistema más democrático. Muchas gracias".



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 220 DE 294

A continuación intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y señaló: “Voy a comenzar, quizás; con el tema más apremiante, de los temas que se han abordado. Inicialmente, quiero decirles que esta modificación a la Ley de Régimen Electoral ya tenía tomada una decisión, que era, aprobar lo que vino del Senado, independientemente de la justeza de las modificaciones que nosotros planteáramos en la Cámara de Diputados. Digo todo esto, porque de manera muy expedita, se está mutilando un derecho que tiene la participación equitativa de la mujer en la conformación de la boleta electoral. Es imposible pensar que la participación del 40-60, que pudiéramos decir que es discriminación efectiva, la acumulemos donde les convenga a los partidos políticos. Para mí es el mayor atraso de esta modificación electoral. En mi circunscripción, somos siete diputados; la ley actual establece, que debe estar conformada por cuatro y tres, pero como quiere ser aprobada por el partido oficialista significa, que puede haber una mujer o un hombre y seis distribuidos donde le convenga al partido oficialista. Ustedes no se dan cuenta de la gravedad y el atraso que significa esta ley. Yo pudiera quedarme con la ley que tenemos y no provocar, efectivamente, a que la mujer, que es la que compite en situaciones dificultosas, sea llevada a lo que quieren los grandes partidos, o lo que quiere el partido oficialista. Digo, con mucha propiedad, que no concibo que no pueda revertirse una decisión que afecta a la mujer, porque no hablo de equidad con el 40/60. La mujer es víctima de esta ley, de esta modificación que se está presentando en esta circunstancia. Déjenme decirles, el Partido de la Liberación Dominicana, no soy su vocero, pero puedo hablar por los sentimientos progresistas del partido, nunca estaría de acuerdo en revertir un progreso en la conformación electoral. Aquí se habla de que nosotros podemos y no podemos. Esta es la ley que quiere el partido oficial, no la ley que queremos los diputados, no la ley que quieren los senadores. Nosotros lo que hacemos ahí es bulto, ¡más bulto!, porque independientemente de todo, aunque tengamos una ley, simplemente no se aplica. Para qué ponerle tope al gasto si no hay una forma sancionadora de la Junta Central Electoral. Usted puede decir que gastó dos millones habiendo gastado cien. ¿Quién audita los recursos que se emplean en una campaña electoral? Que me diga alguien, quién ha sido auditado en el proceso de gasto de campaña de cualquier candidato. Y voy más



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 221 DE 294

lejos. La Junta Central Electoral tiene potestad reglamentaria a través de sus decisiones resolutorias. Sin embargo, aquí vemos a diario vallas a todo lo largo y todo lo ancho, que inducen a identificar un candidato y la Junta no hace nada. Entonces de qué vale tener ley si la Junta Central Electoral no ejerce la potestad sancionadora que tiene. Quién pudiera decir que el voto electrónico no va a garantizar que el día de las elecciones no se cuenten los palitos, los palitos aquellos, de triste recordación, no son conteos, no son escrutinio, que pueden ser digitalizados. Por lo tanto, yo siento que el conocimiento de esta iniciativa, más que ser una ley que procura modificar la anterior para avanzar, es una ley que retrasa de manera particular la que tenemos. Por lo tanto, ese informe disidente, que el PLD tiene a bien presentar al hemiciclo hoy, me gustaría saber qué piensan las mujeres de todos los partidos, qué piensan las otras fuerzas que hoy estamos cometiendo un retraso en comparación a la ley anterior. Muchas gracias”.

A continuación hizo uso de la palabra, el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, quien anunció lo siguiente: “Nosotros, el bloque del PRD, nos vamos a oponer, dado que entendemos que el partido de Gobierno, un partido moderno, ¿verdad?, bueno, pero, entonces, dada esa situación, uno se encuentra con que no ha apoyado de manera directa, expresa, el voto automatizado. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional donde deja claro un mandato, que se hiciera constar en la ley, de manera directa, de manera expresa, y no lo hace, ni siquiera, porque se propuso en las discusiones que fuera incluido para el 2028, que se iniciara un plan con esos fines. Nosotros, aquí en el Congreso y en la Cámara de Diputados, votamos de manera automatizada, y nunca hemos tenido mayores inconvenientes con esa votación. Pero, al pueblo no se le da ese mismo derecho, ni se crea una planificación a corto o mediano plazo para introducir el voto automatizado, sabiendo muy bien las consecuencias de nosotros seguir yendo a las elecciones de manera análoga, vamos a decir, porque el mundo, cada día se abre más a la digitalización, a la inteligencia artificial, a la automatización y deja atrás todo lo que es manual, porque donde el hombre interviene mucho, siempre hay inconvenientes, siempre surgen situaciones; y ya hay bastante precedentes con eso. Nosotros los diputados, los que vamos con el voto preferencial, los vocales ahora, y los regidores, hemos sido víctimas de eso, del llamado ‘acta mata a voto’,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 222 DE 294

aquí hay muchos precedentes y muchas historias de diputados, que aún se les decía en la Junta: ‘váyase, que usted ganó’, no, no, amanecían ahí, porque cualquier cosa podía pasar en esa canasta de votos, cuando se están llenando esas actas; hasta que no tuvieran en mano todo eso definido, había un susto, había una ansiedad. Esas cosas, con la automatización, pudieran evitarse, y de manera más tranquila, los legisladores, los diputados, los regidores y los vocales, cada quien supiera el voto que se le marcó, la intención, el que votó por ellos; hoy en día continuamos con eso, en pleno 2023, camino a la modernidad, con un partido moderno, en un ámbito, en otros no. A veces, que aquí se aplique la mayoría, no necesariamente quiere decir que eso tiene el apoyo del pueblo. Nosotros reiteramos nuestra oposición a eso. No nos vamos a referir al tema del transfuguismo, ustedes saben que nosotros, recientemente, tuvimos una baja, y yo no quisiera entrar en esos detalles, lo voy a dejar ahí, todo el mundo está claro de lo que ha sucedido. Les pido que a los que tuvieron el martillo ayer, que hoy no griten porque se sienten clavos, y los que hoy tienen el martillo, que no nos vean como clavos y nos den con él. Muchas gracias”.

De su lado, el diputado Máximo Castro expuso: “Yo no sé cuál les aplico a algunos de los que me han antecedido en la palabra, de tantas anécdotas que yo tengo. Si les aplico: ‘Me diste pero bebí’, ‘Fernando’ o ‘El hombre y la planta’, no sé. Pero, me lo voy a reservar para otra ocasión, no voy a aplicar nada de eso. Le dijo, yo creo que fue Marta a Jesús: ‘Señor, si tú hubieras llegado, mi hermano no hubiera muerto’... En la época en que había una mayoría distinta a la de ahora hubo dos leyes que aprobamos y que fueron las posibles, como decimos en algunos momentos. Si la hubiéramos aprobado esta ley, pues, no hubiéramos llegado aquí, a esta parte, ahora, porque oportunidades hubo, porque el que tiene mayoría aprueba lo que le da la gana, en determinado momento. Pero, me paré, para defender la posición de este proyecto, porque no es del oficialismo, fijaos bien, en el Senado de la República nuestro bloque tiene un senador que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 223 DE 294

sustenta esta ley, y por eso la defendimos en la comisión y la estamos defendiendo aquí. Además, presidente y colegas diputados, nosotros no nos tenemos que echar la responsabilidad de otro órgano del Estado, que sometió esta ley y que le puso una 'camisa de fuerza' al Congreso Nacional. No era que no se estaba estudiando, esta ley se estaba estudiando paulatinamente, para llegar a conseguir un consenso más amplio, de todos los sectores; y en una visita, que todo el mundo sabe que hizo la Junta Central Electoral, yo le pregunté a su presidente que cuál era el tiempo que ellos necesitaban para que se aprobara esta ley y él dijo: 'Si es después del 27 de febrero no le va a servir a la Junta Central Electoral para nada y no la va a poder aplicar'. Esta ley la ha tomado la sociedad dominicana, culpando al Congreso de no aprobarla, diciendo que el Congreso no quiere esta ley; esta ley no la está imponiendo el oficialismo, el oficialismo se ha unido, y naturalmente tiene una mayoría que nosotros, como proponentes en el Senado, realmente hemos coincidido. Pero, la Junta habló claro: 'Después del 27 no la necesitamos'. Eso es una camisa de fuerza para el Congreso, ¿saben por qué?, porque en la población quieren volarle la cabeza al Congreso, porque no ha aprobado esta ley. Entonces, vamos a ser un poquito más sinceros, no podemos politizar todos los temas, y sobre todo una ley tan importante, porque es la que fiscaliza el resultado de una votación para dirigir el Estado dominicano. A mí me apena cómo mucha gente, reacciona ante este engranaje que es el Congreso y, naturalmente, es el Parlamento, pero no podemos actuar así, tenemos que asumir responsabilidades. '¡Ah!, el Congreso se va a echar esto, el Congreso no estudió las leyes, el Congreso no cogió el tiempo necesario, el Congreso', ¡no!, nosotros teníamos dos leyes y Julito Fulcar lo acaba de demostrar, porque retiró la ley que estaba estudiando la Cámara de Diputados, ¿o no la retiró el vocero del PRM? Entonces, el Congreso ha actuado dentro de la realidad que estamos viviendo. Por eso en el Senado, nuestro senador, junto con otros senadores, pues, propusieron esta ley, y se modificaron los artículos a los que se refirió el presidente de la comisión, quien la manejó muy profesionalmente y con mucha responsabilidad, para llegar a un resultado que se expresa en el informe. Nosotros, nos sentimos comprometidos ya, por un problema de bloque. Sabemos que no es la ley que quería el diputado Cedeño, y la que desgraciadamente quería nuestro hermano y



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 224 DE 294

amigo Gustavo Sánchez, que quizá no tuvo la oportunidad que tuvo Cedeño, y Cedeño no tuvo la oportunidad que tuvo Gustavo para en un momento determinado convertirse en Lázaro. Entonces, yo le tengo miedo a que, sin dejar de reconocer que los parlamentos son confrontaciones de ideas, nosotros todos los temas que son de importancia, los politicemos; yo tengo la calidad para hablar de eso, porque he visto demasiadas cosas aquí. Nosotros fuimos mayoría en el oficialismo y duramos mucho tiempo aquí. Aquí éramos mayoría y cedimos la presidencia de la Cámara de Diputados, en su momento. Entonces, nosotros hemos estado en todas estas batallas y hemos tenido la mayoría, hemos sido un oficialismo de facilidad, y hago la aclaración, ¿saben por qué?, porque aquí les gusta tirarles piedras a los más chiquitos y como nosotros no tenemos un gran tamaño para luchar y para pelear con los fuertes, se van por otro lado para hacerle acusaciones al Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, cosa que de aquí en adelante no se la vamos a tolerar a nadie, porque tenemos respuesta para quien sea, en cualquier terreno. El Partido Reformista no va a seguir siendo zambá de todo el que se quiere descargar en él, porque les hemos dado a todos, les hemos facilitado a todos; le hemos facilitado la gobernabilidad a este lado (en este momento, señaló la bancada del Partido de la Liberación Dominicana) y se la hemos facilitado a este lado (en este momento señaló la bancada del Partido Revolucionario Moderno) y a este lado (en este momento señaló la bancada del Partido Revolucionario Dominicano) le dimos hasta la Presidencia de la República. Entonces, nosotros no vamos a aceptar eso, y quien firma esa ley es el único senador que tenemos. El Partido Reformista apoya esta propuesta, porque entendemos que la Junta Central Electoral se ha manifestado y ha dicho que necesita esta ley para organizar las elecciones del año 2024. Gracias presidente, gracias colegas”.

En uso del turno concedido, el diputado Plutarco Pérez dijo lo siguiente: “De verdad que hablar después de don Máximo, con tanto cariño y respeto que le tengo, y en un turno tan emotivo que él hizo, debo decir que sí, el Reformista ha sido un partido colaborador con todos los gobiernos,





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 225 DE 294

pero con este que hoy gobierna ha sido excesivamente colaborador, porque ha contribuido a que tomen veintiséis mil millones de dólares (US\$26,000,000,000.00) en préstamos, que no saben en qué los están invirtiendo. Es importante que el Partido Reformista vaya viendo que ya está bueno de ser tan colaboradores, porque, muchas veces, por estar colaborando colaboran a que el país se hunda; por el camino que vamos no vamos bien, don Máximo Castro”.

Interrumpiendo el discurso del diputado Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Usted es un excelente parlamentario, pero lo llamo al objeto de la discusión”.

En referencia a lo dicho por el diputado presidente, el diputado Plutarco Pérez expresó: “Por ser un excelente parlamentario, tenía que hacerlo antes de que usted me llamara al objeto, presidente, porque si lo dejo para último me llama más rápido. Entonces, escuchando al presidente de la comisión que estudió el proyecto de ley orgánica de régimen electoral, yo diría que me sentía acongojado, porque el colega Elías Wessin sabe que las cosas que él dijo de las modificaciones que logramos, no son del todo ciertas, o tiene muy poca cosa de verdad, por el hecho de que la comisión de la Cámara de Diputados no tuvo la oportunidad de presentar una sola modificación en ese proyecto. La Cámara de Diputados se convirtió en un sello gomígrafo del Senado de la República, que es mayoritariamente perremeísta, que tomó al país de relajo, lo tomó de tonto útil, porque el honorable Presidente de la República había convocado al Consejo Económico y Social a un diálogo nacional, con alrededor de quince temas que debían discutirse allí, y uno de ellos era la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Sin embargo, presidente, sobre esta ley que hoy discute la Cámara de Diputados, se llegó a acuerdos en cuarenta y un acciones, cuarenta y un consensos tiene la ley en el Consejo Económico y Social, o cuarenta y tres, podría traicionarme la memoria. De ese consenso que el Presidente de la República mandó a que se llegara en el Consejo Económico y Social, el mismo Presidente de la República le pide a su



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 226 DE 294

Senado que lo excluya de la ley, que lo deje fuera, y que no lo tome en consideración; yo quiero que el país me diga cómo se le llama a eso. Yo espero que el Presidente de la República, como ya es típico, hoy retire esta ley, y diga: ‘Vamos a tomar el consenso, porque la gente no está conforme’. Lo lamentable de esto es, presidente, que muchos de los que participaron en el consenso hoy están pidiendo que la ley se apruebe tal y como se aprobó en el Senado, y los consensos de ellos se quedaron fuera. El presidente de la comisión que estudió este proyecto fue al Senado, a reunirse con la comisión de allá, sin el consentimiento de la comisión de la Cámara de Diputados; llegó a acuerdos en los temas que él entendía que eran convenientes, bajo su criterio, pero no le pidió el consenso, ni siquiera la participación, a los miembros de la comisión que había formado este hemiciclo, y entonces, viene aquí y dice que se llegó a un consenso en el Senado de la República. Eso no se corresponde con el buen funcionamiento de una comisión que está llamada a estudiar una de las leyes más importantes que va a aprobar el Congreso en esta legislatura. Y hoy, además, se aprueba esta ley sin leerla, la única comisión que leyó este proyecto fue la Comisión Especial que formó la Cámara de Diputados; la mayoría de los diputados que hoy van a votar por este proyecto no lo conocen. No lo conocen porque no estaban en el Congreso, porque es una legislatura extraordinaria y solo estaba viniendo al Congreso el que tenía temas importantes o que su comisión se estaba reuniendo. Cuando los diputados están activos casi siempre están ocupados en sus comisiones, y a menos que se les llame, no conocen los proyectos. Por eso al ser un informe favorable sin modificaciones, la Cámara de Diputados tenía la obligación de leer este proyecto. El presidente de esta comisión, tengo que mencionarlo de nuevo, decía que esta ley no tenía que tocar el transfuguismo, porque se trataba de una ley orgánica de régimen electoral y que el transfuguismo debe quedar para la ley de partidos. No, presidente, no es así. Hay obligaciones de los partidos y hay obligaciones de la Junta Central Electoral, y las limitaciones que va a tener la Junta para actuar contra los tránsfugas, tienen que quedar establecidas en esta ley. La ley de partidos no será aplicable a la Junta Central Electoral; por ende, el deber que tenía la Junta sobre un tránsfuga ya no se le puede aplicar a la Ley de Partidos; la Ley de Partidos no rige a la Junta, rige a los partidos. Por eso



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 227 DE 294

nosotros estábamos pidiendo que aquí, en esta ley, se instituyera que el que practicara el transfuguismo, la Junta estaba en la obligación de no admitirlo como candidato, y el presidente de la comisión no quiso que se aprobara eso. Es una pena que en pleno siglo XXI estemos aprobando una ley del siglo XIX, donde no se permite el voto automatizado, le tienen miedo al voto automatizado. ¡Los promotores de la modernidad le tienen miedo al voto automatizado! Hoy el Partido Revolucionario Moderno viene con mucha prisa a que se apruebe este proyecto de ley y no le está mirando la cara a nadie, ni le interesa lo que diga el Partido de la Liberación Dominicana, porque ellos al llegar a acuerdos no escritos con la Fuerza del Pueblo, que es uno de los partidos mayoritarios en el Congreso, entienden que la sumatoria de esos votos es suficiente para conseguir las dos terceras partes que la ley demanda. Y yo, muy bien, eso es parte de los consensos que se consiguen en los parlamentos. Pero la Fuerza del Pueblo hoy le está dando apoyo al PRM en una ley caprichosa; mientras el PRM anda cazando los dirigentes de ese partido y haciendo ofrecimientos para que se vayan, promoviendo el transfuguismo. Antes el transfuguismo solo se aplicaba desde el PLD, porque era el partido mayoritario y había mucho que escoger. Ahora hay tres partidos mayoritarios. Después que a ustedes les dieron el sí para aprobar la ley caprichosa del PRM, se llevaron al excompañero Euclides Sánchez y se seguirán llevando más de la Fuerza del Pueblo, porque ellos andan con un maletín de ofertas para llevar gente donde les interese, ofreciendo candidaturas, ofreciendo posiciones en el gobierno y todo lo que ustedes entiendan. Pero vamos a permitir que aprueben esta ley en el día de hoy en la forma que ustedes quieran; nos pueden pasar el rolo, pero que sepa el pueblo dominicano que nosotros teníamos solo en esta ley dos aspectos que nos dejaron fuera, el voto automatizado, para que las elecciones fueran más transparentes y que se sancionara el transfuguismo para que la política fuera decente y la militancia partidaria fuera un modus vivendi en la República Dominicana. Gracias, presidente”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 228 DE 294

Agotó un turno el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo quien observó: “No hay dudas de que nosotros estamos ante la principal pieza legislativa de la República Dominicana, incluso, por encima de la Ley de la Seguridad Social, que para mí, después de la Constitución, son las dos leyes que garantizan la estabilidad democrática y social del país. Por lo tanto, esta ley tiene que ser una ley de legisladores y de legisladoras, tiene que ser una ley bien pensada porque después de la Constitución de la República, la democracia dominicana descansa sobre esta pieza. La Ley 28-58 del 1962, para las elecciones que se hicieron el 20 de diciembre del 1962, se aprobó en junio de ese año. La Ley 279, que organizó las elecciones del 1998, se aprobó en diciembre del 1997; la actual ley que estamos modificando se aprobó el 18 de febrero del 2019, fíjense, que nosotros estamos aprobando una ley con bastante tiempo, las anteriores apenas tenían una diferencia de seis, siete y ocho meses de los procesos electorales. Por qué no hacer una ley que garantice el cumplimiento de la Constitución y garantice más democracia, más representatividad, más equidad. El presidente de la Junta anda pregonando, lo planteó y está en el informe, que tiene sesenta y siete páginas, aparte de las ciento tres que tiene la ley, que nosotros las leímos, el tema de la paridad; ahí están otras instituciones planteando el tema de la paridad. Pero, además, nosotros, en la reunión de la comisión, preferiblemente, en la última, en la del jueves, hicimos una serie de propuestas de modificaciones, porque entendemos que la ley entra en algunas contradicciones con nuestra Constitución. La ley no diferencia los representantes de los parlamentos internacionales de los que la República Dominicana forma parte, de los que son los legisladores; son dos cosas totalmente distintas y la ley los integra en una sola definición. El artículo 27 de la Constitución, no asigna el nombre de diputado a los miembros del PARLACEN, del PARLATINO y otros, les llama ‘representantes’. Dice el artículo 27 de la Constitución Dominicana: ‘son representantes de los parlamentos internacionales de los cuales la República Dominicana forma parte’, contrario al artículo 77 de la Constitución que establece quiénes son legisladoras y legisladores en la República Dominicana. Ese artículo 77 de la Constitución, establece, con mucha claridad, cómo se eligen, y el artículo 196 de la ley, que va a aprobar este Congreso, entra en una contradicción con ese artículo 77 de la Constitución. Además, la ley



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 229 DE 294

también entra en contradicción en los artículos 140 y 198. Yo estoy de acuerdo con el concepto que la ley le da al transfuguismo y es verdad que este es un concepto de la Ley de Partidos, no de la Ley Electoral, porque la ley electoral solamente acepta postulaciones, una vez los partidos las han definido en sus primarias. Las primarias las regula la Ley de Partidos, no la Ley Electoral, son dos procesos que tenemos, el proceso de las primarias, que es un régimen solo seguido por la Ley de Partidos y el proceso electoral de postulaciones, que solamente se hace legal cuando la Junta admite las candidaturas. Ahí no podemos hablar de transfuguismo, ahí no existe el transfuguismo, porque cuando la Junta admite una candidatura y ese candidato no puede, no tiene posibilidades de irse a otro partido, a menos que renuncie, y eso sí la ley contempla que no se le aceptará. Pero, eso es una vez que la Junta admite esas postulaciones. Entonces, esas son de las cosas que esta ley debió corregir. Quiero concluir con dos conceptos que la ley integra en el segundo párrafo del artículo 196: las boletas cerradas y bloqueadas para la diputación nacional. Vuelvo, otra vez, al artículo 77 y al artículo 81. Dice la Constitución, en su artículo 77: los legisladores se eligen por voto directo y voto secreto; entonces, no puede decir el 196 que los diputados nacionales se van a elegir en función de los diputados territoriales, porque esa es una circunscripción nacional para aquellos partidos que alcanzan el 1% o más y, preferiblemente, no tienen diputados nacionales. No pueden ligármelo con el diputado territorial porque esa es una sola circunscripción, la de la diputación nacional. Cuando quisimos corregir y hacer una ley que garantice, verdaderamente, la democracia, estamos dando un paso para atrás. Finalmente, el tema de la boleta cerrada y bloqueada, que la ley lo expresa. Esa es la desgracia del voto preferencial, el tema de que la boleta sea cerrada y bloqueada. Una boleta abierta y desbloqueada es lo que garantiza el principio de la democracia y la actitud o la visión que tenían los legisladores de la Ley No.273-97, cuando decía que el voto preferencial era para acercar al elegido con el votante. Yo siempre pongo un ejemplo, porque si en Monte Plata, para poner un caso, se eligen tres diputados, por qué la ley o la Junta tienen que obligarme a mí a votar por uno, en un solo partido, en una sola boleta cerrada y bloqueada, si yo tengo derecho a elegir tres. Me dicen que en esa provincia, que tiene una sola circunscripción, yo voy a elegir tres candidatos, de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 230 DE 294

tres partidos distintos, los tres que me simpatizaran, los tres que pudieran tener la mejor propuesta, no importa de qué partido sean; eso se llama democracia participativa, mediante boleta abierta y desbloqueada. Quiero concluir, presidente, con el opio de los partidos, y no solamente aquí en el país, en el mundo, que es el dinero; ¡el opio de los partidos es el dinero! Todo el mundo quiere entrar a un partido, porque piensa que puede salir de su condición económica y los partidos son para servir, administrar la cosa pública de manera clara, precisa y transparente, en función de las grandes mayorías. Señores, en un presupuesto creciente, como tiene la República Dominicana, el 0.5% del presupuesto es para los partidos, eso en algún momento tenemos que revisarlo. ¡Qué significa eso?, que es el 0.5% de un billón de pesos que nosotros tenemos; en los años no electorales, es el 0.25%, para los partidos. ¿Hacia dónde vamos a llegar?, la democracia cuesta, pero cuesta con transparencia, con sacrificio y con honestidad, para el manejo de la cosa pública. A eso es que debemos de aspirar los legisladores, que cuando legislamos, lo hacemos para diez millones de dominicanos y dominicanas, no para nosotros, y eso siempre tenemos que tenerlo pendiente. Muchas gracias, presidente”.

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Radhamés Camacho Cuevas quien externó: “Esta es una tarde memorable, se escuchan turnos a todo lo ancho y lo largo de esta casa de la democracia, la ley electoral, la ley de partidos. Cuando yo me juramenté en el 2010, y lo vuelvo a repetir aquí por enésima vez, le pregunté a Máximo, que por qué la ley de partidos había durado tanto tiempo para modificarse, y él me dijo: ‘Con el tiempo usted se va a enterar’. Ya llevaba doce años. Nosotros trabajamos de manera intensa en la comisión, el presidente Pacheco, formó parte de la misma, Plutarco Pérez, en fin, hicimos los esfuerzos habidos y por haber. Nosotros teníamos mayoría aquí y en el Senado, y eso no fue obstáculo para construir la redacción consensuada de la ley electoral y la ley de partidos. Fue la ley posible, es cierto, esa ley es la que sirvió de base para el fortalecimiento de la democracia. Cómo es que nosotros estamos hablando de participación, de transparencia, de no manipulación, y entonces, nos



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 231 DE 294

oponemos a la aplicación del voto electrónico, una acción que a mí me parece aberrante. El mundo hoy se maneja sobre la base de la tecnología. Nosotros votamos por aquí, mandamos las informaciones por aquí, a mí me remiten los turnos que hacemos aquí, de una vez. Y quién le garantiza a nadie que se emita un voto por Rogelio y que ese voto llegue a su destino final. No aprobar el voto electrónico, es dar cancha abierta para los asaltos de urnas en los territorios; ustedes verán ponerse de moda que se robaron la urna de la mesa tal, se la llevaron, ustedes lo verán. No aprobar aquí la transmisión electrónica, no aprobar que los partidos pequeños, emergentes o como se quieran llamar, que no participan de una alianza o participan en otra alianza, no asistan, no estén presentes al momento del escrutinio. ¿Por qué hacerlo a espaldas de ellos?, y estamos hablando de participación. La definición de transfuguismo. Cuando discutimos la ley hicimos una consulta a los especialistas en lenguaje; no hay otra manera de definirla que no sea como la planteó el Partido de la Liberación Dominicana en su informe disidente. La definición que está aquí escrita en la página 5, es una definición cantinflasca, etimológica y más nada. El PLD planteó la definición concreta de cómo definimos el transfuguismo. Es la acción de toda persona que, perteneciendo a un partido, agrupación o movimiento político, participa dentro de su organización como precandidato a un puesto de elección popular, mediante cualquiera de las modalidades establecidas en la ley y, al no obtener dicha candidatura, decide postularse a la misma posición electiva a través de otra organización política. Definido así como está, el transfuguismo, nosotros le pusimos ‘garras’ en el informe. ¿Qué dice el artículo 301, que nosotros solicitamos agregar? ‘Efecto y consecuencia del transfuguismo. La persona que haya actuado como tráfuga en un mismo certamen electoral, no será admitida por la Junta Central Electoral por ningún otro partido, organización o movimiento político...’, si usted hizo la acción de tráfuga, y la ley manda que la Junta no le reciba la candidatura, usted tiene una garra más fuerte que dizque veinte salarios, porque usted sabe, ¿qué es lo que más le duele a un candidato?, que lo elijan, y no pueda participar. Nosotros decimos que el procedimiento de escrutinio, cómo es que no vamos a llamar a los partidos, cito, nosotros planteamos una modificación al artículo 251. Procedimiento del escrutinio. Llamar a



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 232 DE 294

los observadores del escrutinio designados por los partidos minoritarios que formen parte de un bloque de alianza con otra fuerza a que participen. ¡Ah!, más ojos viendo la realidad son la garantía, y entonces, nos están planteando a los del Partido de la Liberación Dominicana, que nosotros estamos, que nosotros hicimos. Miren, nosotros tenemos cantidad de gente que ha planteado, incluso, yo escuché en ocasión, en presencia mía, al Presidente Danilo Medina decirle a personas: 'No, no, no, quédate en tu partido, fortalece tu organización'. No es lo mismo salir a una escalada nacional e internacional, a esa acción, porque no vemos los caminos por ahí, no vemos la carretera, porque los políticos transitamos la geografía nacional, y nos topeamos por donde quiera, nos 'pechamos', como dicen. Eso no es lo mismo que usted decida, por razones ideológicas o por confrontación con otros, ¿es por razones ideológicas que la gente se está yendo a los otros partidos?, ¿es a cualquiera que están buscando?, están buscando a los alcaldes, a los vocales, a los directores, a los subdirectores. Ayer recibí tres alcaldes de la región del Lago, recibí, tomándome el café, a esas tres personas que fueron a confesarme lo que les están planteando. Yo no estoy hablando en el aire, porque aquí todo el mundo sabe que yo estudio mi clase, y cuando digo una cosa tengo las vivencias en las manos; aprendí así a ser fuerte en los momentos difíciles. El Partido de la Liberación Dominicana reitera que aprobar esa ley, esa no es una reforma, esa es una mejoría en la redacción, distinguido Elías Wessin Chávez, no nos dé esa clase a nosotros, que nosotros trabajamos esa ley, no es verdad que estamos aquí oponiéndonos a cosas por oponernos, estamos planteando aquí, con responsabilidad, como lo planteamos en el Consejo Económico y Social, como se planteó en las reuniones bilaterales que hacen las cúpulas, la dirección de los partidos; como lo planteamos al interior de las comisiones, como lo hemos planteado en la prensa, y lo hemos hecho por escrito. Nosotros no estamos desenfocados, distinguido colega Elías; el PLD, es parte de su mochila, como organización, ser coherente y plantear las cosas en las que creemos, no importa que nos quedemos solos, en cualquier territorio que sea. De manera, que nosotros tenemos muy claro qué cosas hay que plantear ahora, y qué cosas habrá que plantear después. Yo sí estoy diciendo aquí, que aprobar esa ley, como está, es una contribución al debilitamiento del sistema de partidos, y por vía de





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 233 DE 294

consecuencia, una contribución a debilitar el sistema democrático de la República Dominicana. ¡Ojo!, somos nosotros, las organizaciones políticas, a través de nuestros representantes en el Senado, y aquí, los que estamos llamados a formular las leyes y las reformas que aseguren tener tranquilidad en esta democracia, que nos ha costado caro. Muchas gracias, presidente”.

De su lado, la diputada Rafaela Albuquerque de González externó lo siguiente: “En realidad, yo me siento representada con lo que Máximo Castro dijo, y lo dijo con tanta vehemencia y tan bien expresado, que yo sentí en mi corazón, que ¡por fin!, reaccionamos. Pero, yo no puedo dejar que Magda se quede sola en un reclamo que hace con justicia, acerca del tema de género. Las mujeres, en realidad pudiéramos decir, es hablar por hablar, pero, al menos, que no sea un silencio cómplice, por no decirlo. Así es que, yo quiero en esta tarde apoyar lo que Magda dice en relación con el artículo 142 de esta ley. Esta es una ley muy buena en algunos términos, porque yo estuve en una de las reuniones y pude ver que todos tuvieron la oportunidad de expresar lo que querían; se llevó a cabo una discusión totalmente democrática. Creo que Elías Wessin dirigió esa comisión, bien hecho, para Lila lo hizo bien. ¿Qué no se lograron los objetivos de alguna gente que así lo querían?, eso es normal en todas las comisiones y muchísimo más cuando uno no está en el poder. Pero, en relación con el tema del 40/60, las mujeres de todos los partidos que están aquí representados, no se han dado cuenta, y no se han dado cuenta por una razón; Magda dijo ahorita una cosa que es cierta, antes todas las mujeres de nos reuníamos sin importar de qué partido político uno era, simplemente para defender el género, pero las senadoras dejaron que pasara ese golpe hacia las mujeres, y nosotras con un silencio cómplice estamos haciendo lo mismo. Entonces, yo no me puedo quedar callada ante ese golpeo; y quiero que conste en acta, la posición que nosotras, como género, tenemos que llevar en defensa de las grandes mayorías. Nos golpearon, ¡y duro que nos dieron!, y eso lo van a ver muy pronto cuando se elijan los alcaldes, las alcaldesas, los regidores, que les dicen ahora ‘concejales’, eso se va a ver con los diputados y los senadores, ¡nos dieron duro! Ojalá que las



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 234 DE 294

próximas leyes nosotras, las mujeres, nos olvidemos de los partidos, porque poco a poco, nos están sacando del medio. Fíjense bien, nos están sacando del medio, y es producto del silencio cómplice que todas nosotras, que somos las que podemos ayudar a las que están afuera, estamos haciendo. Era eso que quería decir. Votar obligada por la ley esta, porque es una línea del partido, y ahora no me voy a salir; y fue Rogelio Genao que la propuso”.

En la continuación de los debates, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez se expresó como sigue: “Como parte de nuestra agenda legislativa, en el día de hoy, tenemos la oportunidad de conocer el proyecto de modificación a la Ley Orgánica de Régimen Electoral, que fue presentada por la Junta Central Electoral ante este Congreso, específicamente en el Senado, ya fue aprobado allí. Sin deseos de extenderme demasiado en mi intervención, sí quisiera apelar a la memoria colectiva de este hemiciclo y del país, sobre todo, para poner en contexto y entender el por qué estamos conociendo este proyecto y por qué estamos a punto de votarlo. Y lo hago, no con el ánimo de revivir situaciones del pasado, sino, para llamar a la reflexión sobre el mandato constitucional que tenemos y, sobre todo, la responsabilidad que ha delegado el pueblo dominicano en cada uno de sus representantes que estamos en esta Cámara. La Ley de Régimen Electoral No.15-19, que data del año 2019, es decir, una ley relativamente nueva, de los otros días, en realidad, no debió de haber llegado en este momento una modificación, sino, todo lo contrario, debió haber sido una ley que perdurara en el tiempo y que ya, luego de pasados los años, la modificáramos para tener una adaptada al momento que se requiriese de cara al futuro. Y miren, cosas de la vida, en tan poco tiempo ya tenemos acá un proyecto de modificación a una ley, que como bien acabo de decir, fue aprobada hace relativamente poco, una ley que ya tiene diecisiete sentencias del Tribunal Superior Electoral y del Tribunal Constitucional, declarando un mayor número de artículos inconstitucionales y que la convierte, prácticamente, en inaplicable en



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 235 DE 294

la República Dominicana. Esto es importante precisarlo, porque quizás, en su momento yo no era diputado, en el momento en que se conoció esta ley, quizás faltó mayor debate, mayor consenso, o quizás fue una mayoría mecánica que existió en aquel momento, mayoría mecánica que también existe hoy y que probablemente practica lo que se practicó en ese momento también. Pasó este proyecto de ley cuando en realidad debió discutirse aún más, y cuando lo que planteaban algunos diputados, recuerdo que desde fuera los escuchaba y me hacía mucha lógica, era con el mejor ánimo, y sobre todo, para sacar de esta Cámara de Diputados, un proyecto de ley cónsono con lo que manda nuestra Constitución. Sin embargo, hoy nos vemos compelidos y obligados a entregarle a este país una ley que pueda ayudar a ofrecer mejores garantías de cara a las elecciones, que serán en el año 2024, justamente, un año en las municipales y en un año y tres meses las congresuales y presidenciales. Y bueno, luego de un amplio diálogo, promovido en el marco del Consejo Económico y Social, del cual participaron las fuerzas políticas nacionales, se ha arribado finalmente a un proyecto de ley que enmarca y da respuesta a muchas necesidades. Como ya bien todos sabemos, y aunque lo que, finalmente, llegó a este Congreso Nacional no es exactamente lo mismo que se discutió en el Consejo Económico y Social, ciertamente, recoge muchas preocupaciones, que han sido modificadas, como lo que estoy a punto de expresar. La ampliación de los principios rectores; también recoge dentro de ella todas las sentencias emitidas por el Tribunal Superior Electoral y el Tribunal Constitucional, como acabo de mencionar, varios artículos inconstitucionales. Establece el mecanismo para realizar nuevas elecciones en caso de suspensión, como ocurrió en el 2020 en las municipales, y que en ese caso existía un vacío legal; establece la distribución de los recursos del Estado a los partidos, de forma precisa; endurece el régimen, y esto es muy importante, de sanciones por incumplimientos a tope de gastos y de presentación de informes; amplía y esclarece las atribuciones del Tribunal Superior Electoral sobre qué debe conocer este tribunal; y establece la digitalización de la transmisión de los resultados, para así tenerlos más rápido. A pesar de todo esto, es importante recordar que esta



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 236 DE 294**

ley, como cualquier otra, es perfectible, es mejorable, pero estoy seguro que la que sacaré próximamente esta Cámara de Diputados será sustancialmente mejor a la que tenemos hoy. Recuerden, señores, que los tribunales han declarado cualquier cantidad de artículos, inconstitucionales, y pensar ir a unas elecciones el año que viene en esas condiciones, para mí es impensable, no solamente en mi condición de político y probable candidato de cara al futuro, sino, para que también los propios ciudadanos que vayan a ejercer su derecho al voto, que es un mandato constitucional, tengan garantías establecidas y claras, sobre a qué proceso van, y que sus derechos estarán debidamente garantizados. Es por eso que la bancada de la Fuerza del Pueblo apoya este proyecto y estará votando de manera positiva por el mismo, en los próximos minutos. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido el diputado Juan Julio Campos Ventura refirió: “Presidente, nosotros ahorita, en una intervención que solicitábamos y usted, de manera democrática, y nos la concedió, solicitamos, en virtud de lo que establece el Reglamento de esta Cámara de Diputados, que este proyecto fuera leído artículo por artículo, en virtud de la agitada agenda que hemos tenido los diputados. Yo estoy seguro, presidente, que hay muchos legisladores que no conocen a carta cabal, como debe ser, esta iniciativa, este proyecto de ley que es muy importante y requiere el sistema democrático en la República Dominicana. De manera que, por eso solicitamos que este proyecto de ley fuera leído, y por eso a los diputados nos acusan de que aprobamos leyes sin leerlas. Estamos, en el día de hoy, conociendo una ley que trajo a este Congreso, y depositó, el organismo que administra las elecciones, estamos hablando de la Junta Central Electoral. La depositó en la otra ala del Congreso, en el Senado de la República, quien aprobó esta ley; y sabemos que muchas iniciativas que han sido aprobadas por el Senado aquí se han corregido, en esta Cámara, porque aquí es que ‘se bate el cobre’, en la Cámara de Diputados,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 237 DE 294

por su composición. La composición pluripartidaria y plurigeográfica que tiene la Cámara de Diputados, no así en el Senado. Usted ha sido protagonista, presidente, de las correcciones de una ley famosa que se aprobó en meses pasados, fue uno de los principales protagonistas lo que lo encumbra cada día más. Sin embargo, esta ley fue aprobada, con muchas falencias, muchos gazapos, muchos errores. Decía ahorita don Máximo Castro, con todo el respeto que nos merece, que la Junta trajo el proyecto y que exigía tiempo rápido, eso está bien, tenemos que tener tiempo, pero hacer una ley buena, no una ley posible, una ley como la espera el pueblo dominicano. De esta ley depende, en gran parte, el sistema democrático, que se va a aprobar hoy, su bloque tiene la mayoría, pero no se va a aprobar una buena ley. Por tener leyes como la que vamos a aprobar en el día de hoy, diputados y diputadas, es que este Congreso ha bajado su calidad. Yo lo digo con mucha responsabilidad, la Cámara que tenemos hoy, no es la Cámara de cuando yo llegué aquí en el año 2006; y así están los ayuntamientos, en los concejos de regidores, en las juntas distritales, etcétera. Esta es una ley a la que yo esperaba que se le insertaran novedades, como muy bien decía el diputado José Horacio. Por ejemplo, los debates, para que los que aspiren a ser alcaldes, diputados, senadores, presidentes de la República, puedan exponer ante la sociedad sus propuestas, como se hace en países más avanzados que nosotros. Esta es una ley que nos ancla, que nos coloca en el siglo XIX, con el voto manual, como es el que se va a contar en el año 2024; es una ley que atrasa al país. Este un proyecto en donde muchos legisladores votarán por amor y otros van a votar por dolor; por ejemplo, Eugenio Cedeño, él lo dijo ahorita, yo no puedo estar hablando por él, pero él lo dijo, él va a votar sí, pero por dolor, porque él no está de acuerdo con muchos aspectos que tiene este proyecto; y otros legisladores se han pronunciado de esta manera. El Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, reitera nuestro informe disidente para este proyecto de ley, que afecta a la mujer dominicana; y así lo han manifestado varias legisladoras en sus intervenciones, que antes no era así y parece que volvemos a que ya no se va a tomar en cuenta la cuota de género, que debe



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 238 DE 294

favorecer y defender a la mujer en un país machista como el nuestro. Reiteramos nuestro informe disidente. Muchísimas gracias, señor presidente”.

Se concluyeron los turnos con la intervención del diputado Julito Fulcar Encarnación quien apuntó: “Quiero iniciar mis palabras contrario a otros, felicitando el esfuerzo que realizó el presidente de esta Comisión Especial, el compañero Elías Wessin Chávez. Aquí se trabaja mucho en comisión, pero pocas veces hemos sido tan laboriosos, tan minuciosos en el análisis de una iniciativa como fue con esta del Régimen Electoral. Recuerdo que concluían las reuniones y el compañero Elías Wessin Chávez se quedaba con el Departamento de Comisiones dándole seguimiento a los trabajos. De tal manera, que en mi nombre y los que se pudiesen sentir expresados en lo que estoy diciendo, don Elías Wessin, mis felicitaciones por ese esfuerzo y el aporte que usted hace a la democracia en la República Dominicana. Lo segundo que quiero decir es el recorrido que ha hecho este proyecto. Esta iniciativa fue introducida inicialmente en el Senado de la República, fue aprobada allí, volvió luego que la aprobaron y vino en el ínterin, de nuevo, a la Cámara de Diputados. Había sido ya discutida, profundamente, por la comisión especial que en la legislatura anterior se había creado y que la leyó artículo por artículo, en pantalla. Porque escúcheme país, se quiere vender la idea de que este proyecto de ley no fue leído, y es falso, fue leído artículo por artículo en pantalla y que me desmienta alguno de los veintiún miembros de la comisión. Ahora bien, nadie tiene la culpa de que alguien, habiendo recibido la iniciativa, no se tomase el tiempo para leerla. De hecho, discutido, leído el proyecto, establecimos el método que íbamos a emplear para llevar a cabo los debates, y aprobar finalmente la iniciativa, y en el marco de esos debates se plantearon todas las iniciativas. Y quiero decir algo muy importante, presidente, yo escucho algunos compañeros que ahora quieren hacerse graciosos con nuestras mujeres, para aparentar que ellos defienden más al género que todo el mundo, pero yo no los escuché hablando en la comisión, en la discusión de los debates. Que me recuerde el presidente de la comisión, que era quien estaba más atento, porque tenía que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 239 DE 294

conducir los debates, si alguno de los compañeros que han hecho referencia al tema de la cuota de género, plantearon ese tema. Y yo, que soy un defensor del tema de género, porque creo en ello, y porque lo he impulsado en muchos escenarios, quiero decir que el planteamiento que está establecido en la ley no es cierto que es excluyente, porque, lo que está planteándose es que ninguno de los géneros tenga más de un sesenta, ni menos de un cuarenta. Pudiera haber, en una demarcación, un 60% de mujeres, pero pudiera haber un sesenta de hombres, y entonces está habiendo equidad en ese sentido. De tal manera, que lo otro es un subterfugio para procurar desmotivar a algunas compañeras aquí presentes, para que no voten por el proyecto de ley, porque el fondo de todo es que aquí hay gente que no quería reformar la ley. Yo quiero decir, que en el recorrido que se hizo para la discusión de ese proyecto, que se ha hecho casi siempre, y en las sentadas que se hicieron de manera oficiosa con el presidente de la comisión del Senado, algunos legisladores, estuvieron los representantes del partido que hoy alega que hicieron unas discusiones sin ellos. Ocurre que, en la comisión que discutió estos elementos en el Senado de la República, estaba el vocero del Bloque de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, y estaba su secretario de Asuntos Jurídicos, el señor Dantés, y plantearon todas sus iniciativas, y fueron consensuadas, la mayoría. Ahora bien, hubo algunos elementos, como el del voto automatizado, que los compañeros plantearon, que la mayoría de los miembros de la comisión no estaban de acuerdo. Lo de la defensa del voto automatizado no es más que otra estrategia para buscar, de alguna manera, la reivindicación de un partido político, por el fracaso que tuvo ese proceso en el mes de febrero del año 2020, y ahora hay que incluirlo, a como dé lugar, en el régimen electoral, porque con eso yo quedo, históricamente, resarcido; de eso es que se trata, no es porque tienen ningún amor, ni ninguna convicción de que es o no importante el tema del voto automatizado en la Ley de Régimen Electoral. De tal manera, que hay que ser sincero aquí. Con el tema del transfuguismo, he de decir, que una cosa es con guitarra, y otra con violín. Yo recuerdo a un partido, estando en el gobierno, que utilizaba a otro partido minoritario de comodín, para llevarse la gente, y ahí no existía el transfuguismo. Yo no comparto el transfuguismo, porque creo en la coherencia y en la militancia de la gente por convicción, y por



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 240 DE 294

compromiso; pero, que no me vengan con que, si no atienden a su gente, y deciden irse de su organización, es porque otro se los llevó. Que no me vengan con eso, que no me vengan con el discurso de que están comprando, como han dicho. Yo vi a un señor hablar hasta de monto de dinero, y ocurre que el PRM no aplica esa tesis, en este Gobierno de Luis Abinader no se compra a nadie. Aquí ha habido, por primera vez, un apoyo a la municipalidad, o díganme si no es verdad...

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la sala, por lo que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria llamó al orden: "Por favor... Por favor".

Continuando con su discurso, el diputado Julito Fulcar Encarnación dijo: "...O díganme si no es verdad, si no es verdad que, por primera vez, aquí se ha atendido a los alcaldes igual, medidos con la misma vara todos. Bueno, si alguien entiende que está perdiendo simpatía en el seno de la población, ese es su problema, lo que hay es que concentrarse en su trabajo y en crecer. Pero, vuelvo a este tema, yo quiero decir, presidente, y compañeros y compañeras, que en este trayecto que llevó la discusión de las reformas al marco de la Ley de Régimen Electoral, se produjeron veintiocho cambios y que de esos veintiocho cambios, que no había conocido, en la primera ocasión, el Senado de la República, fueron más de veinte, llevados por el presidente de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que trabajó el proyecto, y que esas iniciativas que él llevó fueron el resultado de las propuestas que trajeron aquí la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral, el Consejo Económico y Social, Participación Ciudadana y FINJUS, además de los partidos políticos; no se pudo consensuar el 100% de los elementos, porque como se ha dicho, esta es la ley que se puede aprobar en el momento. Pero, hemos avanzado significativamente, hemos resuelto las trabas, las observaciones, las inconstitucionalidades que había conocido el Tribunal Constitucional, y eso, de por sí, representa un paso importante y





## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 241 DE 294

significativo para este proyecto de ley. Vamos a aprobarla, y si después hubiera que producir algún otro cambio, también nos ponemos de acuerdo y lo trabajamos, porque las leyes se aprueban y no son estáticas, en el transcurso del tiempo nos vamos dando cuenta que hay cosas que hay que modificar. En ese sentido, quiero, formalmente, proponer que declaremos de urgencia este proyecto, que sea aprobado en el día de hoy, en dos lecturas consecutivas, y que nuestros compañeros diputados, que estamos comprometidos, especialmente los del PRM y los partidos que han decidido dar el respaldo, lo saquemos en la tarde de hoy. Gracias, colegas diputados y diputadas”.

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Como muy bien señaló el profesor Camacho, tuve la oportunidad de trabajar mucho, duro, en el pasado proceso donde se aprobó la vieja ley, que de aquí fue sacada la posible, con muchas falencias, pero que, en su momento, cumplió con su propósito. En ese sentido, quiero felicitar, igual que como lo hizo el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral y luego, a la Comisión Especial, porque a lo largo de estos tres años que casi llevamos aquí, en el Congreso Nacional, esa Comisión ha hecho un trabajo extremadamente bueno, avanzaron enormemente con el Código Electoral; y en un acto, y en un gesto de madurez y de sensatez, de hombres y mujeres de Estado, accedieron a guardar el Código Electoral que estaba casi listo, para dar paso a la iniciativa, que primero había ido al Consejo Económico y Social y que luego la Junta decidió introducirla por el Senado de la República. Ese es un gesto que yo tengo que resaltar aquí, en el día de hoy, de esa comisión, porque, ellos lo saben, los he acompañado durante todo el proceso. Luego, la Comisión Especial, que se hizo una comisión bastante grande, veinte y pico de miembros, trabajó arduamente en la iniciativa que vino del Senado de la República, que es la misma que estamos conociendo en el día de hoy, salvo las correcciones que se hicieron, primero aquí, y que muy juiciosamente el Senado asumió. Y una vez más, la propia comisión dio la oportunidad al Senado, para que ellos acogieran las



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 242 DE 294

inquietudes que nos trajo la sociedad. La sociedad representada en los partidos políticos, en el Centro Económico y Social, en la FINJUS, en Participación Ciudadana, toda esa data se la pasamos al Senado de la República. El Senado, tal y como han dicho el presidente de la comisión, el vocero de la bancada y algunos honorables diputados más, asumió alrededor de veintiocho modificaciones, que mejoran sustancialmente esta ley. Y yo les quiero decir a Cedeño, a José Horacio, ellos lo saben, que en privado se los he dicho, yo estoy de acuerdo con la limitación de los gastos de campaña, porque también soy víctima de esa situación, ¡pero!, ¡esta ley necesita aprobarse!, porque ha dicho la Junta Central Electoral que después del 27 ya no le va a ser útil, y nosotros apostamos siempre por la mejora de iniciativas como estas. ¡Qué no se ha leído! Esta ley, responsablemente, dice Alfredo Pacheco el diputado, esta ley que nosotros estamos conociendo hoy, queridos colegas, porque Máximo Castro sabe muy bien que estábamos aquí, esta ley que estamos conociendo se leyó más que la primera Ley Electoral que se aprobó aquí, ¡se leyó más! Ahora, el leerla hoy iba a retrasarla, probablemente íbamos a durar hasta mañana o pasado leyéndola y se vence la legislatura; conocemos esa táctica, queridos colegas, la conocemos. Entonces, el Pleno de esta Cámara ha tomado una decisión acorde con lo que establece el Reglamento, y lo que hacemos todos los días, cuando un proyecto ya es tan ampliamente conocido. En este caso hasta una minuta preparamos, comparativa, de las diferentes versiones y se la entregamos a las bancadas, hace más de diez días. Tengo muchas cosas por decir, pero creo que aquí lo que vale es, en gran medida, lo que ha dicho Máximo Castro, muy juicioso. Esta ley no es de un partido, a diferencia de otros procesos, esta es una ley que elaboró e introdujo la Junta Central Electoral, órgano que administra el proceso electoral, y ha clamado y ha pedido que este Congreso la apruebe cuanto antes, y le quedan horas a esta legislatura extraordinaria, le quedan apenas algunas horas. Por lo tanto, debemos asumir este importante proyecto venido del Senado de la República, y que con el respeto debido y el cariño que le tengo a Juan Julio Campos, no meta cuñas entre nosotros y el Senado, que estamos en una buena relación. Si logramos arreglar allá algunas cosas, por qué nosotros no acoger los que ellos han hecho, que hicieron alrededor de veintiocho modificaciones sobre la ley que enviaron



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 243 DE 294

originalmente aquí, y que tenía mayor cantidad de falencias. Yo creo que las conquistas se logran proceso a proceso. Solo quiero decir, también, que estoy de acuerdo con el 50/50 de hombres y mujeres. Ahora bien, por decisión de los tribunales y por la forma en cómo se arma la boleta, debe armarse 50/50, en el 80% de las demarcaciones. Eso es un éxito de una propuesta. La propuesta del 60/40, cuando era treinta y tres, ¿verdad, Genao Lanza?, es de este humilde servidor, fui yo que la propuse en la Ley Electoral que conocimos en el pasado. Por último quiero resaltar, que por primera vez estamos aprobando una ley electoral, más o menos a tiempo; siempre la aprobamos a la carrera, entonces, esta modificación de la Ley Electoral, no podemos dilatarla más; cuando Cedeño traiga su proyecto, yo votaré por él, porque podemos, ¿quién dijo que no?, podemos hacer mejoras. Pero, ahora, mi exhortación a los queridos diputados de todas las bancadas, aquí no hay bancadas preferidas, es que aprobemos esta ley, que es mucho mejor que la que teníamos y es un paso de avance al proceso electoral y así me lo ha comunicado el propio presidente de la Junta Central Electoral. Declaro cerrados los debates y someto a votación el procedimiento solicitado por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, de que esta ley sea declarada de urgencia”.

#### Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 41 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ahora el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Tengo unas modificaciones que ha solicitado el diputado Pedro Martínez, imagino que es al proyecto y al informe de la comisión. El diputado Pedro Martínez propone una modificación al artículo 220, proyecto e informe, sobre el tope de gastos de los candidatos. ‘Los candidatos a cargos electivos tendrán el siguiente tope de gastos: presidenciales, 42.88 por electores hábiles inscritos en el registro electoral a nivel nacional; candidatos congresuales, 26.75 por electores inscritos en el registro electoral a nivel de la provincia o circunscripción correspondiente. Municipales, 30.63 para alcaldes y directores de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 244 DE 294

distritos municipales y 15.33 por electores, para regidores y vocales por electores hábiles en el registro electoral de la demarcación correspondiente. Párrafo. Aquellos candidatos que la Junta Central determine que excedieron su límite legal de gastos, su candidatura le será anulada'. Yo voy a votar por una ley así, pero cuando venga una ley aparte, porque si la modificamos ahora, imagínese”.

#### Votación 017

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta que dice: “Art.220. Tope de gastos de los candidatos. Los Candidatos a cargos electivos tendrán los siguientes topes de gastos: 1) Presidenciales - RD\$42.88 por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral a nivel nacional. 2) Congresuales - RD\$26.75 por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral a nivel de la provincia o circunscripción correspondiente. 3) Municipales - RD\$30.63 para alcaldes y directores de distritos municipales y RD\$15.33 para regidores y vocales por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral de la demarcación correspondiente. Párrafo: Aquellos candidatos que la Junta Central determine que excedieron su límite legal de gasto, su candidatura le será anulada”, resultó: RECHAZADA. 52 DIPUTADOS A FAVOR, 88 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación precedente, dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, la siguiente, también, del diputado Pedro Martínez, ha estado activo el hombre. Modificación al artículo 219. ‘El límite de gastos por campaña electoral por partido no podrá exceder el monto máximo equivalente al que le fue asignado al partido que logró acceder a la mayor contribución económica asignada por el Estado en ese año electoral”’.

#### Votación 018

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pedro Martínez Moronta que dice: “Artículo 219. El límite de gastos de campaña electoral. El límite de gasto por campaña electoral, por partido, no podrá exceder el monto máximo, equivalente al que le fue asignado al partido que logró acceder a la mayor contribución económica asignada por el Estado en ese año electoral”, resultó: RECHAZADA. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 245 DE 294

Finalizada la votación, expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. El honorable diputado Víctor Suárez también tiene una modificación, dice de la manera siguiente: ‘Modificar el artículo 142, en la parte de ‘no menos de un cuarenta, ni más de un sesenta, para que sea 50% en hombres y mujeres’”.

#### Votación 019

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz que dice: “Modificar el artículo 142, en la parte de no menos de un 40% ni más de un 60%, para que sea 50% en hombres y mujeres”, resultó: RECHAZADA. 52 DIPUTADOS A FAVOR, 83 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 020

Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Sánchez García, Damarys Vásquez Castillo y Plutarco Pérez, del Partido de la Liberación Dominicana: RECHAZADO. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 103 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 021

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 022

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 45 DIPUTADOS EN CONTRA DE 154 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 246 DE 294

Siendo las cuatro horas y veinticinco minutos (4:25) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta primera sesión extraordinaria y convocó a una segunda sesión extraordinaria para conocer los puntos declarados de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA  
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA  
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

---

Ingrid Isabel Abreu Jiménez  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Katherine Benoit Pérez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 247 DE 294

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05PLE23  
»Fecha: 13-02-2023

Votación 001" 13.02.2023 12:09:33  
Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión,  
correspondiente al lunes 13 de febrero de 2023.  
Presentes en la votación: 110  
Registrados: 116 Sí: 110 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 248 DE 294

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 249 DE 294

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

Votación 002" 13.02.2023 12:14:28

»Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 126 Sí: 120 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 250 DE 294

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 251 DE 294

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 13.02.2023 12:18:21

»Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 126 Sí: 120 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 252 DE 294

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 253 DE 294

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

Votación 004" 13.02.2023 12:19:48  
 »Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión  
 Permanente de Asuntos Municipales.  
 Presentes en la votación: 126  
 Registrados: 131 Sí: 126 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 254 DE 294

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 255 DE 294

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 13.02.2023 12:22:02  
 »Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.  
 Presentes en la votación: 110  
 Registrados: 126 Sí: 110 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 256 DE 294

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 257 DE 294

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 13.02.2023 12:27:14

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, excepto el 8.4.3 y el 8.4.5.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 119 Sí: 104 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 258 DE 294

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CREPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 259 DE 294

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 260 DE 294

Votación 007" 13.02.2023 12:28:57

Cuarto grupo de 500 contratos

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el cuarto grupo de 500 contratos fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 128 Sí: 119 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 261 DE 294

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERNÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 262 DE 294

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
Ferreiras Torres	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

Votación 008" 13.02.2023 12:40:12

Cuarto grupo de 500 contratos

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 137 Sí: 117 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 263 DE 294

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 264 DE 294

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 13.02.2023 12:42:32

Cuarto grupo de 500 contratos

Moción: Sometido a votación el cuarto grupo de 500 contratos, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 132 Sí: 118 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 265 DE 294

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DAÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 266 DE 294

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 13.02.2023 12:46:42

»Número de Iniciativa: 08630-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 129 Sí: 117 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 267 DE 294

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 268 DE 294

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 13.02.2023 13:30:27  
 »Número de Iniciativa: 08630-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión  
 Permanente de Asuntos Municipales.  
 Presentes en la votación: 126  
 Registrados: 138 Sí: 126 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 269 DE 294

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 270 DE 294

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 13.02.2023 13:32:36

»Número de Iniciativa: 08630-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 143 Sí: 133 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 271 DE 294

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 272 DE 294

QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 273 DE 294

Votación 013" 13.02.2023 13:34:29

»Número de Iniciativa: 08630-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 143 Sí: 134 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'ÁQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 274 DE 294

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERNÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 275 DE 294

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

Votación 014" 13.02.2023 13:36:17

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, excepto el punto 12.2.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 144 Sí: 130 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 276 DE 294

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 277 DE 294

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 13.02.2023 13:44:22

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 145 Sí: 96 No: 36 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 278 DE 294

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DAÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 279 DE 294

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

Votación 016" 13.02.2023 16:11:08  
»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD  
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el  
diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del  
proyecto fuese declarado de urgencia.  
Presentes en la votación: 149  
Registrados: 156 Sí: 108 No: 41 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 280 DE 294

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 281 DE 294

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 017" 13.02.2023 16:15:31

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez que dice: “Art.220) Tope de gastos se los candidatos. Los Candidatos a cargo electivo tendrán los siguientes topes de gasto: 1) Presidenciales - RD\$42.88 por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral a nivel nacional. 2) Congresuales - RD\$26.75 por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral a nivel de la provincia o circunscripción correspondiente. 3) Municipales - RD\$30.63 para alcaldes y directores de distritos municipales y RD\$15.33 para regidores y vocales por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral de la demarcación correspondiente.

Párrafo: Aquellos candidatos que la Junta Central determine que excedieron su límite legal de gasto, su candidatura le será anulada”.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 157 Sí: 52 No: 88 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 282 DE 294

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SIN VOTO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 283 DE 294

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 284 DE 294

Votación 018" 13.02.2023 16:17:26

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pedro Martínez que dice: “Artículo 219. El límite de gastos de campaña electoral. El límite de gasto por campaña electoral, por partido, no podrá exceder el monto máximo, equivalente al que le fue asignado al partido que logró acceder a la mayor contribución económica asignada por el Estado en ese año electoral”.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 156 Sí: 46 No: 94 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 285 DE 294

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 286 DE 294

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SIN VOTO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46

Votación 019" 13.02.2023 16:19:15

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz que dice: “Modificar el artículo 142, en la parte de no menor de un 40% ni más de un 60%, para que sea 50% en hombres y mujeres”.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 152 Sí: 52 No: 83 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 287 DE 294

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORÍA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 288 DE 294

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 13.02.2023 16:20:48

»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados del Partido de la Liberación Dominicana.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 156 Sí: 46 No: 103 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	NO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31





# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 289 DE 294

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DAÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 290 DE 294

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

Votación 021" 13.02.2023 16:22:14  
 »Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 155  
 Registrados: 158 Sí: 109 No: 46 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 291 DE 294

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 292 DE 294

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 022" 13.02.2023 16:23:51  
 »Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.  
 Presentes en la votación: 154  
 Registrados: 157 Sí: 109 No: 45 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 293 DE 294

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 05 DEL LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023, PÁGINA NO. 294 DE 294

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASULLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASULLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194